LORENZO BARBAGELATA

ARTIGAS
ANTES DE 1810

Segunda edición

Prólogo del Dr. FELIPE FERREIRO



MONTEVIDEO

IMPRESORA MODERNA - MILTON REYES & CIA.

1945

ARTIGAS ANTES DE 1810



LORENZO BARBAGELATA

ARTIGAS
ANTES DE 1810

(Segunda edición con prólogo del
Dr. FELIPE FERREIRO)



MONTEVIDEO
IMPRESORA MODERNA - MILTON REYES & CIA.
1945

A LA MEMORIA DE DON
ISIDORO DE MARIA

PRÓLOGO

I

ARTIGAS ANTES DE 1810: el notable trabajo de investigación y crítica histórica del Dr. Lorenzo Barbagelata que ahora se reedita, conserva — después de transcurridos treinta y siete años de su primera publicación — el vigor y los atractivos de toda obra aún no superada en su tema.

Por ese solo motivo estaría ampliamente justificada esta reedición dispuesta por los familiares del Dr. Barbagelata en homenaje de recuerdo a su ilustre memoria. Pero hay otra razón más todavía, que concurre en el sentido indicado. Es esta: la anterior publicación de "ARTIGAS ANTES DE 1810" se realizó en la *"Revista Histórica de la Universidad"* y su difusión en virtud de tal hecho debió ser — como ha sido — mínima. No ha llegado, pues, hasta ahora al pueblo este magistral estudio. Es decir; no ha llegado directamente, porque indirectamente, por la vía de otros trabajos de historia nacional de fecha ulterior se han divulgado muchos conceptos originales del Dr. Barbagelata y no pocos datos de ilustrativa precisión cronológica que permanecían inéditos cuando él los recogió para la estructuración de su obra.

De ello se podrá cerciorar pronto el mismo lector y tendrá así ocasión de hacer justicia distributiva y admirar la labor del viejo y modesto obrero intelectual que hasta ahora apenas conocía de nombre...

II

La bibliografía del Dr. Barbagelata en materia de historia nacional no es abundante. Su bien cortada pluma no realizó lo mucho que hubiese podido si trabaja con el ritmo señalado por el lema de Goethe: "sin prisa pero sin pausa".

El doctor Barbagelata era un profundo estudioso. En el correr de muchos años de asidua labor silenciosa había adquirido extraordinaria versación acerca de nuestro pasado en general y más especialmente respecto al período de la *"Patria Vieja"* que apenas si guardaba para él algún pequeño secreto.

Tenía este erudito además del nutrido bagage que referimos, el privilegio natural de un agudo espíritu crítico y muy penetrante sagacidad para observar y distinguir y separar en la confusa presentación de los sucesos, la broza de lo sustancial.

Si a pesar de ser poseedor de las mejores aptitudes el lote bibliográfico por él aportado a la cultura nacional es relativamente exiguo, ello ha de atribuirse no a desgano o falta de disciplina y gusto, sino — principalmente — a carencia de tiempo para consagrar a una actividad literaria como cultivo entre nosotros — es penoso pero preciso decirlo — aún no produce ni ofrece más que estímulos morales relativos...

Fué el Dr. Barbagelata muy distinguido abogado y ocupábase continuamente de su trabajo profesional. Corresponde — por otra parte — agregar que en sus primeros años de labor intelectual no era la historia nacional, sino la crítica de motivo literario y el ensayo de tendencia filosófica los temas que atrajeron especialmente su dedicación.

Entre otros escritos suyos de esa época, publica-

dos en diarios y revistas de Montevideo, él seleccionaba como preferidos los siguientes: "Revista General del año 1888" (retrospecto político, económico y financiero) publicado en "La Opinión Pública" de 1.º de enero de 1889. En el mismo órgano de nuestra prensa aparecieron sucesivamente además: "Jesús de Nazaret", "Judas de Keriot" y "La Madre de Jesús".

Durante el año 1904 en la "Revista Estudiantil" publicó, sin firma, sendos ensayos sobre "Vicente Monti" (1754-1828) y "Alejandro Manzoni".

El primer trabajo del Dr. Barbagelata sobre asuntos de nuestro pasado data de 1905. Este es el estudio publicado inicialmente en la misma revista antes citada, acerca de la batalla de "Guayabos", tema viejo y que entonces parecía agotado por las investigaciones de Bauzá, pero que él sin embargo *rejuveneció* con interesantes observaciones originales y nuevas conclusiones. Siguen al mencionado trabajo en orden cronológico el consagrado a "ARTIGAS ANTES DE 1810" y el titulado *"Un po piu di luce"* — La pretendida hijuela argentina sobre el Río de la Plata" (Revista Histórica de la Universidad, T. II). Finalmente, en la "Revista Histórica" del Museo y Archivo Nacional publicó en 1913 acompañada de sesudas y abundantes anotaciones de esclarecimiento, la "Memoria" generalmente atribuída a Rivera (por nuestra parte disentimos con esa opinión) que su autor anónimo tituló: "Memoria de los sucesos de armas que tuvieron lugar en la Guerra de la Independencia de los Orientales con los Españoles y Portugueses y en la guerra civil de la Provincia de Montevideo con las tropas de Buenos Aires desde el año 1811 hasta el 1819".

El Dr. Barbagelata dejó completos y listos para su publicación tres estudios de interés e importancia

diversa como se comprenderá por el solo enunciado de sus títulos que son: "Las Piedras", — "La Princesa Joaquina Carlota y las Instrucciones a James Paroissen", — "Evasión y supervivencia del hijo de Luis XVI".

En su abundante papelería que la devoción filial custodia con respetuoso cuidado, se han hallado además bosquejos, notas y apuntes reveladores de una intención y mismo aún de un comienzo ilusionado de otros estudios que por quién sabe qué causa no llegaron a cuajar en sazonado fruto.

III

"Artigas antes de 1810" es — sin duda alguna — el estudio histórico mejor logrado del Dr. Barbagelata. En su tipo monográfico este trabajo debe ser considerado, además, entre los de primera categoría realizados en el país. Todas las condiciones intrínsecas precisas para justificar tal concepto están en él contenidas inequívocamente, con plenitud que no permite reservas. Visible es desde luego el dominio que tiene su autor no solamente de los temas concretos que trata, sino de nuestra historia general en el mismo período, circunstancia que lo faculta para hacer fondo y ambientar la figura de Artigas en múltiples planos de atrayentes perspectivas.

El estilo aquí empleado es claro, pulcro y sencillo. Sobrios y oportunos los comentarios trazados al margen de la rica documentación que se cita o transcribe. Impecables en general los razonamientos de crítica histórica.

Con relación a los trabajos publicados con anterioridad sobre el mismo tópico esta monografía del Dr. Barbagelata significa un progreso neto y definido

de investigación y manejo de fuentes. El empleo de la prueba emanada de los viejos expedientes judiciales para contrarrestar las falsas y calumniosas afirmaciones de Cavia se hizo aquí por primera vez con rotundo éxito. Con ello, virtualmente se desplomó para siempre lo que el autor llama con acierto y buen gusto "la saga artiguista". Y en verdad que, por solo ese motivo (que no el único) esta obra del ilustre compatriota desaparecido tendría derecho a la mayor divulgación.

Montevideo, abril de 1945.

Felipe Ferreiro.

"Los documentos históricos deben examinarse sin apasionamiento, sin ideas preconcebidas para descubrir la verdad, y no martirizarlos para adaptarlos a las ideas que nosotros nos hemos formado sobre los sucesos". L. B.

CAPITULO I

LA SAGA ARTIGUISTA

ORIGENES DE LA LEYENDA ARTIGUISTA. — SUS CAUSAS. — EXPOSICION DE LA LEYENDA.

I

El 15 de febrero de 1811, después de haber declarado Elío la guerra a Buenos Aires, un suceso inesperado alarmó profundamente a las autoridades españolas de la Colonia del Sacramento [1]. José Artigas, capitán de la tercera compañía del cuerpo veterano de Blandengues de la frontera de Montevideo, que hacía pocos días había llegado del Uruguay a re-

(1) Siguiendo a don Isidoro De-María nuestros historiadores fijan en el 2 de febrero la deserción de Artigas. Esto no es exacto. En el Archivo Administrativo existe una Revista del Cuerpo de Blandengues, de 15 de marzo de 1811, con estas notas: José Artigas, capitán de la tercera compañía, fugó a Buenos Aires el 15 del mes próximo pasado. Rafael Ortiguera fugó a Buenos Aires el 15 de mes próximo pasado.

forzar aquel punto, fugaba a Buenos Aires con el teniente Rafael Ortiguera y el presbítero Enrique de la Peña para tomar parte en la rebelión contra el dominio español, que había estallado en la capital del Virreinato. Vicente María Muesas, comandante militar de la Colonia, comunicó al gobernador de Montevideo la gravísima noticia, y comprendiendo éste que la deserción del capitán importaba la sublevación de la provincia, dictó las medidas aconsejadas por las circunstancias para afrontar los acontecimientos que se produjeran; entretanto atraviesa aquél los territorios que hoy forman los departamentos de Colonia y de Soriano, entera de sus designios a los amigos que encuentra a su paso, envía sus órdenes a los más distantes, cruza sigilosamente el Uruguay, presentándose en seguida a la Junta revolucionaria, ofreciéndole el concurso de su brazo y de su prestigio para llevar triunfante la bandera de la insurrección hasta la ciudadela de Montevideo.

¿Quién era ese fugitivo que desamparando las filas realistas con tanto arrojo y confianza hacía su debut en la arena revoluciona-

ria? Un libelo difamatorio aparecido en 1818 en plena guerra civil y extranjera, provocadas ambas por las intrigas y los esfuerzos de los enemigos de Artigas, rodeó de colores sombríos y de visiones sangrientas los actos de su vida agitada y original bajo diversos aspectos. Fuera de las pasiones del momento que en verdad eran tremendas, sucesos internacionales de trascendental importancia para estas regiones contribuyeron también a acelerar la publicación de esa obra virulenta y demoledora.

La fama de Artigas había salvado ya la frontera resonando su nombre en las discusiones que suscitó en el Congreso de Washington la noticia de haber proclamado solemnemente su independencia las colonias españolas de Sud América. En una sesión animada e interesante de esa corporación, un orador manifestó sin ambages que el general Artigas era el único campeón de la idea republicana en el Río de la Plata. A su vez el célebre guerrillero trató de insinuarse en el ánimo de Monroe, entonces presidente de la Unión, y aprovechando la oportunidad de la recepción del cónsul norteamericano Tomás Lloyd Halsey, le dirige una

carta el 1.° de setiembre de 1817 en la que le participa la cordial acogida dispensada al agente, brindándole al mismo tiempo su amistad y respeto (2). Sus gestas y la acción decisiva que ejercía en los acontecimientos políticos del Plata no las ignoraba el gobierno de Washington, a punto de que fueron parte a entorpecer el reconocimiento demandado por los enviados de Puyrredón, pues se les observó con razón, que no se podía incluir en el nuevo Estado a la Banda Oriental por estar bajo el dominio del general Artigas. La gloriosa travesía de los Andes realizada en esa época por San Martín y la victoria de Chacabuco que fué su consecuencia, fortalecieron poderosamente la causa revolucionaria concentrando sobre ella la atención del mundo civilizado; deseoso Monroe de tener noticias exactas de la situación, despachó el 4 de diciembre de 1817 varios delegados al Río de la Plata,

(2) El doctor Alberto Palomeque publicó esta carta por primera vez en el tomo 1.° de los "Orígenes de la diplomacia argentina". Posteriormente la citó García Merou, en el tomo 1.° de la "Historia de la Diplomacia Americana".

encargados de informar de los recursos y fuerzas de los insurgentes y del estado político, social y económico de estos países. En los primeros meses del año 1818 desembarcaron los comisionados en el puerto de Buenos Aires poniéndose en seguida en relación con las autoridades y personajes de influencia, estudiaron el ambiente, exploraron las opiniones recogiendo los datos y detalles necesarios para transmitir a su gobierno un dictamen completo y acertado. La administración de Puyrredon que no había logrado desterrar ni deshacerse de Artigas conforme lo consiguió con otros opositores, no dejó escapar la ocasión que se le presentaba para descargar sobre él un golpe que lo hiriera moralmente de muerte en el concepto de propios y de extraños, y al efecto confió a Pedro Feliciano Cavia, oficial mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, la innoble misión de escribir el libelo de la referencia con el propósito deliberado de desnaturalizar su fisonomía política y moral (3).

---

(3) El folleto de Cavia se publicó en febrero de 1818 y en ese mes llegaron los delegados. Véase la nota

Individuo de carácter exaltado y de pasiones violentas, Cavia cumplió la tarea con saña implacable a fin de producir la impresión que se deseaba; enemigo personal de Artigas porque le había hecho perder un cargo elevado expulsándolo en 1813 de la Banda Oriental, venga sus agravios desahogando las iras reconcentradas "contra ese genio maléfico, como él le llama, que desde hacía tiempo estaba fijando la atención del orbe pensador". Obra de partido, inspirada en un móvil odioso, pa-

---

2.a del artículo V del "Protector nominal de los pueblos libres D. José Artigas". En la nota 4.ª del artículo III, explica así el objeto de la obra: "La política ha hecho también deferir la presentación de este horroroso retrato (de Artigas) creyendo que su original cambiase alguna vez de fisonomía. Una triste experiencia ha demostrado lo remoto de esta esperanza. En tal concepto, *ha sido preciso describir* a este monstruo, para que el país se precaucione contra sus insidias, *para que le conozca el mundo entero y para que sepa, que aunque por excepción de la regla, hay un hombre tan malvado en estas regiones*". Compárese el artículo V con las proclamas de Pueyrredón, a los habitantes de Entre Ríos, de 5 de diciembre de 1817, cuando mandó socorros a Ererñu, Correa y demás caudillejos que a sus instancias se habían sublevado contra Artigas.

trocinada por el gobierno que Artigas combatía con encarnizamiento, en vano se busca en ella la nota humana o las enseñanzas que siempre se piden a la historia; en vano se busca la sinceridad, la justicia y aquellas consoladoras atenuaciones en que se basa todo juicio histórico imparcial; predominan en sus páginas envenenadas el fanatismo sectario y las crueles imprecaciones que en las grandes crisis políticas lanza un partido a la cabeza del adversario que no ha podido vencer ni anonadar. No se estudia el origen y desenvolvimiento del terrible drama en que se agita durante diez años el protagonista, bregando sin descanso con todos los elementos internos y externos desencadenados contra él; no se analizan sus facultades personales extraordinarias, con las que alcanza en breve tiempo aquel poder y prestigio incontrastable que causan el asombro y la admiración de sus coetáneos (4).

Bien es verdad que este no era el objeto

(4) Nótase esta impresión en el "Diario de Larrañaga y Guerra, en la Historia de Funes y en la correspondencia privada de otros personajes de aquellos tiempos.

que se perseguía sino flagelarlo sin piedad, y Cavia respeta a maravilla la consigna navegando a velas desplegadas por el mar de la invectiva y la calumnia. Acumula con suprema frialdad cuantos recursos encuentra o se le ocurren para constituir un proceso: recuerdos vagos, tradiciones confusas, imputaciones malevolentes, anécdotas inverosímiles, todo lo utiliza en su rabia destructora, altera los hechos más conocidos o los forja a su sabor de manera que el cuadro resulte más tétrico y sombrío. Esta monografía, "declamatoria y grotesca", hija de una imaginación acalorada, podría servir, escribe Carlos María Ramírez, para estudiar la psicología de las facciones de esa época, pero no podrá aceptarse nunca como comprobación de la verdad. Y sin embargo, no ha sucedido así: la memoria de Artigas se resiente todavía de la influencia de este libro nefasto; en esa fuente contaminada han bebido los publicistas europeos y americanos que de él se han ocupado trasmitiéndose el romance de generación en generación con los añadidos que le han zurcido los últimos de acuerdo con ideas preconcebidas o antagonismos heredados. No

lo decimos nosotros, son ellos los que se encargan de indicarnos el procedimiento. El doctor Vicente Fidel López siempre que tropieza con Artigas, y lo encuentra a cada paso en la primera década de la historia argentina, extrema en acriminarlo con todos los arbitrios de su verba inagotable; pero impresionado él mismo de la viveza de sus ataques, se detiene de repente para recordar: "que es una regla elemental de historia no dar asenso a las apreciaciones que proceden de ánimos prevenidos contra los hombres de quienes se trata", y advierte al lector que no tome su juicio al pie de la letra "porque execra la persona, los hechos y la memoria de ese funestísimo personaje" de su historia (5).

II

Diversas causas facilitaron el desarrollo de lo que llamaremos la saga artiguista, dándole una importancia que de otro modo nunca hubiera alcanzado. Con pertenecer Artigas a una familia distinguida por su posi-

(5) "Historia Argentina", tomo 3.º, página 424.

ción social y sus vinculaciones en el período colonial, debido a un destino singular se desconoció durante muchos años el lugar de su nacimiento. Poco faltó para que se renovara en torno de su cuna la polémica que sostuvo la antigua Grecia alrededor de la cuna de Homero; así como Atenas, Argos y otras ciudades disputaban a Esmirna la ciudadanía del poeta, Las Piedras, el Sauce y otros pueblos del interior de la República disputaron a Montevideo el nacimiento de Artigas. Igual incertidumbre existía respecto a la fecha de este suceso, unos la fijaban en 1746, otros en 1758, quienes en 1759 y quienes en 1760, no obedeciendo la elección a ningún método ni criterio racional sino al mero capricho de los autores, o al deseo de armonizar esas datas con sus opiniones personales o con las consecuencias que de ellas pretendían deducir. Berra en la primera edición de su *Bosquejo Histórico* hace nacer a Artigas en 1758, y en la última, publicada veinte años después de haber hecho conocer Maeso la partida de bautismo, lejos de corregir el error lo reproduce, quizá por no destruir el andamiaje que sobre esa ba-

se había construído. Aun el año de su incorporación al ejército español ha sido objeto de profundas divergencias. El general Nicolás Vedia en su *Memoria* indica el 1800, Sarmiento el 1804, Washburn el 1808, y como quiera que del enlace de estas fechas con las anteriores resulta que Artigas ingresa en la vida pública en edad bastante avanzada, sus detractores que no pierden oportunidad pavilipendiarlo no dejaron de evocar en su fantasía el pasado desconocido, los años ignorados, acumulando en sus narraciones la cólera y los enconos almacenados en los días de convulsión y de combate.

Cuando los escritores nacionales comenzaron a ocuparse de su personalidad con entusiasmo, notaron en su vida las mismas deficiencias y obscuridades, especialmente en la parte relativa a su adolescencia y juventud, y poseídos del afán de llenar el vacío recurren a la leyenda entresacando de sus páginas los rasgos más atrayentes, las anécdotas más originales, contribuyendo sin saberlo a darle mayor vuelo y a vigorizarla. Sin duda Artigas no ha sido ajeno al mantenimiento de este es-

tado de cosas por la serenidad con que acogió en distintas circunstancias los denuestos y ataques de sus enemigos; preocupado del triunfo de sus ideales, sin tiempo para distraer su atención en puntos extraños a esa tarea, careciendo además del auxilio de la prensa monopolizada por sus adversarios, se limitó a levantar los cargos que oficialmente se le hicieron, relegando al desprecio o mirando con indifencia los que se le dirigían en otra forma, pues que "no necesitaba, decía, vindicarse en el concepto público ni asalariar apologistas". En cierta ocasión le comunicó Andresito los rumores desfavorables que circulaban a su respecto: "deje usted que hablen o prediquen contra mí, responde. Este ya sabe que sucedía, aun entre los que me conocían, cuanto más entre los que no me conocen" (6). Otra vez escribía a Güemes: 'A la distancia se desfiguran los sentimientos y la malicia no ha dormitado siquiera para hacer vituperables los míos. Pero el tiempo es el mejor testigo, y él justificará cierta-

(6) Artigas a Andresito en 1816, citado por Bauzá.

mente la conducta del jefe de los orientales" (7).

III

Nosotros no tenemos por qué ni podemos tampoco imitar su indiferencia. En vista del rol extraordinario que ha desempeñado en nuestra historia y de la influencia inmensa que ejerció en el Río de la Plata, influencia que continuó después de su ostracismo hasta la organización completa de estos países, nos es forzoso examinar detenidamente la leyenda para ver cuáles son los elementos históricos que contiene. Empezaremos por exponerla y luego criticarla a la luz de los documentos que hemos podido procurarnos.

Narra ésta, que incitado Artigas por un temperamento rebelde a toda dependencia, abandonó en su juventud el hogar paterno internándose en las agrestes soledades que existían al norte del Río Negro. Esa zona del territorio uruguayo parecía destinada a ser teatro del terror y la violencia, de ociosos y de bandi-

---

(7) Artigas a Güemes, 5 de febrero de 1816.

tepa, no dependiendo "sino de Dios y de su lanza", estudia el terreno y las localidades, se hace insensible a los padecimientos, resistente a la fatiga, acostumbrando su organismo a la miseria y los trabajos; lucha con los indígenas y las fieras ocultos en los cañaverales, cruza a nado arroyos caudalosos, acosa para sustentarse el ganado silvestre diseminado en las lomas, sorprende al viajero y al traficante extraviado en los valles, atisba desde la copa de algún añoso ombú la partida de tropa lanzada en su persecución, y en las horas de cansancio o de peligro se refugia en la parte más tupida de la selva. Sus proesas le dan pronto renombre y una fama ruidosa, afluyendo a su guarida como a la de David en los desiertos de Judea los tránsfugas y los ricos en desgracia; propietarios despojados, milicianos desertores, esclavos fugitivos, contrabandistas contumaces, presidiarios escapados de la Ciudadela, sayones y holgazanes de las provincias del virreinato y de los estados limítrofes.

Añade la tradición que sus cualidades personales lo destinaban a dominar sobre cuan-

tos le rodeasen: a semejanza de Pedro el Grande, con el fuego de su mirada detiene a los malvados o les hace desfallecer a su grito aterrador; diestro jinete, maneja el caballo como ninguno de sus coetáneos, montándolos a medio domar, amansándolos en seguida al empuje de su brazo y de su acicate; era tal su habilidad en las marchas o en preparar una sorpresa, que la tropa soberana escarmentada por los contrastes sufridos, esquiva su encuentro resistiéndose a perseguirlo; si por un accidente imprevisto se veía cortado, ultima los caballos cansados detrás de los cuales se parapeta y con sus fuegos certeros diezma al enemigo, que huye despavorido dejando el campo cubierto de cadáveres. Estas aptitudes excepcionales del fogoso adolescente deslumbran a sus camaradas, que lo aclaman a una jefe de la banda. Viéndose Artigas al frente fuerzas respetables se alía a los contrabandistas de Río Grande y ensancha el teatro de sus operaciones, desbordándose como un torrente sobre los países linderos; invade Entre Ríos, Corrientes, el Paraguay y el Brasil; impone contribuciones, destruye las cosechas, arrasa las aldeas, quema

los templos, llevando sus depreciaciones hasta los arrabales de las ciudades. Impresionado el Virrey por el incremento de su poder y de sus recursos, crea un cuerpo especial de blandengues para contenerlo; pero Artigas lo persigue, lo estrecha y lo vence, aterrando a las autoridades que estimándose impotentes para destruir sus furzas, mudan de táctica y resuelven reducirlo por medios pácíficos; imitando a las matronas romanas cuando la invasión de Coriolano ruegan a sus padres que sirvan de mediadores para atraer al proscripto; éste se somete pero imponiendo condiciones, exige una indemnización, amnistía general y admisión de él y los suyos en el cuerpo recientemente formado. Nombrado ayudante mayor de blandengues, cambia como por encanto de costumbres, restablece la tranquilidad de la campaña, castiga inexorablemente a los bandoleros, borrando con sus servicios a la causa del orden el recuerdo de sus excesos y anteriores atropellos. Cuando el esquilón de la revolución de Mayo convoca a los pueblos a la independencia, Artigas vacila en los primeros instantes, mas comprendiendo que

las simpatías generales están de lado de los revolucionarios, se deja arrastrar por la corriente plegándose al movimiento emancipador, con la esperanza de constituirse un Estado a la manera de Francisco Esforza o de César Borgia (8).

Así nos describen al Artigas legendario Miller, Famin, Berra, Sarmiento, Washburn y López, glosadores y comentadores de las anécdotas novelescas que rebosan en el folleto de Cavia. Como se echa de ver, se le quiso deprimir con pertinacia inaudita, y lo que se ha conseguido es elevarlo inmensamente dándole una importancia y proporciones que estuvo lejos de tener antes de la revolución. Más bien que un hombre moderno, parece un héroe de épocas remotas. Su figura romancesca tiene todos los relieves de aquellos personajes mitológicos en quienes simbolizan los pueblos de antaño las gestas y dolores de su infancia; recuerda a veces en más de un rasgo a Mitrí-

---

(8) Hemos seguido en la exposición de la leyenda, a *Miller*, "Memorias". *César Famin*, "Chile, Paraguay, Uruguay, Buenos Aires", página 59. *Wasburn*, "Historia del Paraguay", tomo 1.º, capítulo XV.

dates reapareciendo en Sínope para sentarse en el trono de sus progenitores, después de haber vivido sus mejores años en las selvas del Paryadrés, entre los bárbaros y las fieras; otras trae a la memoria a los fundadores epónimos de las ciudades griegas y romanas, que hastiados como Artigas de la vida nómade y aventurera, crean Estados en donde consolidan su poder con el prestigio adquirido por su valor y sus hazañas; para que la semejanza fuera completa únicamente olvidó la leyenda el alfange y los coturnos de Teseo, la loba que amamantó la infancia de Rómulo y las águilas que velaron el primer sueño de Alejandro.

Nos placen los romances, sin resistirnos, diremos con Waliszewski "a la necesidad histórica de contradecirlos cuando ellos se engañan", y en nuestro caso se han equivocado. Para demostrarlo nos despediremos de la ficción y entraremos de lleno en los dominios de la historia.

CAPITULO II

NIÑEZ Y JUVENTUD DE ARTIGAS

NACIMIENTO DE ARTIGAS. — SERVICIO DE SU ABUELO Y DE SU PADRE. — EDUCACION DE ARTIGAS. — SUS PRIMEROS TRABAJOS EN EL CAMPO. — DISTINCIONES QUE LE HACE SU PADRE. — UN PROCESO Y UN INDULTO.

José Gervacio Artigas nació el 19 de junio de 1764 en Montevideo, de Martín José Artigas y de Francisca Antonia Arnal, bajo el gobierno de Agustín de la Rosa; lo bautizó el 21 en la Matriz el presbítero doctor Pedro García, siendo su padrino Nicolás Zamora, escribano-secretario del Cabildo. Era el tercero de la familia compuesta de varios hermanos: Martina, Nicolás y Manuel Francisco. Bien que consten estos antecedentes en la partida respectiva, de la circunstancia de habérsele bautizado a los tres días de su nacimiento, deducen algunos escritores que nació en Las Piedras y después se le trajo a Montevideo para recibir aquel sacramento; pero el propio Artigas, que es de suponer no ignorase en dónde

vió la luz por primera vez, se encarga de resolver la duda manifestando en el acto de su matrimonio ser natural de Montevideo, manifestación confirmada por los documentos expedidos por las autoridades españolas que lo declaran a una hijo de esta ciudad (9). No podía exclamar con el poeta que su nombre principiaba con él, porque si bien fué el más ilustre de su estirpe, sus agnados habían dejado huella brillante en la vida administrativa y miliciana de la colonia. Es menester detenerse un momento en este blasón hereditario, no sólo

---

(9) Algunos, entre ellos el laborioso escritor Orestes Araújo, creen que esta partida no resuelve el problema, porque el nombre Montevideo se aplicaba a toda la provincia, mas la observación carece de fuerza, pues la partida no dice natural de Montevideo sino *de la ciudad de Montevideo*, determinando claramente la localidad. En una acta del Cabildo del 3 de febrero de 1814, por la cual se nombran enviados para invitarlo a la conciliación con España, se dice: "y confiadamente se espera por momentos el feliz día de la conclusión *deseada por este pueblo que le dió la existencia*". Larrobla en una carta a Artigas en 1812 dice: "este Cabildo hace a V. S. la más solemne protesta de adherirse a cuanto usted proponga bajo la justa recompensa *de su unión con Montevideo su patria, etc.*".

para ilustrar el pasado de su linaje, los servicios prestados por sus mayores a la Provincia, sino también para comprender los rasgos psicológicos de su carácter, su genio emprendedor y atrevido, su prodigiosa actividad, su voluntad obstinada y su inclinación a los riesgos y a la lucha. Al ocuparse los historiadores de sus antepasados, se limitan a hacer resaltar su intervención en las magistraturas municipales y otros cargos civiles que desempeñaron con aplauso general, dejando de lado las funciones militares que absorbían entonces la atención de los habitantes exigiéndoles rudos y continuos servicios, y los Artigas dedicaron a ellas sus energías, distinguiéndose en primera línea entre sus contemporáneos, pues pertenecieron a la milicia durante varias generaciones, pudiendo considerarse esta carrera tradicional en la familia.

II

Su abuelo paterno el zaragozano Juan Antonio Artigas, empezó su carrera en España en la memorable guerra de sucesión que

agitó doce años a la península, despertando entusiasmo idénticos a los que despertó posteriormente la guerra llamada de la independencia contra la invasión napoleónica. En la flor de la edad, a los quince o diez y seis años sentó plaza de voluntario en el regimiento Nuevo Rosellón, en defensa de la causa nacional representada por Felipe V, cuya popularidad creció en vez de menguar con los reveses experimentados en los primeros años de la contienda. En 1710, después de Almansa, tomó la ofensiva el archiduque Carlos hallándose Juan Antonio Artigas en la desgraciada batalla de Almenar de Segre, dirigida personalmente por el monarca, y en la de Zaragoza que abrió por segunda vez al pretendiente las puertas de Madrid. En esta acción cayó prisionero, logrando fugar a los cinco días, y luego de algunas peripecias alcanzó y se incorporó al ejército en retirada sobre Valladolid. No tardaron en reanudarse las hostilidades, y auxiliadas las tropas de Felipe V, de las que formaba parte Artigas, por el Mariscal Vendome, atacaron el 9 de diciembre las fortificaciones de Brihuega, consiguiendo



adueñarse de esta plaza a pesar de la valiente defensa del general Stanope; con esta victoria y la de Villaviciosa obtenida al día siguiente por el marqués de Valdecañas en los restos del ejército inglés, se decidió el porvenir de la dinastía borbónica, asegurándole hasta el presente el trono de España. En los ataques a Barcelona después de la fuga del pretendiente, el escuadrón a que pertenecía Juan Antonio Artigas, unido a los dragones y coraceros del Conde Maoni, se apoderaron del baluarte del Levante, última escena del sangriento y porfiado duelo que terminó con la paz de Utrech ([10]).

Buscando nuevo teatro y otros horizontes a su actividad, se embarcó en 1716 para Buenos Aires, en donde contrajo enlace con doña Ignacia Javiera Carrasco, e ingresó en la compañía de milicias del capitán Martín José Echauri, acompañando a éste a la primera expedición que se envió a la costa de Rocha para desalojar al contrabandista francés Esteban Moreau, y a los reconocimientos realizados en Montevideo cuando ocuparon este punto los

(10) Expediente en el Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

portugueses. Una vez echados los cimientos de esta ciudad, Juan Antonio Artigas con otros soldados de Echauri, casi todos parientes suyos, se avecindó en ella con su esposa y cuatro hijas, constituyendo el primer núcleo de pobladores, recibiendo en premio títulos nobiliarios, pues fueron declarados hijodalgos del solar conocido con derecho a gozar de los privilegios anexos a su categoría en todos los dominios del imperio español, títulos que poco preocuparon a los Artigas porque en nuestras investigaciones únicamente hemos tropezado con una descendiente (Bárbara Bermudez) que tratase de hacerlos valer.

La fundación de Montevideo respondía al propósito de terminar con las tentativas que día a día exteriorizaban los europeos a la posesión de estas colonias, principalmente los lusitanos empeñados en apoderarse de la margen izquierda del Río de la Plata. De ahí que se diera a la ciudad aspecto guerrero con bastiones y reducto, con ciudadela y fortificación, con armada y guarnición permanente; como quiera que esta fuerza no bastase a garantizar su estabilidad ni a vigilar su dilatada campaña, se

enroló a sus habitantes en una compañía de milicias a caballo bajo el mando de Artigas, discerniéndosele el grado de capitán. Con estas fuerzas inicia en 1730 sus célebres excursiones al interior, análogas a las que más tarde realizaría su gran nieto, en defensa de los propietarios víctimas de las violencias de indígenas y malhechores. De complexión robusta, habituado desde tierna edad a los peligros, endurecido en las fatigas de la guerra, suple la falta absoluta de instrucción con la experiencia y sagacidad natural; la obstinación verdaderamente aragonesa que despliega en el cumplimiento del deber, le granjean el afecto de los superiores, que confían tranquilos en su intrepidez y valor para ejecutar empresas difíciles.

Cuando la primera insurrección de los minuanes, que hizo entenebrecer la estrella de Montevideo, ordena Zabala se envíen comisionados a los indios a fin de inclinarlos a un arreglo; nadie se atreve a desempeñar la misión porque los caciques amenazan de muerte a los que se acerquen en demanda de paz; en este conflicto el Cabildo encarga a Juan Antonio Artigas la ardua tarea, y en medio de

ser Alférez Real, puesto que le faculta a rechazarla, se encamina a las tolderías, volvienal poco tiempo con los representantes de los indios para celebrar el convenio deseado por el gobernador (11). En seguida se dirige a Maldonado a impedir un desembarco que intentaban hacer los portugueses; auxilia al Maestre de Campo Manuel Domínguez en los dos combates que reprimen la segunda rebelión minuana; interviene en la guerra guaranítica; asiste en 1762 a la toma de la Colonia, procurando la caballada necesaria para los regimientos, se le manda luego a la frontera a vigilar que el enemigo no ataque por el flanco al ejército de Ceballos, o que desprenda fuerzas para recuperar por sorpresa la ciudad perdida.

No solamente las tareas militares distraían su atención: en los descansos que éstas le permiten, atiende a su establecimiento de campo de Casupá recibido en merced del estado en su calidad de poblador. Es de notar que las costumbres de nuestros antecesores tienen cier-

(11) Actas del Cabildo.

ta analogía con la de los primitivos romanos, dividen su tiempo y actividad entre la labor doméstica y los deberes públicos; así como Cincinato dejaba el arado y acudía en defensa de Roma amenazada, nuestros patricios interrumpen sus faenas para batir a sus vecinos, cuyas expediciones se repetían con la monotonía de las de los Equos o de los Volscos, o para asistir a las sesiones del Cabildo "con sus capas raídas y sus manos callosas", a velar por el mejoramiento de la naciente ciudad.

Entre todos sus hijos se distingue desde temprano Martín José, a quién sin duda puso este nombre en recuerdo y homenaje de su antiguo jefe; educado por los jesuitas, compañero de su padre en sus correrías y heredero de su prestigio, obtuvo bien pronto los entorchados de capitán de milicias, el puesto más alto a que podían aspirar los criollos en la jerarquía militar de entonces.

Las milicias eran ya más numerosas por el incremento de la población y por ser indispensables para custodiar los pueblos fundados en la jurisdicción de Montevideo; formaban compañías especiales, asistían a las operacio-

nes militares, haciendo los mismos servicios de la tropa de línea, servicios que más de una vez recordaron e hicieron valer ante los olvidadizos gobernadores. El virrey Vértiz en su expedición a Río Grande construyó el fortín de Santa Tecla en la vieja hacienda real de San Miguel, y al retirarse dejó de guarnición dos destacamentos, uno de línea y otro de milicias, el primero al mando de Luis Ramírez y el segundo al de Martín José Artigas. En los primeros meses de 1776, Pintos Bandeiras, capitán portugués que había adquirido por su denuedo una fama novelesca, quiso sorprender el fortín, presentándose de improviso al frende seiscientos hombres; pero su intento fracasó porque lo descubrieron los de adentro a pesar de la cerrazón que reinaba, y transformó la sorpresa en bloqueo. Ramírez y Artigas defendieron veintisiete días su posición rechazando cinco asaltos furiosos del sitiador; capitularon cuando se agotaron los víveres y municines, y salieron de la plaza el 26 de marzo con todos los honores de la guerra: la guarnición armada, dos cañones con mecha encendida y dos cañones cubiertos, hecho, dice La-

rrañaga y Guerra, que honra tanto al vencedor como al vencido ([12]).

Después ingresa don Martín José en el Regimiento de Caballería de Milicias de Montevideo, donde tuvo de compañeros a los Durán, los Mas, los Cáceres, los Bauzá y los Pérez Castellanos: se creó durante la guerra de la independencia norteamericana. Esa era la mayor fuerza que había en campaña cuando España, aliada de Francia, declaró la guerra a Inglaterra en defensa de la causa de los insurgentes. "Estuvieron acampados, escribe un contemporáneo, en número de 1.300 porque las compañías tenían más de cien hombres, hacia el horno de Achucarro. Todos estaban montados en buenos caballos, suficientemente ejercitados en las evoluciones; y muy resueltos a quedar airosos, contra el dictamen de los veteranos, particularmente europeos, que los miran siempre con desafecto; pero otros confiaban

(12) Confróntese lo que dice el vizconde de San Leopoldo en la página 155 de sus "Annaes da Provincia de S. Pedro", con una nota de Martín José Artigas fechada en Santa Tecla el 27 de enero de 1776. M. S. del Archivo Administrativo.

mucho en su robustez y destreza en el manejo de los caballos, en la que seguramente no son inferiores a los antiguos Númidas ni a los modernos de Argel'' ([13]).

III

No carecía, pues, Artigas desde su infancia de ejemplos que imitar ni de estímulos a la gloria; los halla brillantes en su hogar, siendo testigo de las acciones de su padre en la edad de los entusiasmos, en la edad en que el espíritu no da cabida al olvido ni a la indiferencia. Mientras el autor de sus días liga su nombre a la heroica defensa de Santa Tecla, frecuenta él las aulas del convento de San Bernardino, donde tuvo de condicípulos a Nicolás Vedia, a Melchor de Viana y a otros compatriotas, más tarde ilustres en los anales del Plata. Bien será decir que no era este el único colegio que había entonces en Montevideo como aseguran nuestros historiadores, pues que en cumplimiento del artículo 28 del decreto de

(13) Pérez Castellano-Cajon de Sastre M. S. en poder de don Nicolás Borraz.

expulsión de los jesuitas, el Cabildo instituye en 1772, en el local desalojado por la Residencia, una escuela pública y gratuita de primeras letras y latinidad, destinándola especialmente a la educación de niños pobres y menesterosos, la cual funciona en concurrencia con la de los Franciscanos durante la dominación española [14]. Si no era completa la instrucción que se daba en el convento, suplía sin embargo las exigencias del momento, difundiendo los conocimientos indispensables a la niñez: se enseñaba a leer y escribir, nociones de aritmética, gramática y lengua latina con aditamiento, como se comprende, de la doctrina cristiana, sometiéndose también a los alumnos a la disciplina y subordinación de orden en las instituciones de esa índole. Dentro de la estrechez de cririo de la época en punto a educación, los fran-

---

(14) Esta escuela se reformó (y no creó) en 1809. Sus primeros maestros fueron Valdez y Ortuño. Después de Gramática, José Garia y de primeras letras José Bernabé Guadalupe. A fines del siglo XVII dirigía don Manuel Pagola la clase elemental y la de latinidad el presbítero don José J. Arboleya. M. S. del Archivo Público.

ciscanos ampliaban sus clases y programas siempre que las circunstancias se lo permitían; en 1787 crearon la cátedra de filosofía dirigida por fray Mariano Chambo, pero Artigas no pudo aprovechar sus lecciones como las aprovecharon Rondeau, Larrañaga y otros de sus amigos y compañeros más jóvenes que él que fueron discípulos del fraile.

No obstante esto, su instrucción si no fué superior, igualó a la de la mayor parte de los militares de su tiempo, incluso al general San Martín que como se sabe no sobresalió por la calidad ni por la extensión de sus conocimientos; que no es extraño que tal cosa acaeciera entre nosotros cuando sucedía otro tanto en los centros ilustrados de Europa, viéndose obligada en 1793 la Convención francesa, para corregir el mal, a dictar una ley prohibiendo se acordaran grados desde cabo hasta general a las personas que no supieran leer y escribir ([15]). En el orden militar dice Taine, la capacidad es sobre todo innata; los dones

(15) *Lavise y Rambau*: "Histoire général", tomo 8, página 274.

naturales, valor, sangre fría, golpe de vista, actividad física, ascendiente moral, imaginación topográfica constituyen su parte principal; en tres o cuatro años, hombres que apenas sabían leer, escribir y las cuatro reglas, se hicieron durante la Revolución oficiales excelentes y generales vencedores" (16). Basta recordar los nombres de Jourdan, Vandame, Auguereau, Massena, Junot, Murat, Hoche, Ney y otros generales de la Revolución y del Imperio, para convencerse de la verdad que encierra la observación del gran publicista francés.

Es muy de tener en cuenta que los partes expedidos por Artigas desde diversos puntos del territorio mientras fué oficial de blandengues, demuestra que no olvidó la instrucción de sus primeros años; si bien acusan cierta negligencia en la puntuación y en la construcción del período, no abundan los errores ortográficos en las palabras más usuales que se ven en la correspondencia de otros militares de su tiempo. La semejanza de varias frases y giros de dicción con las notas posteriores principal-

(16) *Taine*: "Le régime moderne", página 335.

mente con las que publicó Fregeiro, prueban que si no las redactó enteramente, colaboró en ellas, lo que confirma Robertsen en sus *Cartas* al decir que cuando llegó a Purificación encontró a Artigas ocupado en dictar a sus secretarios órdenes para sus comandantes y respuestas a las consultas de los Cabildos. Gustábale sobremanera la letra clara y correcta, a punto, que sólo elegía escribientes entre los individuos de buena caligrafía, imponiendo esta condición hasta en los partes que le dirigían sus subalternos. Habiéndole mandado una vez Rivera dos cartas confusas y de difícil lectura, no dejó de manifestarle su desagrado en la contestación: "usted me ha escrito dos, responde, y tengo la fortuna de que su letra se va componiendo tanto que cada día la entiendo menos. Es preciso que mis comandantes vayan siendo más políticos y más inteligibles" [17].

Sus facultades e inteligencia se perfeccionaron más tarde con el trato de los hombres y de los negocios, con la observación y la expe-

(17) Artigas a Rivera, 11 de febrero de 1816.

riencia atesoradas en los años de servicio, pues estuvo en relación y bajo el mando de jefes de la talla de Azara, Viana, Lecoq, Quintana, Arrellano y Ruíz Huidobro, de cuya preparación nadie puede dudar. El primero le infundió en el año de estadía en Batoví aquel amor e inclinación por la agricultura que rebelan algunas notas de Artigas, y que puso en práctica cuando desengañado y vencido arrastraba su vejez y sus angustias en la confinación forzosa de Curuguatí.

IV

Sin orientación definida, sin vocación por el comercio y las profesiones liberales, sin necesidades apremiantes por otra parte, hizo Artigas en su adolescencia la vida fácil y ligera de los hijos de familia acomodada. En el ambiente patriarcal de la antigua ciudad no había más diversiones ni entretenimientos que las corridas de toros, los bailes y las visitas, así que la mayoría de los jóvenes distraían sus ocios en excursiones de caza o en cabalgatas al campo, trayendo siempre al volver alguna anécdota que contar, en la que era protagonis-

ta obligado el indígena o el bandido que había pretendido sorprenderlos en alguna encrucijada del camino. Los dominios rurales se destinaban a la cría del ganado y pertenecían a los pobladores o a personas de influnecia. Aliviados del proceso de la refinación de la raza que desconocían, dejaban los dueños multiplicar aquél a su albeldrío, sin otro trabajo que vigilar a los peones o esclavos que los custodiaban. Los más pasaban en sus establecimientos la bella estación refugiándose en la ciudad en cuanto se hacían sentir los primeros fríos. Con permiso de los gobernadores salían de tiem po en tiempo al frente de partidas reclutadas entre sus hijos, vecinos, peones y esclavos, a ahuyentar a los ladrones que merodeaban por los aledaños de la estancia o a escarmentar en sus guaridas a los bandoleros más temibles, bien así como lo hacían con los indios de la frontera los arrogantes plantadores de Mary land, Virginia y las Carolinas en la gran República del Norte. De ese modo se explica que fueran tan imperiosos y arrojados los primeros nombres de la colonia, los García Zúñiga, los Pereira, los Herrera, los Artigas, los Sal-

vañach, los Bauzá, cuyas expediciones se consignan en las actas del Cabildo.

La audacia y el culto al valor que profesan no es un rasgo peculiar a la raza como se ha creído, sino un carácter común a la psicología de las sociedades en formación y especialmente a las de origen colonial. Causas físicas y no congénitas modelan el tipo que se extiende y perdura hasta que el progreso lo refina o transforma. Un medio en esas condiciones retarda la aparición de la cultura intelectual, pero desarrolla en cambio la impulsividad, el sentimiento individualista, la exaltación de la personalidad, el espíritu independiente y rebelde a las disciplinas sociales, el amor a las aventuras y a la vida romancesca y de emociones que se acentúan en un pueblo más que en otro por la menor o mayor vivacidad de su imaginación o de su idealismo. Artigas no podía ser una excepción a la regla general: todo músculo y sangre, se revela desde temprano en su organismo la nota originaria que imprime en el individuo el ambiente de su tierra. El campo lo atrae, es verdad como atrajo a sus abuelos, pero sin desligarlo a la ciudad a la cual

se siente adherido por el afecto y el recuerdo; no la olvidó ni aún siendo oficial de blandengues, pues pasa en ella grandes temporadas disfrutando de los placeres que proporcionan la amistad y la familia. Si después en el apogeo del poder se aleja de Montevideo, más bien que a una inclinación innata a la soledad, se debe a las exigencias de la guerra y a que tenía que atender a los intereses de las provincias que le pidieron amparo.

Don Martín José poseía en Casupá los campos heredados de su padre, en Chamizo, los que adquirió por denuncia en 1764, y en el Sauce los que su esposa había aportado al matrimonio. En ellos principia Artigas sus ensayos de la vida rural, aplicando a la tarea toda la actividad y energía de su juventud ([18]). Se hace hábil en el manejo del caballo y acarreo de ganado, vigoriza su constitución, desarrolla sus aptitudes, aprende la topografía y accidentes geográficos del país, estrecha amistades que

---

(18) Expediente sucesorio de don Martín José Artigas, archivado en el Juzgado de lo civil de Primer Turno.

le serán útil en lo sucesivo, y con este caudal de experiencia se lanza a trabajar por cuenta propia, deteniéndose y negociando en Misiones, el Arapey, Queguay y sobre todo en Soriano, en donde parece haber residido algunos años antes de ingresar en el ejército. Los cueros y productos que acopia los remite a Montevideo a la barraca de su padre, establecida en la esquina de las calles San Luis y San Antonio.

V

Conservó siempre con su familia las mejores relaciones, mereciendo por su conducta excelente y laboriosa que su padre acordase a él y a Martina premios y distinciones que no acordó a sus demás hijos. Le nombra segundo albacea en el testamento, donándole en vida el usufructo de un solar de terreno en la calle de San Luis (hoy Cerrito), donde con sus ahorros edificó dos casas que le producían cuarenta y dos patacones mensuales de renta antes de la revolución ([19]). Cuando fuga a Buenos Aires

(19) Relación de los individuos que hacen de apoderados de las casas de los dueños ausentes de la plaza. M. S. Archivo Administrativo, 1811.

queda encargado de ellas su íntimo amigo Juan Domingo Aguiar, pero enseguida fueron administradas por el Gobierno, porque Elío confiscó en beneficio del Estado su renta, como las de las propiedades de todos los emigrados.

VI

Siendo exacto e imparciales, es del caso agregar, que en un período que conceptuamos comprendido entre 1792 y principios de 1796, estuvo Artigas sometido a un proceso, amparándose al indulto que concedió Carlos IV el 22 de diciembre de 1795 en celebridad del ajuste de paz con los franceses y de los matrimonios de las Serenísimas Infantas doña María Amelia y doña María Luisa. Este indulto se limitó al principio a la Metrópoli, pero más tarde comprendió también a las colonias, publicándose por bando en Buenos Aires el 25 de setierbre de 1796.

¿Cuál fué el motivo del proceso? ¿Se trata de un contrabando o de desacato a la autoridad como reza la leyenda? No hemos podido encontrar en nuestros archivos ni rastros del proceso, más los términos del indulto dan

base suficiente para responder a esa pregunta. ([20]). No se comprenden en él "los reos de lesa Majestad divina o humana, de alevosías, de homicidios de sacerdotes, y el que no haya sido casual, o en propio o justa defensa; los delitos de fabricar moneda falsa, de incendiario, *de extracción de cosas prohibidas del Reino,* de blasfemia, de hurto, de cohecho y baratería, de falsedad, *de resistencia a la justicia,* de desafío, de lenocinio, ni de las penas correccionales que se imponen por la prudencia de los jueces para la enmienda y reforma de las costumbres". Se extendía la gracia real "a los que estuvieren presos por deudas, pobres y que no tengan de qué pagar" ([21]).

Los delitos que imputan a Artigas sus adversarios son precisamente de los exceptua-

---

(20) La única noticia que tenemos al respecto es una frase incidental en una nota del marqués de Avilés que dice que Artigas se acogió al indulto sin indicar nada más.

(21) Archivo general Argentino. La copia de este documento y otros, la debo a la atención del distinguido escritor don José J. Biedma, a quien reitero aquí mi profundo agradecimiento.

dos, la extracción de mercaderías prohibidas y la rebelión, y en vista de esto es lógico suponer, que si lo favoreció la amnistía no pudo haberlos cometido. La falta absoluta de datos impide saber la causa del proceso, pero no obstante esto se puede afirmar que no tuvo origen en alguna acción indigna o infamante. Corrobora esta creencia la circunstancia muy sugestiva por cierto, de ser en esa época secretario del Cabildo, un pariente muy cercano de Cavia, pues que si Artigas se hubiera hecho reo de un delito desdoroso para su reputación, lo habría precisado aquél en todos sus detalles ([22]). Por el contrario en su célebre panfleto, se limita a consignar en términos generales que anduvo diez y seis o diez y ocho años fugitivo en la campaña cometiendo desacatos, violencias y todo género de depredaciones. Mas esta afirmación se destruye por sí misma. Para que Ar-

(22) El secretario del Cabildo no fué Pedro Feliciano Cavia como se ha supuesto hasta ahora, sinó Manuel José Saenz de Cavia padre o hermano del panfletista. Este ejerció también aquí su profesión. Su protocolo está archivado en el Juzgado de lo Civil de 3er. turno.

tigas pudiese andar haciendo fechorías en el campo diez y seis o diez y ocho años antes de 1795, es menester suponer que comenzara a los once o doce años, porque en esa fecha recien cumplía los veintinueve, y semejante absurdo no cabe en un cerebro de mediano criterio. No hay duda, y estas contradicciones lo comprueban, que Cavia conocía el juicio, pero como se trataba de cosa baladí o de poca monta, lo indicó en forma indeterminada desfigurando los hechos para deducir consecuencias adecuadas al objeto de su libelo. ¡Con cuánta razón se dijo al comenzar este estudio, que ha contribuído poderosamente a propagar la leyenda el haberse ignorado durante muchos años la fecha, el lugar del nacimiento y demás antecedentes de la niñez y juventud de Artigas!

CAPITULO III

COMIENZO DE LA VIDA MILITAR DE ARTIGAS

ESTADO DE LA CAMPAÑA. — CAUSAS DE LA CREACION DEL CUERPO DE BLANDENGUES. — SU CONSTITUCION. — ENTRADA DE ARTIGAS AL REGIMIENTO. — SUS PRIMERAS SALIDAS. — MEDIOS DE QUE SE VALEN SUS AMIGOS PARA HACERLE AYUDANTE MAYOR. — SE TRATA DE NOMBRARLE CAPITÁN, SU FRACASO.

I

Ocupémonos ahora de la vida militar de nuestro héroe en el ejército español, deteniéndonos un instante en el origen y constitución del cuerpo de blandengues.

El estado social de la campaña no podía ser más deplorable. La escasez de centros de cultura y la pésima adjudicación del suelo habían producido un espantoso desórden moral y un gran desequilibrio económico. La codicia brutal y el favoritismo pusieron en manos de un número reducido de familias, inmensas ex-

tensiones de tierra que parmanecían incultas y despobladas como en los primeros días de la conquista. Este procedimiento ocasionó desigualdades irritantes: formóse una pequeña clase de terratenientes o privilegiados y otra numerosa de proletarios o desheredados, apareciendo el vagabundaje con los vicios y crímenes que son su cortejo obligado. Los despojados, no pudieron aplicar a la tierra su actividad, recurrían para vivir, al hurto, cometiendo mil tropelías: saquean las chacras y los establecimientos, incendian las casas, talan los campos, roban las mujeres, llevándolas a sus solitarios escondites, hieren o matan a los sirvientes o esclavos, sustraen los caballos dejando a sus dueños aislados sin medios de movilidad, y arrean haciendas enteras para venderlas en Río Pardo o Río Grande. La falta de vigilancia y el alejamiento de la capital hacían que cundiera el mal ejemplo porque los delitos quedaban sin castigo. Cuando el gobierno se desprestigia o se rebaja su autoridad, el desórden se desenvuelve por sí mismo; nadie obedece porque nadie teme que recaigan sobre sus

actos las sanciones legales o judiciarias. Llegaron a tal extremo las cosas, que se perdían las cosechas por carecer de brazos para recogerlas.

Cansados los vecinos de estos excesos expusieron en 1795 sus quejas al Cabildo, amenazando abandonar la campaña si no se remediaba este desquicio. Confundiendo los efectos con las causas, atribuían el desórden a los destacamentos de tropa de línea que sustituyeron a las primitivas milicias en la polícia rural, "su poca pericia en el manejo del caballo decían, puede ser motivo de que más apetezcan el descanso a la molestia que les ocasionaría andar una docena de leguas para perseguir a media docena de malhechores. Lo que podemos asegurar es que son casi inofensivos y que jamás vemos que se conduzca un solo arrestado. No falta quien crea que las partidas abrigan a los bandoleros y que a la sombra de ellos y por su mediación van al campo para enriquecerse y que muchos se hicieron ricos de esta manera". Terminan pidiendo se restablecieran los destacamentos de gente veterana de milicias, di-

por la desidia orgánica de la administración, hasta que acontecimientos exteriores sacudieron la indolencia de los gobernantes obligándolos a poner en práctica las ideas de Nieto.

II

Con la ventajosa paz de Basilea firmada el 22 de julio de 1795 concluyó España la guerra que le había declarado la Convención francesa, indignada por los esfuerzos generosos que hizo Carlos IV para salvar la cabeza de Luis XVI. Mas la posición brillante adquirida en este pacto la perdió al año siguiente, en el tratado ofensivo y defensivo que Godoy con egoísmo inaudito celebró con el Directorio y cuyas cláusulas importaban la ruptura de hostilidades con la Gran Bretaña. La suerte de las armas fué adversa a la metrópoli; a pesar de las heroicas defensas de Puerto Rico, Cádiz y Canarias donde Nelsón dejó un brazo, se posesionaron los ingleses de la isla de Trinidad y derrotaron completamente a la flota española en el combate de San Vicente. Este revés inició la ruina de su marina de guerra, comprome-

tiendo la estabilidad de su poder en las colonias sudamericanas.

Temerosa la Corte de que los ingleses se dirigieran al Río de la Plata, que de tiempo atrás despertaba su codicia, ordenó al virrey que lo era a la sazón Melo de Portugal, que fortificase las costas y aumentara las milicias para impedir cualquier sorpresa. Melo construyó el fortín de Cerro Largo, reparó la fortaleza de Santa Teresa, y las baterías de Castillos, reunió en San Carlos y otros puntos compañías de milicias, y recordando el Consejo de Manuel Nieto decretó en enero de 1797 la creación de un regimiento de caballería denominado "Cuerpo veterano de blandengues de la frontera de Montevideo", destinando treinta mil pesos para hacer frente a los gastos que demandase su instalación ([24]). El virrey falleció a los pocos meses sustituyéndolo el brigadier Antonio Olaguer Feliú; por esta razón se ha tenido a éste por fundador del popular re-

(24) Nota de Melo de Portugal de 7 de enero de 1797 al Ministro de la Real Hacienda de Montevideo. M. S. del Archivo Administrativo.

gimiento, lo que no es exacto según se acaba de ver; aunque Olaguer Feliú intervino con eficacia en su organización y remonta, no puede arrebatar a aquél el mérito de haberlo creado y constituído definitivamente.

La residencia de los blandengues se fijó en Maldonado, alojándolos en el cuartel de dragones de esa ciudad. Los mandaba un sargento mayor y hacía las veces de segundo jefe un ayudante con el grado teniente. Mientras el pabellón español flameó en la ciudadela de Montevideo, estuvieron bajo las órdenes de Cayetano Ramírez de Arellano, siendo Artigas su primer ayudante mayor. Se afectó al pago de sueldos del cuerpo una parte del ramo de guerra o sea el impuesto de dos reales que se percibía por cada cuero que se exportase y que constituía entonces una de las principales fuentes de recursos del Estado.

Según el decreto de creación, debía componerse de ocho compañías de cien hombres cada una, y bien que existieran desde el principio esos cuadros, su efectivo no pasó de cuatrocientos ochenta hombres en el período colonial. En los dos primeros años de servicio alle-

gó Artigas al Regimiento más de doscientos individuos entre reclutas y prisioneros tomados en diversas expediciones. Se prefería para soldados a los buenos jinetes, a sujetos prácticos y conocedores del campo. Lejos de blandir la lanza como lo hace suponer el nombre de blandengues, su armamento consistía en fusil y espada con su canana para municiones y balas; los de Buenos Aires usaban carabina en lugar de fusil, por ser, según Azara, más manejable y menos embarazosa que éste en las marchas a grandes distancias. Hacían ejercicio casi diario y los oficiales tenían academia, quedando sometidos al servicio permanente y a la disciplina de la tropa de línea.

El uniforme de blandengue era de paño azul, casaca corta con cuello, solapa y bocamanga encarnados, pantalón ceñido para poder calzar cómodamente la bota, galón angosto y dorado, y botones del mismo color. Como estaban obligados a costearse la indumentaria recién se uniformó el cuerpo en mayo de 1802. Por esto y porque debían mantenerse y montar caballos propios se señaló a la tropa un sueldo superior al que gozaban los de igual clase en los

dragones. Sin embargo, el de los oficiales era menor, así un capitán de éstos percibía ochenta pesos mensuales, mientras que un capitán de aquéllos sólo percibía cuarenta y ocho.

En tiempo de paz se les destinaba a vigilar las guardias de la frontera, a perseguir bandidos y contrabandistas, y a contener a los indios, y en tiempo de guerra actuaban con la tropa soberana formando junto con los dragones la caballería de línea del ejército. De seis en seis meses se turnaban las compañías en sus comisiones, pudiendo ser prorrogado este plazo si las necesidades del servicio lo exigían, lo que sucedía con frecuencia, sobre todo cuando iban al mando de tenientes o capitanes experimentados. Berra y el seudo Miller consignan la inexacta versión de que los oficiales de blandengues desempeñaban las funciones de los antiguos prebostes de Hermandad, juzgando y ejecutando sin más trámite a los delincuentes. Hacía ya tiempo que estas prácticas primitivas se habían dejado de lado, si es que alguna vez imperaron en la provincia; los prisioneros, ora fueran contrabandistas, ora malhechores, se remitían a Montevideo en donde se les juz-

gaba rodeados de todas las garantías legales. En nuestros archivos y en los de Buenos Aires se hallan expedientes de las causas seguidas a los bandoleros que Artigas y sus conmilitones apresaron ([25]). Así se constituyó el famoso regimiento que llena con su nombre los albores de la nacionalidad uruguaya y en cuyas filas militaron los Rondeau, los Artigas, los Quesada, los Belgrano, los Fernández, los Cardoso y la mayor parte de los jefes que descollaron en la guerra de la independencia.

III

El 10 de marzo de 1797, a la edad de treinta y dos años, entró Artigas en el cuerpo en calidad de soldado, ejerciendo sin embargo las funciones de teniente, bien que no se le otorgó el grado hasta un año después.

En los cuatro primeros años de servi-

---

(25) Estos datos surgen de la Memoria de Azara, en los libros de Revista de los Blandengues y otros manuscritos del Archivo Administrativo. Notas de Avilés de 6 de setiembre de 1799 y contestación del Ministro de la Real Hacienda en Montevideo de 14 de setiembre de 1799. M. S. S. del Archivo Administrativo.

cio despliega una actividad incomparable, poniendo de relieve sus condiciones y las facultades excepcionales de que estaba dotado. A raíz de su ingreso en el regimiento se le manda a campaña en busca de reclutas y a escarmentar contrabandistas. Estos habían establecido el sistema con todas las reglas del arte: los unos transportaban las mercaderías de Río Grande a la Laguna de los Patos, de ésta a la de Merín y pasando después en canoas y pequeñas embarcaciones a los ríos Yaguaron y Cebollatí que en ella desembocan, esparcían sus artículos por el centro y Este de la Provincia; los otros operaban por el Norte en los Ríos Santa María e Ibicuy, entraban en el Uruguay navegándolo hasta el Plata y vendían los efectos en el tránsito a los hacendados, a las poblaciones de las costas o a los que se ocupaban de introducirlos clandestinamente en Montevideo, Buenos Aires, la Colonia y villas subalternas. "De este desórden, escribe el Cabildo a S. M., resultan perjuicios irreparables al comercio de la Metrópoli y a los intereses de aquellos habitantes, como es fácil demostrarlo. Llegan al Río de la Plata por ejemplo, tres o cuatro ex-

pediciones de nuestros puertos de la Península, y como encuentran el país abarrotado de efectos, se ven en la necesidad los sobrecargos de perder para salir de la factura. Los cargadores, que lejos de reportar algún lucro, se sienten gravados en sus intereses, se abstienen de especulaciones sobre un país que ninguna utilidad ofrece. Pasa el tiempo, se consume la provisión, escasea el género, crece la demanda efectiva, y entonces esos mismos extranjeros imponen la ley, venden a los precios que quieren establecer, la necesidad obliga al consumidor a suscribir a todo, y al fin de los tiempos nos llevan nuestro dinero dejando sacrificados a aquellos habitantes" [26].

Las autoridades hacían esfuerzos de todo género para impedir el mal, pero sin resultado, porque el mal era endémico, nacía de las instituciones, de la violación de los principios económicos y era menester reformar aquéllas inspirándose en éstos para extirparlo. Artigas fué de los oficiales que más sobresalió en

---

(26) Nota del Cabildo a S. M. en 1810. Borrador del Archivo Administrativo.

la represión del comercio ilícito. Todo el año 1797 lo pasó en las dos zonas en donde maniobraban habitualmente los contrabandistas, persiguiéndolos con porfiado empeño. En el Chuy, al frente de cien hombres les arrebata una hacienda numerosa que habían sustraído para exportarla al Brasil; en agosto se traslada al Santa María, apresa de entrada varios contrabandos y al portugués Ildefonso Chaves en deuda con la justicia por un asesinato cometido en Soriano, y por haber escopeteado en el Arapey a una partida celadora. A pesar de ser insignificante la acción, la expondremos detalladamente para destruir con pruebas las apreciaciones de Berra y Miller. La avanzada de Artigas a órdenes del sargento Manuel Vargas encuentra de improviso en la costa del Hospital a Chaves y su gente, que al verse sorprendidos se amparan detrás de un barranco haciendo tres bajas a las fuerzas que los rodean. Comprendiendo Vargas el peligro que corre, o temiendo que la presa se le escape, avisa a Artigas de su difícil situación; éste que estaba bastante alejado, galopa toda la noche y logra al amanecer reunirse con su su-

balterno. Lo que el enemigo se entera de su llegada, abandona precipitadamente factura y barranco, internándose en el monte cercano; entonces aquél divide sus fuerzas en cuatro grupos y poniéndose al frente de uno de ellos, penetran la serranía por distintos lados; quiso la casualidad que el grupo que él dirigía tropezara con Chaves, el cual munido de dos carabinas se preparaba a la defensa apuntando a los invasores, mas al reconocer a Artigas, tira sus armas y huye a la espesura de la sierra; éste le sigue con ahinco y en cuanto lo descubre le da la voz de preso, "no me tire, estoy rendido" grita azorado el bandolero. Artigas lo envía inmediatamente a Montevideo, y en el proceso que se le forma actúa como escribano Manuel José Saez de Cavia. ([27]). Con esa corrección y humanidad procedió en sus arrestos desde principio de su carrera militar el gran calumniado. La justicia sumaria y el credo cimarrón de que hablan

(27) Parte de Artigas de octubre de 1797. Expediente seguido a Ildefonso Chaves por contrabando. Juzgado N. de Hacienda.

Miller y Berra quedan relegados a la fábula o al entretenimiento de los que cierran los ojos a la evidencia.

IV

Mientras el animoso blandengue brega con los bandidos en la frontera, sus amigos trabajan sin descanso para que se le premie con el cargo de ayudante mayor, todavía vacante. La empresa no era fácil, porque debían vencer una seria dificultad. Había que violar el escalafón, pasándolo de soldado a teniente, y esta irregularidad levantaría justas protestas de los aspirantes al puesto, que eran muchos. Para salvar este inconveniente y llenar las formas legales, sus protectores Olaguer Feliú y Sobremonte, se valieron de un ardid: aconsejan a Artigas que pida la baja de "Blandengue", y una vez obtenida, le nombran el 27 de octubre capitán del regimiento de caballería de milicias de Montevideo. El 31 de diciembre viene a esta ciudad y reside en ella dos meses luciendo su uniforme de oficial, y el 2 de marzo del año siguiente (1798) se presenta en Maldonado a la comandancia de

"Blandengues", solicitando nuevamente su incorporación al cuerpo, lo que se le concede en el acto con el grado de teniente y en el cargo de ayudante mayor (28). Antes que al mérito, debió su primer grado a la amistad y el favor, pero lo pagó bien caro, porque necesitó después trece años de sacrificios para obtener un nuevo ascenso.

En esos momentos los indígenas, eterna pesadilla de la administración española, se alborotan aterrorizando a las poblaciones diseminadas en la Provincia. Se destaca contra ellas al capitán Francisco Aldao y Esquivel, llevando Artigas a su cargo las partidas descubridoras. Fallece Aldao en el camino y por orden superior toma Artigas la dirección de las fuerzas, acosa y derrota a los indios, haciéndoles setenta prisioneros y en seguida se dirige a Cerro Largo donde queda de guarnición a las órdenes del capitán de blandengues Felipe Cardoso, vigilando las guardias del Yaguarón y Cebollatí, hasta que en junio del 99 se le releva volviendo a Maldonado a reposar

(28) Notas de Avilés, de 19 de octubre de 1799 Archivo Argentino y la citada anteriormente.

de sus fatigas. Aquí comienzan los empeños para ocupar la vacante producida por la muerte de Aldao. Los amigos de Artigas renuevan los esfuerzos y ardides del 97, pero esta vez sin resultado por haber cambiado las circunstancias. Por una parte el marqués de Avilés había reemplazado a Olaguer Feliú, y el nuevo virrey no tenía con Artigas la menor vinculación; y por otra, figuraba entre los interesados un veterano, el teniente Miguel de Borraz, que no estaba dispuesto a dejarse burlar. No obstante esto, el subinspector Sobremonte hace su propuesta colocando a Artigas en primer término y en segundo a Borraz, sin mencionar el tiempo de cada uno. Borraz protesta con razón de la preferencia, "pues había servido veintiún años en cuerpo de veteranos en su actual clase y las de alférez y cadete", mientras que Artigas se hallaba en el tercer año de su carrera, habiendo pasado cuatro o cinco meses en las milicias de Montevideo, cuyos servicios no son continuos como los de la tropa soberana. El Virrey solicita informes del ministro de la Real Hacienda de Maldonado. Se entera "del extraño modo con que se le proporcionó su rápido ascenso de solda-

do a ayudante mayor", así como también de que Borraz era más antiguo, "circunstancia que le ocultó el subinspector en la consulta que se le hizo para arrêglar el escalafón de los militares en el mismo cuerpo", y convencido de la verdad que encierra la exposición del peticionante le acuerda interinamente el grado de capitán hasta obtener la aprobación de S. M.

Esto demuestra que los procedimientos irregulares sólo producen a los interesados ventajas momentáneas, pues a la larga se vuelven contra ellos mismos privándolos de beneficios duraderos. Así Artigas que había servido tres años consecutivos en la tropa veterana a la cual pertenecía su regimiento, se perjudicó en esta ocasión por haber aceptado nominalmente en 1797 el grado de capitán de milicias, dando base al Virrey para suponer que sus servicios no eran continuos porque "en las milicias se interrumpían por años enteros" ([29]). Sin embargo, no pasaría mucho tiempo sin que el virrey reconociera sus méritos.

(29) Nota de Avilés, de octubre de 1799, Archivo Argentino.

CAPITULO IV

ARTIGAS DESDE 1800 HASTA LA REVOLUCIÓN

Artigas y Azara: fundación de San Gabriel. — La guerra de 1801. — Su vida en 1802, 1803 y 1804. — Casamiento de Artigas. — Pide el retiro del ejército. — Nómbrasele jefe del resguardo. — Artigas y las invasiones inglesas. — Los gobernantes españoles tuvieron siempre el más alto concepto de Artigas. — Conclusión.

I

Portugal seguía paso a paso en estas regiones su lucha de preponderancia con la metrópoli. Colonias de conquistas sobre territorios dilatados, se promovían entre los ambiciosos vecinos las cuestiones y rencillas comunes a países de fronteras indeterminadas. Aquél no desperdiciaba ningún contratiempo que tuviera España en Europa para adelantar sus límites en el suelo uruguayo. Convencido el célebre naturalista Félix de Azara de que si no se poblaba la frontera continuaría la usurpación y se perderían en definitiva las Misiones, propuso en 1800 al marqués de Avilés fundar en

aquélla varios pueblos, empleando las familias destinadas a la costa patagónica que se habían quedado aquí consumiendo anualmente al Estado cincuenta mil pesos en su manutención. Si se resistían, cesaría la pensión repartiendo gratuitamente las tierras a los pobladores voluntarios que se presentasen.

El virrey aprobó la idea con entusiasmo a pesar de la oposición de algunos refractarios, nombrando al naturalista comandante general de la campaña en todo lo relativo a poblaciones, a fin de superar "los obstáculos que suelen detener y aún frustar empresas de esta clase". Para que lo auxiliasen en la obra puso a sus órdenes al teniente Rafael Gascón y al ayudante José Artigas, "en quienes, escribe el virrey, respectivamente concurren las cualidades que al efecto se requieren, sin perjuicio de lo demás que dicho señor comisionado considere oportunas para los distintos fines de su mandato y comisión". Acompañaba también al delegado el teniente Félix Gómez, comandante de la guarnición de Batoví, Joaquín de Paz de la de Arredondo y los oficiales de blandengues Isidro Quesada, Agus-

tín Belgrano y el cadete Juan Gómez.

Azara fundó en la costa del Yaguarí, sobre la guardia de Batoví, el pueblo de San Gabriel, poniéndole este nombre por haber firmado el decreto el virrey el 18 de mayo, día que la iglesia conmemora al arcángel. Antes de emprender la división de tierras, pensaba Azara levantar el mapa de la zona, pero considerando los perjuicios que la demora de esa medida ocasionaría por la cantidad de pobladores que se presentaban, mudó de opinión, confiando a Artigas la tarea de proceder al reparto asesorado por el piloto de la Real Armada, Francisco Mas y Coruela. Artigas fracciona para chacras y estancias los campos comprendidos entre la frontera y el Monte Grande, desalojando a los portugueses que los detentaban ilegalmente; demarca y amojona los lotes, señala sus respectivos límites, dando posesión a cada poblador de la porción que se le adjudicaba, entregando después al naturalista los antecedentes de la operación y los requisitos necesarios para que éste pudiera expedir a los interesados los títulos de resguardo

y hacer las anotaciones del caso en el libro de empadronamiento ([30]).

II

Quiso la fatalidad que esta obra pacífica y civilizadora se interrumpiera en 1801 por la desgraciada guerra que Carlos IV empujado por Bonaparte declaró a Portugal y que no tuvo más resultado que la pérdida de esas Misiones, que con tantos desvelos y desinterés procuraba Azara conservar a su patria. En cuanto tuvo noticia de la ruptura, ordenó a Artigas se retirara a Montevideo, pero estimando éste ser suficiente la guarnición de Batoví para repeler al enemigo por las pocas fuerzas de que podía disponer por ese lado, resuelve quedarse, dispuesto a defender el punto hasta el último extremo.

Causas ajenas a su voluntad, frustraron sus anhelos de soldado y ciudadano. El comandante de la plaza mantenía estrechas relaciones con los lusitanos, admitiendo en su intimi-

(30) Memoria de Azara y libro de Empadronamiento del Archivo del Juzgado Nacional de Hacienda.

dad a un soldado que lo visitaba diariamente. Repetidas veces le reprochó Artigas su conducta, que hacía sospechar de su fidelidad, mas el otro no hacía caso siguiendo su correspondencia con los portugueses. Inquieto Artigas, le manifiesta rotundamente que en tiempo de guerra no era lícito a ningún jefe tener entrevistas con el enemigo, y que era menester prender a aquel soldado por no ser más que un espía enviado para enterarse del estado y recursos de la guarnición. Gómez le contesta que no hará eso porque el soldado le debe setecientos pesos, y de ese modo no los cobraría; cuando se trata de salvar los intereses públicos, replicó Artigas, se sacrifican los particulares, y convencido de lo infructuoso de sus esfuerzos para desviarlo de la senda de la traición, reúne a su gente y se replega a Cerro Largo, punto de concentración de las fuerzas españolas; supo en el camino que a las pocas horas de haber abandonado la plaza, se posesionaron de ella los portugueses después de poner Gómez en libertad a los prisioneros que tomó

Ortiguera en el combate librado días antes (31).

Se incorporó enseguida Artigas a la división de don Nicolás de la Quintana, en marcha para el río Santa María, con el objeto de evitar la irrupción que por esa parte pretendía hacer el adversario. Cruzan los campos que riega el Ibicuy, poniéndose en contacto en los primeros días de noviembre con sus avanzadas en el vado de la Laguna, y cuando Quintana se disponía a atacarlas recibe orden de retroceder con urgencia en socorro de Melo, amenazada por las fuerzas reunidas en Yaguaron; contramarcha con toda celeridad atravesando con la artillería inmensos chancales y pantanos intransitables, pero a pesar de su decisión se encontró con que la villa había capitulado, entregándose al coronel Manuel Márques de Souza. Entre tanto se acercaba Sobremonte al frente de fuerzas respetables. Así que los portugueses tuvieron conocimiento, desalojaron Cerro Largo y Yaguaron, estando tan ame-

---

(31) Artigas a Sobremonte (1801), en Lobo, "Historia de las antiguas colonias hispano-americanas".

drentados, según dice el vizconde de San Leopoldo, que en la ciudad de Río Grande los habitantes enfardaban mercaderías y muebles para transportarlos a la ribera opuesta, y los propietarios de los campos comarcanos arreaban sus ganados al interior ([32]). Esto no obstante, el malhadado subinspector se limitó a costear las vertientes del Yaguaron, y en vez de invadir Río Grande del cual se habría podido apoderar por carecer de fuerzas suficientes que oponerle, desprendió a Misiones al coronel Bernardo Lecoq encargando a Artigas de la dirección de la ruta y conservación de la artillería y carruaje que llevaba. En la marcha recibieron órdenes de suspender las hostilidades por haber firmado la paz los beligerantes en Badajoz. Entonces Artigas vino a Montevideo, donde pasó todo el año 1802 con parte de enfermo ([33]).

---

(32) Vizconde de San Leopoldo, "Annaes da provincia de San Pedro", página 274.

(33) Revista del Cuerpo de Blandengues. M. S. Archivo Administrativo.

III

Ensoberbecidos los lusitanos por sus triunfos debidos antes a la impericia y carácter pusilánime de Sobremonte que a su denuedo, trataron de posesionarse de los campos que se extienden desde Misiones a Río Negro, distribuyendo algunos a sus paniaguados, y lanzaban en todas direcciones partidas sueltas que recorrían el territorio uruguayo arriando con cuanto ganado encontraban. Desesperados los hacendados, pidieron en 1803 a Sobremonte, que por una mueca del destino ocupaba ya el sillón glorioso de Vértiz y de Cevallos, que en remedio de sus males se sirviera nombrar al teniente de blandengues don José Artigas, para que, comandando una partida de hombres de armas, se constituyese a la campaña en persecución de los perversos.

Con parte de la guarnición de Montevideo y Maldonado y alguna artillería se forma un destacamento, con el cual sale aquél a desempeñar su comisión, sorprendiendo a una fuerza portuguesa desprendida de San Nicolás, a la que hizo siete prisioneros, y acosa hasta

en sus guaridas a los indígenas y bandidos que aprovechando la anarquía existente se entregaban a sus robos sin temores ni recato; "se portó, consignan los hacendados, con tal eficacia, celo y conducta, que haciendo prisiones de los bandoleros y aterrorizando a los que no cayeron en sus manos por medio de la fuga, experimentamos dentro de breve tiempo los buenos efectos a que aspirábamos viendo sustituído en lugar de la timidez y sobresalto la quietud de espíritu y seguridad de nuestras haciendas" y en manifestación "de su justo reconocimiento" le acordaron el donativo o gratificación de quinientos pesos.

Al volver a Montevideo solicita de S. M. el 10 de marzo de 1803, ser agregado a esta plaza con sueldo de retirado: "las continuas fatigas de esta vida rural, dice, por espacio de seis años y más, las inclemencias de las rígidas estaciones, los cuidados que me han rodeado en estas comisiones (que enumera) por el mejor desempeño de mi deber, han aniquilado mi salud en los términos que indican las adjuntas certificaciones de los facultativos, por lo cual hallándome imposibilitado de con-

tinuar mi servicio con harto dolor mío, suplico a la Ral. P. de V. M. me conceda el retiro en clase de agregado a la plaza de Montevideo y con el sueldo que por reglamento se señala" ([34]). Su Majestad le niega el retiro porque no quiere privarse de sus servicios, volviendo nuevamente a la lucha.

A mediados de 1804 se hace cargo el coronel Francisco Javier de Viana de la comandancia de campaña llevando a Artigas de ayudante, quien lo secunda bravamente en sus riñas con los charrúas. Durante esa expedición denuncia un campo a una legua de frente por seis de fondo en el rincón del arroyo Arerunguá, donde más tarde se dió la batalla de Guayabos, y se le otorga en propiedad a él y a sus herederos.

IV

El 20 de marzo de 1805, desde su campamento de Tacuarembó Chico a cien leguas

(34) Nota de Artigas a Su Majestad, del 24 de octubre de 1803. Archivo Argentino; Idem de marzo de 1805, Archivo, ídem.

de la capital, reitera su pedido de licencia absoluta del ejército y el Rey se la concede con goce del fuero militar y derecho a usar el uniforme de retirado. Es el caso de preguntar: ¿estaba en realidad enfermo, o la licencia obedecía a otro motivo que no quería hacer público? Puede ser que los seis años de trabajo y las penurias de la vida de soldado quebrantaran su salud y necesitase descansar para recuperar las fuerzas perdidas; con todo creemos que la causa verdadera la oculta Artigas, por no ser la enfermedad física sino moral. Sus últimas estadías en Montevideo se prolongan demasiado y llaman la atención: pasa en esta ciudad todo el año 1802 como se ha visto; nueve meses de 1803 y la mitad de 1804; si fuera enfermedad no habría salido al campo cuando los hacendados reclamaron sus auxilios o cuando Viana lo pide de ayudante. Luego no hay duda alguna que otra cosa lo detiene y a nuestro entender hela aquí: Artigas amaba tiernamente a su hermosa prima Rafaela Rosalía Villagrán, hija de don José Villagrán y de doña Francisca Artigas, la cual le corres-

pondía con igual apasionamiento ([35]).

Para poder pasar temporadas a su lado obtenía licencia de enfermo, pero este recurso, como se comprende, era precario; de repente interrumpía el idilio una orden superior que lo enviaba por tiempo indeterminado a cien o doscientas leguas de Montevideo y no había más remedio que obedecer y marchar. Esto lo desespera y empieza a mirar con ojeriza a una carrera que lo obliga a interminables ausencias sin ninguna compensación. No pudiendo desligarse de sus deberes mientras vista la casaca militar, resuelve hacer a su amada el sacrificio de aquélla y pide entonces su baja absoluta. Lo que lo demuestra es que su separación del ejército coincide con la celebración del matrimonio realizado el 31 de diciembre de 1805. Después de los primeros entusiasmos vuelve a su regimiento sin que se repitan las dolencias de que se quejaba antes.

Al año siguiente nace su hijo José María, único vástago del gran caudillo. Doña Ra-

---

(35) De esta pareja descienden las familias de esta sociedad Villegas, Vidal, Pereira y Villagrán.



faela después de ser madre tuvo ataques de enajenación mental, y bien que gozaba de intervalos lúcidos, esta desgracia veló desde el principio las alegrías del hogar. Artigas profesó entrañable afecto a su esposa. En la correspondencia con su suegra en los años 1815 y 1816, dedica frases cariñosas a su "querida Rafaela", como él la llama: si las noticias de su salud son buenas emplea la nota festiva "expresiones a Rafaela, dice, dígale que no sea tan ingrata y que tenga ésta por suya" (36); si por el contrario son desfavorables porque el mal avanza, contesta resignado aunque con profunda tristeza; en una carta fechada en Purificación, después de encarecer se cuide con empeño de la educación de su hijo, añade: "de Rafaela sé que sigue lo mismo, ¡cómo ha de ser! cuando Dios manda los trabajos no viene uno solo. El lo ha dispuesto así, así me convendrá. Yo me consuelo con que esté a su lado, porque si usted me faltase serían mayores

---

(36) Carta de Artigas a doña Francisca Artigas, de 15 de agosto 1815.

mis trabajos, y así el Señor le conserve a usted la salud" ([37]).

V

Retirado del servicio activo, lo hace el gobernador Ruiz Huidobro oficial del resguardo con jurisdicción desde el Cordón al Peñarol. Estando en este puesto tuvo lugar un incidente que es menester narrar para comprender cómo se procedía en aquella época en materia de arrestos. Un sargento de milicias había propinado una paliza a su mujer, y la infeliz se refugió en casa de un alférez. El marido fué a reclamarla, e indignado porque la otra no quiso salir, hizo varios disparos al oficial. En conocimiento Artigas del suceso, manda cuatro hombres a prender al sargento; éste no se entrega, manifestando que sólo muerto saldrá de su vivienda, y al efecto muestra las armas que tiene para defenderse: tres pistolas, una carabina y un sable, en una palabra, un verdadero arsenal. Artigas ordena a la gen-

(37) Carta de Artigas a doña Francisca Artigas, de 1.° de mayo de 1816.

te que se retire; expone el hecho a Huidobro y concluye en estos términos la comunicación: "el sargento que mandé me hizo chasque diciéndome que lo prendería matándolo. Yo le contesté que se retirase. Esto supuesto, podrá V. S. mandarme avisar si para prenderlo hace armas según intenta si podré tirarle; pues quiero dar parte a V. S. por si tiene la aprehensión de dicho sargento mal resultado no se hagan cargos contra mí" (38). Sesenta años más tarde, en pleno progreso, y con una educación más depurada, las policías de su ciudad natal no andaban con tantos miramientos para arrestar a un desertor o a un delincuente!

VI

Nuevos acontecimientos se preparaban en el nublado horizonte de la política española que pondrían a prueba el vigor de las colonias del Plata. El 20 de octubre de 1805, Nelsón derrotó en Trafalgar a las escuadras es-

(38) Parte de Artigas a Ruiz Huidobro, 5 de junio de 1806. M. S. del Archivo de don Isidoro De María.

pañola y francesa, quedando Inglaterra dueña exclusiva de los mares. Era evidente que aprovecharía esa gran victoria para satisfacer su ambición, tentando la conquista de las ricas posesiones de que España disfrutaba en las cinco partes del mundo. En noviembre de dicho año llega a Montevideo la noticia de que un convoy inglés había recalado en la bahía de todos los Santos en la costa brasileña. La noticia despertó en la ciudad la inquietud consiguiente, tomándose en el acto las medidas necesarias para afrontar cualquier eventualidad; ciudadanos y gobierno concurren a la obra allegando recursos para vigorizar la defensa de la plaza. El rico saladerista Juan José Seco crea y mantiene de su peculio un escuadrón de doscientos hombres, y una vez listo lo entrega al gobernador que lo pone bajo la dirección de Artigas enviándolo al campo volante [39]. El convoy inglés pasa felizmente de largo en ruta al Cabo Buena Esperanza, colonia holandesa del Sud de Africa, de la que se

(39) M. S. del Archivo Público. Expediente invasiones inglesas.

apodera después de breves combates. Allí se instala sintiendo las seducciones de los países situados a su frente al otro lado del Atlántico. Las narraciones medrosas de la tripulación de un corsario español, la fragata "Dolores", salido de Montevideo y hecha prisionera a la altura de la isla de Asunción, animan al comodoro Willian Popham a posesionarse de Buenos Aires, lo que consigue con facilidad en junio de 1806.

Montevideo se agita al saber la noticia e improvisa una expedición para reconquistar la capital del verreinato. Artigas que había sido reincorporado a los blandengues en donde pasó los mejores años de su carrera, ve salir a sus camaradas sin poder acompañarlos porque el regimiento queda de guarnición en la provincia temerosa de algún ataque de las fuerzas de Popham. Entonces se presenta al gobernador y le ruega que ya que no pueden ir los blandengues, se le permita a él agregarse a los gloriosos cruzados. Huidobro accede a sus súplicas y le da un pliego para Liniers encargándole que mande con el portador la noticia de la victoria o la derrota. Artigas mar-

cha, alcanza al ejército en los Corrales de Miserere, pelea en el Retiro y en la Plaza Victoria, y luego de la rendición de Berresford, se enbarca en un bote, naufraga, gana a nado la orilla como César con su parte en el brazo, llega a Montevideo y trae al gobernador la ansiada noticia ([40]).

Cuando a Montevideo le toca el turno de repeler la agresión extranjera, ocupa también su puesto de honor y no podía menos de hacerlo así quien se adhiere con tanto entusiasmo a las fuerzas reconquistadoras. Hostiliza a la división inglesa que se posesiona de Maldonado; se opone a su desembarco en el Buceo, y en vez de huir al campo como huyó casi toda la caballería, se replega a la plaza defendiéndola con tesón durante todo el sitio; asiste al combate del Cardal, habiéndose portado él y sus conmilitones en todas estas acciones, dice el comandante Ramírez de Arellano, "con el mayor enardecimiento y sin perdonar instante

(40) M. S. del Archivo Administrativo. Este parte debe ser el que publicó mi hermano en su "Centenario de la Reconquista", página 57.

ni fatiga" ([41]). Asaltada y tomada la plaza de Montevideo el 3 de febrero de 1807, Artigas no se entrega, se embarca para el Cerro y sigue hostilizando a los ingleses en los seis meses que la ocupan. Evacuada ésta, vuelve a su vieja tarea de Blandengue, persiguiendo delincuentes, indios y portugueses, pudiendo escribir con razón en 1809 a su suegra: "Aquí estamos pasando trabajos siempre a caballo para garantir a los vecinos de los malhechores". El 5 de setiembre del año siguiente, obtiene los entorchados de capitán de la tercera compañía de Blandengues por fallecimiento de aquel Miguel Borraz, a quien había disputado ese mismo puesto en 1799" ([42]).

VII

Los gobernantes españoles tuvieron siempre el más alto concepto de Artigas, reconociendo todos sus grandes cualidades. Los documentos que de ellos nos quedan lo enaltecen

(41) M. S. del Archivo Administrativo.

(42) Libro de mercedes, etc. Archivo Administrativo.

y encomian sobremanera. Ninguno consigna las imputaciones que más adelante le enrostran sus adversarios. Al empezar la revolución no dudaron un instante de su fidelidad; en 1810 le daban todavía misiones delicadas y de confianza. Cuando supieron su fuga a Buenos Aires les causó asombro y desesperación de poder llenar el vacío que dejaba, comprendiendo que en esa deserción iba englosada la perdida de la provincia. Buscaron desde los primeros momentos por todos los medios a su alcance, por la amistad, por el parentesco, y haciéndole brillantes y halagadoras promesas, que volviera a las filas abandonadas. Para que se vea que no inventamos transcribiremos un párrafo de la exposición que don Rafael Zufriategui hizo a las Cortes españolas el 4 de agosto de 1811. Refiriéndose a la deserción de los oficiales de Blandengues dice: "Habiendo causado asombro esta deserción en dos capitanes de dicho cuerpo llamados don José Artigas, natural de Montevideo, y don José Rondeau natural de Buenos Aires, cuyo individuo acababa de llegar de la Península y era perteneciente a los prisioneros en la pérdida de aquella plaza. Es-

tos sujetos, *en todo tiempo se habían merecido la mayor confianza y estimación de todo el pueblo y jefes en general* por su exactísimo desempeño en todas clases de servicios; *pero muy particularmente el don José Artigas* para comisiones de la campaña por sus dilatados conocimientos en la persecución de vagos, ladrones, contrabandistas e indios charrúas y minuanos que la infectan y causan males irreparables, e igualmente para contener a los portugueses que en tiempo de paz acostumbran usurpar nuestros ganados y avanzan impunemente sus establecimientos dentro de nuestras línea ([43]).

Días antes de la batalla de las Piedras, estando acampado Artigas en el Santa Lucía Chico, llegó su primo Manuel Villagrán con un mensaje de Elío pidiéndole que reconozca el pabellón español; el caudillo envía a Villagrán a Buenos Aires para que se le juzge, y después de rechazar la propuesta con indignación, dice a Elío: "vuesamerced sabe muy bien cuanto me he secrificado en el servicio de S. M.; que los

(43) M. S. del Archivo Administrativo.

bienes de todos los hacendados de la campaña me deben la mayor parte de su seguridad; ¿cuál ha sido el premio de mis fatigas? El que siempre ha sido destinado para nosotros. Así, pues, desprecie vuesamerced la vil idea que ha concebido, seguro que el premio de la mayor consideración jamás será suficiente a doblar mi conducta ni hacerme incurrir en tan horrendo crimen" ([44]).

¿Esta es la expresión de la soberbia o del odio? Ni lo uno ni lo otro. Artigas condensa en esa frase que equivale a un proceso, los motivos que precipitan a estos países a la independencia. España no quiso hacer de sus súbditos ciudadanos; apegada a la tradición como el pólipo a la roca, se resiste a refrescar sus instituciones en los principios esparcidos por la democracia moderna, y sus hijos embebidos en ellos con todo el estusiasmo de la juventud, se emancipan para establecerlos y sancionarlos por sí mismos.

---

(44) Carta de Artigas a Antonio Pereira, de 4 de mayo de 1811.

CONCLUSIÓN

Este es el resumen de los hechos en que actuó Artigas antes de 1810. Pocos son los lunares, y si algunos existen son de los que provienen de la naturaleza humana y a los cuales no puede sustraerse el individuo. Había quizá en Montevideo uno que otro oficial más instruído, pero ninguno le supera en energía, resolución y prestigio. Es la figura militar más eminente, la que más se destaca entre sus compatriotas que se agrupan a su alrededor, confiados en las inspiraciones de su experiencia y de su audacia. Estaba predestinado a la misión que le señalaron los acontecimientos. Cuando en el momento preciso da el grito de emancipación, brotan de su tierra soldados como los lirios "bajo la mirada del Jesús de la leyenda". Nadie podía, pues, disputarle el derecho de lanzar a la pequeña nave uruguaya en el mar borrascoso de la revolución.

Montevideo, agosto de 1907.

APENDICE DOCUMENTAL

APENDICE DOCUMENTAL

N.° 1 [PARTIDA DE BAUTISMO DE JOSE ARTIGAS]

[Montevideo, 19 de junio 1764]

En diez y nueve de Junio de mil setecientos sesenta y cuatro nacio Josef Gervasio, hijo legitimo de D. Martin Josef Artigas y de Doña Francisca Antonia Arnal, vecinos de esta Ciudad de Montevideo; y Yó el Doctor Pedro Garcia lo bauticé, puse óleo y chrisma en la Iglesia Parroquial de dicha Ciudad el veinte y uno del expresado mes y año. — Fué su padrino D. Nicolas Zamora. — Dr. Pedro García.

(*Archivo de la Catedral de Montevideo*).

N.° 2 [PARTIDA DE BAUTISMO DE ROSALIA VILLAGRAN ARTIGAS]

[Montevideo, 4 de octubre 1775]

En cinco de Octubre de setenta y cinco yo Don José Rado Presvítero con licencia del Señor Cura y Vicario don Jose de Ortega Bauticé solemnemente de edad de un día á Rosalía hija legítima de Dn. José Billagra y de doña Francisca Artigas naturales de ésta. Padrino don Juan Ovando á quién advertí la congnación espiritual y demás obligaciones, de que fué testigo don Santiago Ezeta Teniente de Navío, y por ser verdad lo firmé. — Don Felipe Ortega.

(*Archivo de la Catedral de Montevideo*).

N.° 3 [MARTIN JOSE ARTIGAS A JOAQUIN DEL PINO remite una relación de los individuos que acompañaron a aquél en Santa Tecla]

[Montevideo, 27 de enero 1776]

Relacion de los individuos de (los dis)tintos Ramos que abajo se expresan que acompañaron al Capitan de Milicias de Caballería de la Plaza de Montevideo don Martin José Artigas con las Carretas y caballadas desde ella á éste destino, que debe servir de conocimiento al cargo que debe sufrir de seis quintales de biscochos y diez y nueve libras que faltaron á la entrega con consideración á la merma que puede tener en el viaje y regreso con expresión de los que deben ser relevados de él por razon de ir empleados en la caballada

Ramos: Milicias de Montevideo destinadas á la Cavallería. — Nombres: — Cabo Juan Figueredo. — Lorenzo Velasques. — Juan Francisco Gonzalez. — Ventura Morales. — Francisco Correa. — Joseph Lorenzo Coronel. — Bernardo Gonzalez. — Felipe Cardenas. — Manuel Bayarry. — Roque Sierra. — Vicente Robles. — Julian Lopez. — Alejandro Sayavedro. — José Valdez.

Miliciano de Mont.o destinado á las carretas. — Sargento: Francisco Perez Fontan.

Destinados á las carretas para picadores y laderos de los naturales de Buenos Ayres. — Juan Rohesto. — Miguel Moyano. — Capataz Antonio Sanchez. — Boyero Pedro Mena. — Ladero Fermin Suarez. — Luis Gaytan. — Luis Cabrera. — Adan Gonzalez. — Pedro Richero. — Mariano Grane. — Francisco Sandoval. — Estanislado Ferreyra. — Pedro Carriso. — Domingo Bergara. — José Chaves. — Pedro Moyano.

Lista original que manda el comandante de la Fort-aleza al Sr. Gobernador y Capitan General de estas

Provincias del Rio de la Plata. Santa Tecla y Enero 27 de 1776. Martin José Artigas.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 4 [SOLICITUD DE LOS HACENDADOS AL CABILDO DE MONTEVIDEO exponiendo quejas y solicitando la adopción de medidas para evitar fechorías de malhechores en la campaña]

[Montevideo, 23 de mayo 1795]

M. I. Cabildo, Justicia y Regim.to

Los vecinos hacendados criadores de ganados de esta Jurisdiccion que aquí firmamos en nuestro nombre y en el de los demás de nuestra clase parecemos ante la Justificación de V. S, en la forma que mas haia lugar y decimos: Que sin embargo de q.e esta pendiente de nuestras Haciendas de Campo la felicidad de esta ciudad, su florido comercio así de corambres como de carnes saladas, la abundancia de las frescas y superiores que á precio los mas ínfimos disfruta el Pueblo con otras ventajas q.e se siguen á la R.al Hacienda y aun al Estado de nuestra útil aplicacion al multiplico y cria de ganados, creemos q.e á pesar de los beneficios que de ella se siguen ha de venir á la maior decadencia pues los exesos, atrocidades y robos que experimentamos en la campaña precisamente nos obligaran á abandonarla, porque los hombres criminosos se ausentaron considerablemente, si V. S. con aquel ardiente y laudable celo q.e tiene tan acreditado en todas las ocasiones q.e trata del bien y felicidad de la República de su cargo no meditase aora sobre el remedio del daño general q.e experimentamos, proponiendo en su consecuencia al Superior Gobierno los medios q.e faciliten la seguridad de nuestras

familias las de nuestras Haciendas, y la tranquilidad á que aspiramos.

Es cosa q.e causa asombro y espanto ver el crécido numero de hombres vagos que infectan estas campañas, sin mas ocupacion ni otro destino que el de hacer faenas de cueros furtiva y clandestinamente; ellos destrozan con este motivo no solo los ganados alzados en término q,e ni aún se hallan Bacas en los campos realengos, pero ademas introducen continuamente en los Dominios de Portugal crecido número de nuestras Haciendas, robando diariamente las Cavalladas de nuestras Estancias y conduciendolas también á Portugal; ellos saquean nuestras casas, roban y se llevan mujeres casadas y solteras; castigan á nuestros Peones, sirvientes y esclavos, dejandolos maniatados á los postes para que no sirvan del menor estorbo á sus maldades; cometen crueles homicidios y despues de todo, aquellos malhechores se pasean impunes con la mas desvergonzada frescura por las propias Estancias en que executaron sus execrables maldades; abrigados solo de la distancia y de q.e estan muy retiradas las Justicias que sean capaces de castigar sus abominables exesos.

Como nuestra representación no es dirigida á solicitar el castigo de los delitos cometidos sino á que se ponga el remedio correspondiente para evitar su temible continuacion en lo sucesivo: no molestamos por lo mismo la atención de V. S. con la relacion particular y determinada de los muchos daños que diariamente estamos experimentando. Ellos son tan notorios q.e miramos como cosa escusada el referirlos, baste decir q.e desde el año pasado acá nos han robado y conducido al Rio Pardo y Rio Grande sobre dos mil cavallos, dejando muchas de nuestras estan-

cias con la gente de ellas enteramente á pie, sin q.e absolutamente tengan con que sujetar el ganado Bacuno ni parar el rodeo y menos con q.e hacer los otros muchos trabajos y labores de Estancia para que son indispensables las cavalladas. Y dentro del mismo tiempo han saqueado la Casa y Pulpería de alguno de los vecinos infrascriptos, hiriendolo gravemente á balazos; de suerte q.e por maravilla no lo dejaron cadaver en su propia casa.

Por la falta de castigo de estos malhechores se fomenta también el Contrabando; abrigan y se establecen por aquellas Campañas gran numero de Portugueses que con sus parientes amigos y conocidos entablan comercio de tabaco negro y otros generos prohibidos, llevándose en retornos corambres, ganados, y cavalladas quasi siempre robadas; todo para fomento del Reyno extrangero, en perjuicio del nuestro, con daño del Real Herario y mui particularmente en grave perjuicio de nuestras Haciendas é intereses.

Este crecido numero de hombres asi abandonado á sus vicios, sin temer á Dios, ni á la Justicia, sin Religion en fin q.e así puede decirse, se van arrastrando insensiblemente con el mal ejemplo, y con la libertad de su vida relaxada á quasi toda la demas gente del campo de pocas o ninguna obligaciones. Así sucede q.e no se hallan peonadas para las Estancias, y hay ocasiones que los que no tienen esclavos de q.e servirse ven perder sus haciendas con indecible dolor, por no hallar gente q.e quiera asalariarse; y por esto solo se habrán perdido á veces crecidas cosechas de granos, ya del todo sazonados después de mil fatigas, pero q.e sin embargo perecieron por no haber gente q.e los recoja en tiempo de la siega; y por-

que la gente q.e debía recogerlos por falta de castigo se hizo vaga y se abandonó á un sinnumero de exesos y delitos; q.e haciendolos á ellos mismos infelices, causan al mismo tiempo grandes males al comun de los hombres.

Lo cierto es que jamas se han visto estos campos tan infectados de gentes perniciozas, sin q.e hallemos á q.e atribuir la causa. Puede nacer muy bien de la impericia de la tropa q.e anda por ello con el nombre de Partidas Celadoras de la Campaña; su poco ejercicio á cavallo puede ser motivo de q.e mas apetezcan repararse con el descanso de la molestia q.e les ocasionaría caminar una docena de leguas q.e no fatigarse de nuevo en perseguir media docena de malhechores. Lo q.e podemos asegurar es q.e estos son quasi infinitos, y que jamas vemos que se conduzca ni uno solo arrestado. No falta quien crea q.e las propias Partidas abrigan los malhechores, y q.e á la sombra de ellos y por su mediación, van al Campo para enriquecerse y que muchos se hizieron ricos de esta suerte, pero nosotros ni pensamos así ni aunque asi pensaramos lo expondriamos de palabra ni por escrito. Notamos sí y que nos quejamos de los muchos males que padecemos, acordándonos de que en otros tiempos, quando las Partidas eran de Paisanos Blandengues, y mandados por los Oficiales de Milicias habia en el campo muchos menos criminosos y en la Ciudadela de esta Ciudad no pocos reos conducidos por aquellas Partidas; cuio castigo ponía freno y servía de escarmiento á los otros hombres mal inclinados. Aquellos Comandantes aprendian con mucha frecuencia cavalladas robadas, y tenian cuidado de restituirlas a sus legitimos dueños por las respectivas marcas. Pero en el día los pocos cavallos que se aprenden son raiunados sino llevan otros destinos y no

hai exemplar de que las actuales Partidas haian hecho ni una sola debolucion, con grave daño de nuestras haciendas; y antes por el contrario las suelen gravar mas haciendo uso de ellas cuando llegan á nuestras Estancias, abusando de la fuerza, y con pretexto del R.l Herario, toman los cavallos que quieren y matan para su manutención las reses que se les antojan sin pagar cosa alguna por ellas. Esto es lo q.e comunmente sucede; pero no es decir q.e todos precisamente sin exeptuar algunos procedan así.

Toca pues al discernimiento de V. S. á su eficaz acreditado celo por el bien público q.e le está encargado, discurrir los medios que nos liberten de tantos y tan grandes males, para que aprobados como esperamos por el Superior Gobierno los mande observar y cumplir. Podria ser uno de ellos el q.e el Exmo. señor Virrey mandase que se tuviese particular cuidado en que los Comandantes de las Partidas Celadoras fuesen de la mejor satisfacion, celo, é inteligencia, que sean de tropa Veterana ya de Milicias, con orden y especial encargo de que cumplan con su obligacion persiguiendo particularmente á los malhechores hasta conducirlos á la Ciudadela, y que los cavallos que aprendiesen sean conducidos al Rincón del Rey en el Cerro, para que allí acudan sus dueños por ellos á quienes serán entregados por las marcas pues por ellas facilmente se sabe á quienes corresponden como que de todas hai constancia circunstanciada en este Cavildo. Podrá ser otro medio conveniente el de crear Juezes comisionados á costas y proporcionadas distancias de que hay mucha necesidad en los Rios nombrados el Yi y Negro, ordenando á las Partidas que les den pronto auxilio luego que lo pidan; y haciendoles responsables si

se exeden de sus facultades, y sino celan los delitos persiguiendo á los autores de ellos. Podra conducir mucho tambien el q.e se impongan y se publiquen graves penas á todo Estanciero q.e en su casa admita por mas tiempo q.e el de dos dias á cualquier hombre q.e no esté conchavado ó con ocupación conocidamente honesta con todo lo demas que la penetración de V. S. juzge conveniente.

Por último y á fin de recaudar las numerosas cavalladas de nuestra pertenencia que nos han llevado robadas al Rio Pardo y Rio Grande suplicamos a V. S. se sirva facilitar q.e el Exmo señor Virrey nos de permiso para q.e podamos enviar á dichos destinos dos hombres de nuestra satisfacion q.e los cobren por las marcas, pues los Portugueses q.e los habian comprado y todos saben mui bien q.e ningun ganado marcado puede comprarse no estando contramarcado, sin cuya precisa circunstancia, debe perder cualquier comprador los ganados q.e de tal suerte hubiese adquirido, y aun debia ser castigado, pues no puede ignorar que son robados no estando contramarcados. Para que se logre este intento sería mui conducente q.e S. E. se dignase pasar á los Gobernadores ó Comandantes de Rio Pardo y Rio Grande los competentes oficios dirigidos á que atendiesen la Justicia de nuestros enviados. Si esto se lograse, como es de esperar, del recto ánimo y bondad de S. E. se conseguiria también q.e los Portugueses al ver perdido el dinero q.e dieron por unas Haciendas robadas, fuesen mui cautos para comprarlas en los sucesivo; y los ladrones no tomarían tanto empeño en sus latrocinios al ver q.e de ellos no sacaban el fruto que consiguieron hasta aquí.

Por lo cual

A V. S. pedimos y suplicamos hacer todo como lle-

vamos implorado que así es de hacer por el bien q.e de ello se sigue a la patria. 28 de Mayo de 1795.
(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 5 [MANUEL NIETO AL CABILDO DE MONTEVIDEO reconoce ser ciertas las quejas de los hacendados y aconseja la creación de un Cuerpo de Blandengues]

[Montevideo, 30 de junio 1795]

El Sindico procurador general de esta Ciudad, á la vista q.e V. S. se sirve comunicarle de la representación q.e hacen los vecinos Hacendados Criadores de ganado de estas Campañas sobre los perjuicios q.e los ladrones y demás gentes q.e expresan, ocasionan en sus respectivas Estancias y en los Campos realengos, dice: q.e siendo demasiadam.te publico y notorio q.e en estos dilatados campos se cometen mui repetidam.te los exesos y atrozes delitos q.e manifiestan los Hacendados, no hai cosa mas interesante á la quietud publica, y comun felicidad de esta Jurisdiccion, como el q.e se mediten con la maior atención los medios q.e sean capaces de contener á los criminosos q.e causan los daños representados. El Procurador tiene noticia de q.e muy recientem.te se armaron dos partidas, una de ellas de 60 hombres, fomentados por un Oficial Portugues, cuia Estancia se haya rayando con la linea divisoria, y esta gente se arrió de un golpe unas veinte mil cabesas de ganado; la otra partida mandada por un tal Juan Dionisio, es de creer no sea menos activa en destruir nuestros campos para fomentar los del extrangero. Los daños que ocasiona al bien comun, al R.l Herario y Comercio, son tan claros y manifiestos q.e el demostrarlos á nada podrá conducir mas q.e á molestar la atencion de V. S.

LORENZO BARBAGELATA

En concepto del Síndico Procurador no son desatendibles los medios q.e proponen los Hacendados p.a evitar los daños q.e experimentan ni halla otros mas eficaces; tiene ademas presente q.e en Buenos Ayres, con el objeto de contener las invasiones de los indios bárbaros, fué gravada la extracion de cueros con el derecho de dos reales cada uno; cuio impuesto es conocido con el nombre de ramo de guerra, y con este fondo se han pagado, y subsisten costeadas aún en el dia, según tiene noticia el Procurador, algunas Partidas de Blandengues, cuio principal destino, es contener á los precitados indios. Esta Ciudad q.e en principio se libertó de los insultos y hostilidades de los propios Infieles, por medio solo de sus vecinos, q.e lograron contenerlos enteram.te a costa de incesantes y peligrosas fatigas, viendose al fin desamparada de tan molestos enemigos, no tuvo necesidad de gravar como en B. Ayres la extracion de corambres, y su embarco fue siempre libre, hasta q.e lo pensionó el Intendente Dn. Manuel Ignacio Fernandez mandando se exigiesen dos reales de cada cuero de la misma forma q.e en la Capital. El comercio de Corambres en esta Ciudad es de tanta importancia q.e en los últimos 4 años del 91 á 94, ambos inclusives, se embarcaron en los Muelles de este Puerto, segun consta en la R.l Hacienda 1.136, 637 cueros y muchos mas se embarcaran si nos hallasemos en tiempos de paces; de forma q.e solo el ramo de guerra de dicha partida de cueros ha producido la sude 284, 159 p.s De aquí podra V. S. venir en conocim. to de lo mucho q.e interesa á la R'Hacienda, al Comercio y al bien comun la conservación y aumento de ganado en estas campañas; podrá V. S. inferir que partidas de carne, saladas y sebo se habran extrahido de ellas, y

lo mui lastimoso q.e será si se destruyen estos campos con fomento de extrangeros; Siendo pues tan importante celar el q.e no se verifique una extración tan lastimosa, parece que debieran crearse aquí Partidas de Blandengues, costeadas con el ramo de guerra, q.e así como en B. Ayres su destino principal es el de contener a los indios, fuese aquí el de cortar los delitos q.e representan los Hacendados, las furtivas y clandestinas faenas de cueros, graseadas, robos y extraciones de ganados etc. Cree el Procu.dor q.e los Blandengues, gentes todas de campo, acostumbrada á sus fatigas, y á las de á caballo serian mucho mas á proposito para celar los desordenes de estas Campañas q.e la tropa soberana. Pero como el Exmo Sr. Virrey actual de estas Provincias tiene completo conocim.to de tan importantes objetos, sabra con Superior descernim.to determinar lo q.e fuere mas conveniente á cuio fin pide el Proc.dor se sirva V. S. remitirle la citada representación con el informe q.e corresponda. Mont.o 30 de Junio de 1795. — Manuel Nieto.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 6 [INDULTO GENERAL CONCEDIDO POR EL REY PARA LA METROPOLI Y COLONIAS en celebridad de los matrimonios de las infantas doña María Amalia y doña María Luisa]

[Madrid, 22 de diciembre 1795]

Don Pedro Melo de Portugal y Villena, Cavallero del Orden de Santiago, Gentil hombre de Camara de su Magestad con exercicio, primer Caballerizo dela Reyna Nuestra Señora, Teniente General delos Reales Exércitos: Virrey, Governador y Capitan General delas Pro-

vincias del Rio dela Plata y sus Dependientes, Presidente dela Real Audiencia Pretorial de Buenos Ayres, Superintendente General subdelegado de Real Hacienda, Rentas de Tavaco y Naypes, del Ramo de Azoguez y Minas y Real Renta de Correos en este Verreynato H.a H.a H.a

Por quanto el Excelentisimo Señor Don Miguel Joséph de Aranza, consejero de Estado, Secretario del despacho universal dela Guerra, ha dirijido á este Superior Govierno de Orden desu Magestad, que Dios guarde el Real Decreto del tenor siguiente:

Aquí el Real Decreto.

De orden del Rey ha remitido al Supremo Consejo de la Guerra el Señor Don Eugenio Llaguno, dos Copias rubricadas de su mano del Indulto general que S. M. se ha dignado conceder á los presos que comprehende, para que disponga su cumplimiento en la forma acostumbrada, como lo ha executado.
La primera de las referidas Copias es una Real Cédula de 22 de Diciembre de 1795, que dice así:

"Sabed, que siendo mi Real ánimo extender á todo el Reyno el Indulto que concedí para Madrid, en celebridad de los matrimonios de las Serenísimas Infantas Doña María Amalia, y Doña María Luisa, mis amadas hijas, á que se agrega el ajuste de la Paz con los Franceses, por resolución mía, á consulta de mi Consejo de la Cámara de 21 de Noviembre próximo, he venido en que este Indulto se publique, y sea conforme á la Real Cédula de 18 Noviembre de 1783, que comprenhendía el concedido entónces por mi Augusto Padre en Real Decreto de 31 de Octubre anterior, con motivo del nacimiento de los dos Infantes gemelos mis hijos. A su consequencia concedo In-

dulto general á todos los presos que se hallasen en las Cárceles de esa Ciudad, y de los otros pueblos del territorio de esa Chancillería que fueren capaces de él; con la circuntancia de que no hayan de ser comprehendidos en él los reos de crimen de lesa Magestad divina ó humana, de alevosías, de homicidio de Sacerdote, y el que nóhaya sido casual, ó en propia y justa defensa; los delitos de fabricar moneda falsa,de incendiario, de extracción de cosas prohibidas del Reyno, de blasfemia, de sodomía, de hurto, de cohecho y baratería, de falsedad, de resistencia á la Justicia, de desafío, de lenocinio, y de mala versación de mi Real Hacienda, ni las penas correccionales que se imponen por la prudencia de los Jueces para la enmienda y reforma de las costumbres: declarando, como declaro, se comprehendan en este Indulto los delitos cometidos antes de su publicación, y no los posteriores, debiendo gozar de él los que estén presos en las Cárceles, y los que estén rematados á Presidio ó Arsenales, que no estuvieren remitidos, ó en camino para sus destinos, con tal que no hayan sido condenados por los delitos que quedan exceptuados, ni presos con pruebas bastantes de ellos para haber procedido á la captura aunque no esten convencidos. Asimismo amplío este Indulto á los reos que estén fugitivos, ausente y rebeldes, señalando el término de tres meses á los que estuviesen dentro de España, y el de un año á los que se hallaren fuera de estos mis Reynos, para que puedan presentarse ante qualesquiera Justicias, las quales deberán dar cuenta á los Tribunales donde pendieren sus causas, para que se proceda á la declaración del Indulto. Igualmente declaro, que en los delitos en que haya parte agraviada, aunque se haya procedido de oficio, no se conceda el Indulto sin que proceda perdon suyo, y

que en los que haya interes ó pena pecuniaria, tampoco se conceda sin que proceda la satisfacción ó el perdon de la parte; pero deberá valer este Indulto para el interes ó pena correspondiente al Fisco, y aun al denunciador, excepto si al tiempo de la publicación estuviese ya pasada en Juzgado la sentencia. Por tanto remito y perdono á todos los reos en general que se hallasen en las Cárceles de esa Ciudad, y de los otros pueblos del territorio de esa Chancillería, hasta el día de la fecha de esta mi Cédula, presos dados al fiado, Ciudad, Villa ó Casas por cárceles, todas y qualesquiera penas así civiles como criminales, en que por razón de sus crímenes ó delitos hayan incurrido: y por lo que a mí pertenece, y en qualesquiera manera pueda tocar y pertenecer, les hago gracia y merced; y quiero que por razon de los tales crímenes ó delitos que hubieren cometido, excepto los referidos, por cuyas razones estuvieren presos, ó se procediese contra ellos de oficio, no habiendo parte querellosa, no se proceda más contra los expresados reos. Por lo tocante á lo que estuvieren presos, y se procediese contra ellos por acusación á pedimento de parte apartándose de la querella, los remito asimismo, y perdono las dichas penas, así civiles como criminales; y mando que de oficio no se proceda contra ellos ahora ni en ningun tiempo por las dichas causas, sin que por esto, ni porque se trata de dicho perdón, faltando al apartamiento, dexe de hacerse justicia á las partes en su virtud; y para que conste quales son los dichos presos y delinqüentes á quienes hago esta gracia y remisión y que son de los comprehendidos en esta mi Cédula y hasta su fecha, mando se dé á cada uno de los mismos reos que fueren indultados traslado de ella, signado de uno de los Escribanos de Cámara del Crimen de esa mi

Chancillería, con fe y testimonio de dicho Escribano al pié de la misma Cédula, de que el caso y delinqüente es de los comprehendidos en ella, cuyo testimonio vaya también firmado de vos, como de los Alcaldes del Crimen, sin que por ello se lleven derechos ni otra cosa alguna, de modo que sean sueltos libremente. Y así los guardareis y complireis, y hareis guardar y cumplir, que así es mi voluntad. Fecha en San Lorenzo á 22 de Diciembre 1795 = YO EL REY = Por mandado del Rey nuestro Señor, Sebastian Peñuela".

La segunda Copia, que tambien es de otra Real Cédula de la misma fecha, es como sigue:

"Por otra mi Cédula del día de la fecha de esta, extendereis le Indulto general que he tenido por bien conceder á las personas que esten presas en las Cárceles de esa Ciudad, y de los otros pueblos del territorio de esa Chancillería por los motivos de celebridad que en ella se refieren. Y porque es mi voluntad que á los que estuvieren presos, por deudas, sean pobres y no tengan de que pagar, les alcance esta gracia: Os mando que luego que recibais esta mi Cédula, proveais que sean sueltos con fianza de la haz todos los que estuvieren presos por deudas, por término de treinta días, para que en ellos se puedan concertar con sus acreedores; y que de las penas aplicadas en esa Chancillería se tomen...maravedis para ayuda de pagar dichas deudas, con los quales, con los que las partes pudieren cobrar de ellas, y con lo que algunas buenas personas podrán ayudar, siendo para tan buen efecto, dareís orden que suelten libremente el mayor número de presos que se pudieren, que en ello me servireis. Y mando al Receptor de penas de Cámara de esa mi Chancillería, que con libranzas vuestras pague los dichos...

maravedis; y con ellas, y cartas de pago de quienes los hubiese deber conforme á esta mi Cédula, sin otro recado alguno, se le reciban y pasen en cuenta, y los haya de dar y pagar sin embargo de qualesquiera á mi Instruccion ú Ordenanza que haya en contrario, con la qual para en quanto á esto toca, y por esta vez dispenso, quedando en su fuerza y vigor para en los demas adelante. Fecha en San Lorenzo á 22 de Diciembre de 1795 = YO EL REY = Por mandado del Rey nuestro Señor, Sebastian Peñuela".

Lo participo á V. E. para que disponga su publicación y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1796. Joseph Antonio de Borja.

Por tanto y para que lo determinado en el Real Decreto precedente llegue á noticia de todos los vecinos estantes y havitantes de esta Capital, se publicará en ella por vando en la forma ordinaria, y con la solemnidad devida, fijandose en los parajes publicos y acostumbrados las copias de estilo. Fecho en la Ciudad dela Santisima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Ayres á nuebe de Septiembre de mil setecientos nobenta y seis años. Pedro Melo de Portugal. — Por mandado de S. Ev. a Franc.co Ant.o de Basavilbaso.

En el mismo día mes, y año: Yo el Escrivano salí de esta Real Fortaleza con la Tropa, Pifanos y Tambores de estilo, y en los Parajes Publicos hize publicar por voz del Pregonero Ramon Gadea el Vando antecedente, fijandos las copias de él: lo que pongo por diligencia, y doy fee.

Josef Ramon de Basavilbaso
Esc.no De S. M.

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.° 7 [PEDRO MELO DE PORTUGAL A JOSE FRANCISCO DE SOSTOA, comunica la remisión del dinero para satisfacer los sueldos del Cuerpo de Blandengues]

[Buenos Aires, 7 de enero 1797]

Habiendo resuelto la formacion de un Cuerpo de Blandengues al sueldo, y prevenido al señor Gob.or de esa Plaza lo conducente á su arreglo y creación, he considerado por muy preciso el que estas gentes sean asistidas puntual.te con sus haberes, y que estos se satisfagan de los fondos del ramo de Guerra según el arreglo que hará y pasará á Vd el mismo señor Gober.dor; pero teniendo presente q.e hace poco tiempo ordené á Vd trasladarse á Real Hacienda (con la calidad de reintegro que se verificó en esta Caja) todos los fondos del mencionado ramo q.e existian en esas, y q.e por lo mismo serán escasos los q.e con q.e se halle en la actualidad para ocurrir á la insinuada atención, prevengo á Vd q.e interin le envio de esta Capital el competenet caudal, satisfaga dichos sueldos y demas gastos indispensables de los productos del mismo ramo de Guerra q.e posteriormente se hallan recaudado y trasladado por la Aduana á la Tesorería del cargo de Vd, y q.e en el solo caso de faltar algo, antes de recibir el q.e ofrezco remitirle, eche mano de los fondos de Real Hacienda con cargo de reintegrarlo de los de Guerra q.e se acopien de ahí o se envien de aquí, observando la mayor claridad y exactitud; dándome cuenta de las resultas de esta orden. Dios guarde á Vd muchos años. Buenos Aires 7 de Enero de 1797.
Pedro Melo de Portugal.
Sr. Ministro de Real Hacienda de Montevideo.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 8 [ANTONIO OLAGUER FELIU (?) A JUAN ANTONIO SANCHO da instrucciones para el adiestramiento de las compañías de milicias]

[Montevideo, 16 de marzo 1797]

En vista del alistamiento que se ha hecho para las Milicias de Caballería de esa Ciudad, su campaña, Villa de San Carlos, la campaña de ella y la nueva población de Rocha, quedo impuesto de haberse dividido en 5 compañías: la primera de Artilleria y las 4 restantes de Caballeria, con expresion de los sujetos que son mas apropiados para los empleos de Oficiales, cuyo despacho he solicitado del Excmo. Sr. Virrey.

Sin esperar á q.e se expidan estos despachos respecto á q.e esta concluida la recogida de la cosecha, es indispensable y de la mayor necesidad que estas compañías de Milicias se adiestren en los movimientos de formar en batalla, formar en columna, disminuir y aumentar el frente, abrir claros, volver caras con caballo delante, dar cuartos de conversion y marchar en batalla, y en columna, reduciendose á esto solo la instrucción en q.e se adiestran en muy poco tiempo.

Esta instrucción se ejecutará en el paraje q.e sea el Centro de cada Campaña, y se tendra diariamente, o cada dos días, ó á lo menos dos veces por la semana, segun se pueda combinar como no cause mayor perjuicio, en inteligencia de que nunca pasará de una hora al día, y esta deberá ser la que en general elijan los mismos interesados, los cuales es regular se convengan gustosos á que sea diaria, respecto á q.e como son tan de á caballo, en ocho dias seguidos estarán perfectamente instruidos en los movimientos que quedan prevenidos, y despues de estarlo se juntarán solamente los Domingos, ya sea por la mañana o por la tarde tambien á su elección.

De los oficiales, sargentos y cabos que tiene... merced en el destacamento á su cargo... á proposito para la instrucción de estas Compañías, desprendiendo los que estan en San Carlos si estuvieren instruidos para las compañías de aquella y su campaña, y cuando no lo estuviesen, o tuviese Vd. por conveniente nombrar para ello los de ese destacamento, lo verificará Vd. segun le pareciese.

Urge infinito la instrucción y mejor arreglo de estas Compañías y así encargo á Vd. esmere su zelo para conseguir dandome aviso de quanto sea conducente á su logro, y á q.e puedan ser de utilidad en cualquier ocasion que pueda ofrecerse.

Cuide Vd. que la Compañía de Milicia de Artilleria se instruya tambien en el exercisio del cañón, a fin de estar en el mejor estado de servicio. D.s g.de — Montevideo Marzo 16 del 97. (borrador sin firma)

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 9 [ANTONIO OLAGUER FELIU A JOSE FRANCISCO DE SOSTOA avisa la remisión de fondos a que refiere el documento N.° 7]

[Montevideo, 12 de abril 1797]

Consecuente á lo prevenido por el Ecxmo. Señor Virrey en orden del 7 de Enero último relativo á la suministración por esta Caja foranea de lo que se necesitare para los primeros gastos de nuevo cuerpo de Blandengues en su formación en Maldonado lo aviso á Vd. para que disponga la remisión de seis mil pesos para el haber de los individuos q.e se van presentando poniendolos á disposicion del Ministro de Real de Hacienda del expresado destino de Maldonado don Rafael Perez del Puerto. Dios

guarde a V. S. muchos años, Mont.o 12 de Abril de 1797. Antonio Olaguer Feliú.
Señor don Joseph Francisco de Sostoa

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 10 [CUERPO DE CABALLERIA DE BLANDENGUES DE MONTEVIDEO — Revista de salida para campaña]

[Montevideo, 14 de agosto 1797]

Cuerpo de Cavalleria de Blandengues de Mon.to.

Relación de los individuos de d.cho cuerpo q.e en virtud de orden del Ecx.mo señor Virrey marchan hoy día de la fecha de partida á la Campaña á las órdenes de don Josef Artigas y se presentan al Comisario de Guerra para la revista de salida. Compañias *1ra.* José G. Herrera P — Juan Tison P — Manuel Bargas P — Juan Rodriguez P — José Santa Cruz P — Juan Blas Sosa P — *2da.* Tadeo Lopez P — Anselmo de la Rosa P — Miguel Barrientos P — Martin Ruiz P — Rafael Gari P — Pascual Balladar P — *3a.* Fernando Palacios P — Bruno Barranas P — Valentin Miranda P — Juan Diaz P — Juan Andres Carreras P — Juan Antonio Fernandez P — Juan Martinez P — Pedro Velazco P — *6a.* Cornelio Saavedra P — Josef Mosquera P — Domingo Ibañez P — Fabian Cuello P — Juan Esteban Mancilla P — Juan Antonio Cejas P — Rafael Pereira P — Enocho Moreira P — Fernando Eguino P — Juan Mena. — Total 30 Plazas. — Mont.o 14 de Agosto de 1797. José Artigas.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.º 11 [CUERPO DE CABALLERIA DE BLANDENGUES DE MONTEVIDEO — Nueva Revista de salida para campaña]

[Montevideo, 16 de agosto 1797]

Cuerpo de Cavallería de Blandengues de Mont.o

Relacion de los individuos de dicho cuerpo q.e en virtud de la orden del Ecx.mo Señor Virrey marchan hoy dia de la fecha de partida á la Campaña á las órdenes de don Josef Artigas y se presentan al Comisario de Guerra para la revista de salida.

Compañías. — *1ra.* Juan Tizon P — Manuel Vargas P — Juan Rodriguez P — Josef Santa Cruz P — Juan Blas Sosa P — *2da.* Tadeo Lopez P — Anselmo de la Rosa P — Miguel Barrientos P — Martin Ruiz (o Ruti) — Pascual Valladan P — *3ra.* Fernando Palacios P — Bruno Barrancos P — Valentin Miranda P — Juan Diaz P — Juan Andres Carreras P — Juan Antonio Fernandez P — Juan Martinez P — Pedro Velazco P — Rafael Gari P — Manuel Molina P. — *6a.* Cornelio Saavedra P — Josef Mosquera P — Domingo Ibañez P — Fabian Cuello P — Juan Esteban Mansilla P — Juan Antonio Cejas P — Rafael Pereira P — Eusebio Moreira P — Fernando Eguino P — Juan Mena P. — Total 30 Plazas. Montevideo Agosto 16 de 1797.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.º 12 [JOSE DE BUSTAMANTE Y GUERRA A JOSE FRANCISCO DE SOSTOA da cuenta del nombramiento de Félix de Azara, y medidas relativas]

[Montevideo, 29 de setiembre 1797]

Con fecha 21 de Julio del corriente año me dice el

Ecxmo. Señor Virrey de estas provincias lo siguiente: "siendo conveniente destinar a la Compañia de esta Banda del Rio de la Plata un sujeto de competente graduació y de acreditado celo y desempeño para el mando de las armas de las tropas q.e se hallan en los distintos puertos y guardias de la Frontera he nombrado para este objeto al Capitán de Navío de la Real Armada don Félix de Azara que se halla en esta plaza y lo aviso á V. S. para la ineligencia y á fin de que lo haga saber á los respectivos comandantes para que obedezcan en todo las órdenes que se le diese y V. S. expedirá las suyas para que se le faciliten los auxilios que se necesiten para la marcha". Lo traslado á Vm. para su inteligencia y apronto de peones que se necesiten para la Comisión. Dios guarde á Vm. muchos años. Montevideo, 29 de Septiembre de 1797. Joséf de Bustamante y Guerra.
Sr. don Joséf Francisco de Sostoa.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 13 [JOSE ARTIGAS A ANTONIO OLAGUER FELIU remite una relación de un choque con contrabandistas en las costas del Hospital]

[Yaguarí, 30 de noviembre 1797]

Yaguari, 30 de Noviembre de 1797.

Ecxmo señor: el comandante de la partida volante que de orden de V. S. está destinada al zelo de estas campañas doy parte á la superioridad de V. E. q.e con noticia q.e tuve de una hacienda que estaba en la misma costa del Yaguarí, y la Sierra de Aceguá seguí á reconocer q.e hacienda era aquella y lo q.e avisté el parage en donde me dijeron q.e estaba, los ví salir para fuera distancia

de una legua, los seguí el día 23 de Noviembre, no pude alcanzarlos en ese día porque se rindieron los caballos y se oscureció la noche, y paré, y ellos prosiguieron caminando, amaneció el día y volví á seguir el rastro por donde iban, los avisté á eso de las 3 de la tarde en la costa de Santa María, y siempre siguieron caminando para los dominios de Portugal y viendo q.e los caballos se iban cansando les gané adelante y me obligó en avanzarlos caminando, lo q.e los atropellamos huyeron, y ganaron un paso q.e estaba inmediato al Yi, y se fueron y traje la hacienda, que sería entre yeguas y caballos, y una mula sobre 300 animales; caminé y llegué el día 25 del que gira al acampa.to haciendome el cargo de que esta gente me siguiese, y viesen donde estaba la partida parada, y me viniesen á hacer algun alboroto, salí al día siguiente en procura de ellos al paraje en donde estaban y tambien por enterarme si esta hacienda era robada prendí á dos de ellos, y me declaran q.e no q.e era comprada aquella Hacienda, preguntoles que quien era el dueño, y me dicen q.e era de un tal Galiano Paraguay, y q.e también iba allí, y les pregunté que para donde iban, y me respondieron q.e iban para Portugal, y q.e ellos eran peones hallándolos sin culpa los admití para Blandengues, viniendo de retirada vino un chasque de la partida que tenía corriendo do el campo, y lo q.e me saludó le dije q.e había, me respondió que había novedad, q.e habían encontrado á los ladrones en una Isla en la Costa del Hospital, y q.e habían valeado á uno de la partida, de allí galopé con la gente q.e llevaba, y llegué al aclarar el día al parage en donde los tenían sitiados, llamé al cavo, y le pregunté q.e es lo q.e había habido, y me respondió q.e al q.e habían valeado primero ya había muerto, y q.e dos estaban valeados, y les

dije q.e Vdes. no han prendido á nadie, me responde q.e nó q.e estaban en un paraje muy favorable para ellos, solo la cavallada les hemos sacado del monte y tres caballos ensillados, y les pregunté q.e gente era, me responde q.e eran contrabandistas, y q.e la hacienda la tenían en unas zanjas, y que no había como entrarles, y le pregunté q.e si los habían viliado y me dijo, que no, que uno había salido del monte, y lo q.e ellos iban á ver en donde habían entrado no pudieron avistar á este ginete se allegaron á la costa del monte y sé apearon, y habían estado los contrabandistas dentro del monte en una zanja muy honda, y se asomó uno y le desarrajó un tiro entonces fué q.e vieron q.e allí estaban, lo q.e vieron esto atropellaron sobre ellos, recularon ellos atrás de un palo grueso y una rampa muy alta que tenían ellos á su abono q.e precisamente habían de subir los Blandengues, por aquella zanja arriba y fueron cuatro, y al repechar la barranca montaron tres, y allí á donde chumbearon á dos en los hombros, y de los cuatro no repecharon mas de dos uno de los heridos y otro, y le deserrajaron, y lo q.e se vieron con las armas descargadas hecho mano al sable el herido y se atropellaron á un tiempo le descerrajó el tiro el contrabandista, y lo volteó, y el con el sable le cortó los dedos de una mano q.e es la izquierda y huyeron los contrabandistas, entonces vieron que no eran más de tres pero todos armados, entonces vieron las cargas de tabaco y como ya era tarde se retiraron para fuera con la caballada de los Contrabandistas y los sitiaron, q.e fué cuando yo llegué al amanecer, y les dije, si se habían salido para fuera del monte, y me respondieron que se habían quedado á pie, y q.e solo por el mismo arroyo se podían haber salido, los retiré para fuera de una cuchilla y los

hice apear, y aquellos q.e eran medios inteligentes en las armas, se las hice preparar para entrar á registrar el Monte, y aquellos que no sabían gobernar las armas los dejé afuera para q.e reparasen si salían ellos p.a fuera, y que si salían q.e gritasen para saber yo adentro del Monte. — Compartí los de á pié p.a entrar al Monte, y les dí ánimo y les dije que hiceran empeño, q.e como estuviesen ó los habiamos de prender ó habian de morir, ó ellos ó nosotros, ó habíamos de sacar la hacienda del Monte, y los compartí en quatro á cada lado, quatro por el arroyo de arriba para q.e entraran por el Monte, otros quatro por el medio, yo fuí con otros quatro del lado de abajo, y les propuse q.e todos á un tiempo habían de entrar al Monte corriendo con separación unos de otros para si acaso los encontrábamos no nos pudiéramos ofender unos con otros, y atropellamos al Monte y por el lado donde yo entré los encontramos distancia de nosotros como 10 pasos, y lo q.e lo columtiramos que estaba haciendonos la puntería me conoció y huyó por entre aquellas barrancas del arroyo, no lo podiamos columbrar nos ganó un enriedo del monte y entré alli con un Blandengue, y lo q.e me vió ir derecho á él con el arma preparada, me habló y me dijo no me tire, que estoy rendido, se prendió con una carabina, y una pistolas todas preparadas, y un facon en la cintura, y le pregunté q.e donde estaban los demás compañeros y me dijo q.e en la última refriega q.e habían tenido se habían herido, fui al parage donde él disparó primero encontré otra arma mas preparada, y saqué la hacienda del Monte q.e toda la tenían escondida, q.e vienen á ser seis cargas q.e componen doce piezas, y una de ellas he echado mano para repartir á los individuos, y despues de preso, y antes de haberlo prendido me dijo la

gente, q.e era un tal Chaves Portugues, y que él había sido el q.e había tirado al difunto, q.e es recluta de los q.e tenía en mi partida, y el q.e queda herido en dos partes me dijo antes de cogerlo q.e era el mismo Chaves el q.e le había hecho los dos tiros y después de estar en el suelo le pegó con el cañon en la cabesa, yo también lo conozco de anteriormente de otro que mató en Santo Domingo de Soriano y hizo fuego el año pasado á una partida en el Arroyo del Arapey y se escapó y lo remito con el cabo de mi partida Juan Tison y cuatro soldados para que lo aseguren y lo lleven á la disposición de V. E., y quedo en el arroyo Yaguarí siempre siguiendo mi comisión, esperando q.e regresen los chasques para retirarme, porque la hacienda es mucha y la gente poca. Es quanto tengo q.e decir á V. E. solo interin quedo rogando al cielo la vida á V. E. por muchos años. — José Artigas. Ex.mo. Señor Virrey.

(*Archivo del Juzgado Nacional de Hacienda, Montevideo*).

N.° 14 [CUERPO DE CABALLERIA DE BLANDENGUES DE MONTEVIDEO — Revista de regreso de campaña]

[Montevideo, 31 de diciembre 1797]

Cuerpo de Blandengues de Montevideo.

Relacion de los individuos de dicho cuerpo que por disposicion del Ecx.mo señor Virrey que han existido desde el 16 de Agosto de este año de Partida en la Campaña á las órdenes de don José Artigas y regresan á esta Plaza hoy dia de la fecha — con cuyo motivo se presentan en revista al Comisario de Guerra de ella para justificación de sus existencias y abono del haber que le co-

rresponde en dicho tiempo.

Compañías — *1ra.* Juan Tizon P — Manuel Vargas P — Juan Rodríguez P — Josef Santa Cruz P — Juan Blas Sosa murió 22 de Agosto. — *2da.* Tadeo Lopez P — Anselmo de la Rosa P — Mig. Barrientos P — Martin Ruti P — Pascual Valladan P — *3ra.* Fernando Palacios P — Bruno Barrancos P — Valentin Miranda P — Juan Diaz P — Juan Andres Carrera P — Juan Antonio Ferna.dez P — Juan Martinez P — Pedro Velazco P — Rafael Gari P — Manuel Molina P — Luis Monte de Oca P — Francisco Javier P — Jose Rosas P — Juan Alberto Martinez P — Jose Ignacio Valiente. — *6a.* Cornelio Saavedra P — Josef Mosquera P — Domingo Ibañez P — Fabian Cuello P — Juan Esteban Mansilla P — Juan Antonio Cejas P — Rafael Pereira P — Eusebio Moreira P — Fernando Eguino P — Juan Mesa P — Diego Salazar P — Juan Gregorio Barrios P — Andres Ganto P — Total 39 Plazas. — Mont.o 31 de Diciembre de 1797. — José Artigas.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 15 [JOSE FRANCISCO DE SOSTOA A JOSE ARTIGAS le certifica su cargo de Comandante de una Partida Celadora de la campaña]

[Montevideo, 31 de diciembre 1797]

Don Josef Fran.co de Sostoa, Comisario de Guerra Ministro de Rl. Haz.da de esta Plaza: = Certifico que D. Josef Artigas Blandengue de Cavallería del cuerpo veterano de esta clase de Montevideo ha existido empleado por el Exmo. S.or Virrey Comand.te de una Partida celadora de la Campaña desde catorce de Agosto hasta veinte y siete de Octubre de 1797, en que fué nombrado Capitan

de Milicias de Cavall.a. Y para que pueda acreditar el haver que le corresp.de en d.ho tiempo; Doy la presente en Montevideo á 31 de Diciembre de 1797. (Borrador sin firma).

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 16 [JOSE ARTIGAS A ANTONIO OLAGUER FELIU remite relación de testigos que intervinieron en el choque a que refiere el documento N.° 13]

[Montevideo, 7 de enero 1798]

Mont.o Enero 7 de 1798.

Habiendome pedido noticias de la partida de mi cargo, para tomarles declaracion del dicho Chaves q.e remití con el cabo de mi partida Juan Tizon, de los individuos q.e se hallavan cuando lo encontraron iba haciendo de cabo Manuel Bargas, José Rosas, Juan Vicente Cases, Carlos Juan Martínez, Rafael Pereira, Eusebio Moreira, Diego Salasar, son los que se hallaron en el encuentro. Y en caso que halla alguna duda de los que se hallaron dara razon de quienes son el cabo Manuel Bargas. Todos estos son de la tercera Compañía de Blandengues de Maldonado. — José Artigas.

(*Juzgado del Nacional de Hacienda, Montevideo*).

N.° 17 [CAYETANO RAMIREZ DE ARELLANO A ANTONIO OLAGUER FELIU, acusa recibo del Despacho de Ayudante Mayor conferido a José Artigas]

[Montevideo, 2 de marzo 1798]

Con el superior oficio de V. E. de ésta fecha he recibido para su respectivo curso el Desp.o del Empleo de

Ayudante Mayor del Cuerpo de mi cargo, que V. E. se ha servido conferir á D. José Artigas Capitan del Reg.o de Milicias de Cavallería de esta plaza. Dios guarde á V. E. ms. as. — Montevideo, 2 de marzo de 1798. — Cay.no Ramirez de Arellano.
Ex.mo Sr. D. Antonio Olaguer y Feliú.

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.° 18 [ANTONIO OLAGUER FELIU A JOSE DE BUSTAMANTE Y GUERRA, adjunta el parte remitido por José Artigas a que refiere el documento N.° 13]

[Montevideo, 8 de marzo 1798]

Por el adjunto parte de don José Artigas en su comisión á la recorrida del campo s.u fecha 30 de N.bre del 97 se enterará V. S. del choque habido con unos contrabandistas hacia la costa llamada del Hospital, de cuyas resultas en q.e expone haber sido muerto un individuo de la Partida, y heridos dos pudo conseguir la prisión de un tal Chaves q.e lo remitió á esta Plaza habiendo hallado en el parage de la refriega doce rollos de tabaco de los q.e suministró uno á su Partida, y ha entregado los once restantes en esta Administración de la Renta y los Caballos q.e condujo en la Estancia del Rey del Cerro.

En su conseq.a prevengo á V. S. proceda al envío de dicho tabaco á la Dirección Ge.ral del Ramo en Buenos Ayres, y á la formación y substanciación de la Causa hasta ponerla en Estado de sentencia dando cuenta en este caso con los autos á cuyo fin habiéndose prevenido á dicho Artigas enviase una relación de los Blandengues de dicha Partida q.e pudiesen deponer como testigos acaba de pasarla que acompaño á V. S. adjunta para su inteli-

gencia y gov.no, añadiéndole haberme dado noticia entre otras diferentes el mencionado Artigas con fecha del 1.° de Enero de este año q.e el herido nombrado Juan Barrios murio el 4 de D.bre de 1797.

Dios gu.de á V. S. muchos años. — Montevideo, 8 de Marzo de 1798. — Ant.o Olaguer Feliú. Sr. Gober-.or de esta Plaza.

(*Archivo del Juzgado Nacional de Hacienda, Montevideo*).

N.° 19 [MANUEL GUTIERREZ A ANTONIO OLAGUER FELIU, acusa recibo de la comunicación por la que se entera del nombramiento de José Artigas como Ayudante Mayor]

[Maldonado, 12 de marzo 1798]

Ex.mo Señor Antonio Olaguer Feliú:

Exmo. Señor: Quedo enterado de aberse serbido V. E. probeher el empleo de Aiudante maior de este nuebo Cuerpo de Caballeria de Blandengues de esta Vanda en el Capitan de Milicias de Caballería de esa Plaza D.n José Artigas cuio despacho á expedido V. Exa. con fecha de 2 del corriente, y se le dará á reconveer luego que con el se presente en esta, según V. E. se sirbe prebenirmelo en su oficio del citado 2 de este mes al que contexto.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Maldonado 12 de Marso de 1798. — Man.l Gutierrez.

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.° 20 [IGNACIO MARTINEZ A ANTONIO OLAGUER FELIU, le comunica no poder recibir el auxilio requerido para efectuar un reconocimiento en campaña, por estar José Artigas, — designado al efecto, — ocupado en la conducción de un contrabando]

[Islas del Poncho Verde, 1.° de enero 1799]

Ex.mo Señor Antonio Olaguer Feliú:

No obstante que con fecha 28 de D.bre tengo contes-

tado á V. E. de haber recivido el 21 del propio un oficio de sus manos con fecha 3 de Nov.bre pp. incluyendo otro para el Ayudante Mayor D. José Artigas, á cuyo cargo se halla la partida del finado Cap.n Jose Esquivel de Aldao, serviéndose V. E. el prevenir que con igual fecha le mandaba á el expresado Don José Artigas, me diese el auxilio q.e yo necesitase para poder contrarrestar contra los indios Charruas y Minuanos, q.e quisiesen impedir la entrada y reconocimiento de los campos q.e por su superior decreto se me dictaba en la instrucción q.e el com.te militar de Maldonado el 24 de agosto me pasó.

En virtud de ésto, luego que reciví el oficio de V. E. dirigí un chasque conduciendo el q.e V. E. me incluye á don José Artigas solicitando igualmente me remita de auxilio treinta hom.s y un cavo, el q.e me contesta que no puede darme auxilio alguno por haber mandado quarenta hom.es hasta Mont.o, conduciendo un importante contrabando y seis más al Cuartel de Maldonado conduciendo dos enfermos y armas inutilizadas, encontrándose también con la atención de resguardar mucha cavallada q.e á su cargo se halla, teniendo á su imediación tres establecimientos de los Indios infieles, con este motivo el 23 de Dic.bre se me escaparon 70 y 2 homb.s entre ellos algunos con armas de fuego que atravesaban por el frente del rincon de Poncho Verde, con tres trozos de caballada, siendo la causa de esto el corto número de gente con q.e V. E. se halla enpuesto me asista, tomé la providencia de pedir el mismo núm.o de este auxilio así poder perseguir estas jentes, como para poder contrarrestar entre los indios infieles ó contravandistas, al Com.te de Santa Tecla, el q.e no me lo pudo dar por hallarse con igual corto número de gente, tomando la determinación con esta fe-

cha de ocurrir por el mismo número de gente á el Com.te Gen.ral de esta Campaña D. Joaquin de Soria, de cuyas resultas daré parte á V. E. inmediatamente. D.s g.de á V.E. m.s a.s. Ignacio Martinez. Islas de Poncho Verde, 1.° de Enero de 1799.

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.° 21 [DESPACHO DE AYUDANTE MAYOR OTORGADO A JOSE ARTIGAS]

[Madrid, 2 de enero 1799]

EL REY

Por cuanto hallándose vacante el empleo de Ayudante Mayor del Cuerpo de Cavallería de Blandengues de la Frontera de Montevideo, formado ultimamente en las Provincias del Rio de la Plata; he nombrado á D.n Josef Artigas, capitan del Regimiento de Milicias de Cavallería de Montevideo.

Por tanto mando al Virrey y Cap.n G.ral de las mismas Provincias dé la órden conveniente para que al dicho D.n Josef Artigas se le ponga en posesión del referido empleo; y á los Oficiales y Soldados del expresado Cuerpo que le reconozcan y respeten por tal Ayudante, obedeciendo las órdenes que les diere de sus Superiores tocantes á mi servicio por escrito y de palabra, sin réplica ni dilación alguna, y que así ellos como los demás Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de mis Exércitos le hayan y tengan por tal Ayudante, guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y exênciones que le tocan y deben ser guardadas: que así es mi voluntad; y que el Ministro de mi Real Hacienda á quien tocare dé

asimismo la órden necesaria para que se tome razón de este Despacho en la Contaduría principal, donde se le formará asiento, con el sueldo que le correspondiere segun el último Reglamento, gozándolo desde el dia del cúmplase de dicho Despacho, del qual se tomará también razón en la Contaduría general de mi Consejo de las Indias, sin contribuir cosa alguna al derecho de media-annata por este empleo, mediante á ser puramente militar. Dado en Palacio a dos de Enero de mil setecientos noventa y nueve. Yo el Rey. Juan Manuel Alvarez. V. M. nombra Ayudante Mayor del Cuerpo de Caballería de Blandengues de la Frontera de Montevideo á D.n Josef Artigas. — Tómese razón en el Departamento Meridional de la Contaduría General de las Indias. Madrid quince de Enero de mil setecientos noventa y nueve. El Conde de Casa Valencia. — Buenos Ayres 21 de Abril de 1799. Cúmplace lo que S. M. manda en el precedente Real Despacho, y Tómese razón en el Tribunal de Cuentas y R. Caxas de esta Capital. El Marques de Avilés. — Tomé razón en el Tribunal y Audiencia Real de Cuentas de este Virreynato. Martín José de Altolaguirre. Tomose razón en el Contaduria Gral. de Exercito y R.l Hacienda de este Virreynato. B. Ayres 18 de Mayo de 1799. Antonio Carrasco.

(*Archivo del Autor*).

N.° 22 [CAYETANO RAMIREZ DE ARELLANO AL MARQUES DE SOBREMONTE, contesta los cargos que le hace Ignacio Martinez y se refiere al testimonio de José Artigas]

[Montevideo, 31 de mayo 1799]

Conclusión de la nota de Ramirez de Arellano con-

testando a unos cargos que le hace Ignacio Martinez, teniente de la 7.ª comp.a de Blandengues en que se queja de malos tratamientos de dicho jefe.

Tambien expone en su representación que yo lo he tratado con tanto desprecio como mi domestico dando a entender con mis voses sus defectos sin duda dirá esto porque le reprendí su conducta con la moderación que no merecía de resulta de haver negado varias cantidad de pesos que devia al Maestro Sastre Juan Ant.o la Veiga por cuyo hecho se vió precisado el acrehedor apresentarme varios Testigos para aclarar la verdad; uno de ellos lo fué el Ayudante m.or d.n Josepz Artigas, quien á mi presencia convenció al mismo Mar.z de deudor dejandolo aborchornado, y por lo que se convino á pagar desde luego la deuda de los Sueldos que fuese venciendo durante su manción en el campo como lo ha verificado con mi conocimiento: Todo lo que devo exponer á V. S. con devolución de la citada represent.on para la determina.on que V. S. estime conveniente. N.ro S.or guarde á V. S. m.s a.s. Montevideo, 31 de Mayo de 1799. Cay.no Ramirez de Arellano.
S.or Lib. Insp.or G.ral Marq.s de Sobre Monte.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.º 23 [MANUEL GUTIERREZ AL MARQUES DE SOBREMONTE, consulta sobre el destino a dar a una partida comandada por José Artigas]

[Maldonado, 23 de junio 1799]

Ha llegado á este destino la Partida de Blandengues que al mando del Capitan D.n Felipe Cardoso ha estado empleada en el celo de la Campaña.

Aunque V. S. me había prevenido sobre esta Partida,

entre otras cosas; que quedasen de ella quarenta hombres en el Cerro Largo al mando del Ayudante M.or D.n José Artigas empleado también en la misma vaxo los terminos que se refiere el oficio de V. S. de 2 del ultimo Mayo, no ha podido cumplirse esta disposición porque la casualidad ha proporcionado que las ultimas Partidas que salieron de aqui; por cuio conducto remetía testimonio del citado oficio, para su respectivo cumplimiento, se desencontraron con aquella, que ya se restituia á este destino por haversele cumplido con vastante exeso el termino.

Con este motivo me ha parecido conveniente consultar á V. S., como lo ex.cuto si habia de salir de aqui el nominado Artigas con el citado num.o de quarenta hombres.

Libre una providencia se presenta ahora la dificultad, ó mas bien imposibilidad de verificarlo por el mal estado, é inutilidad á que aquedado reducida la Cavallada de d.ha Partida, la actual estación de Ibierno, pesades del campo, y crecientes de los Arroyos con las continuas lluvias que se estan experimentando, y ultimamente la considerable distancia que media de este Pueblo al Cerro Largo, circunstancias á la verdad muy impeditivas, para que puedan en mucho to.s hacer algun servicio util en los objetos á que sea destinada; sobre lo qual espero se sirva V. S. comunicarme la resolución correspondiente. Dios guarde á V. S. muchos años. Maldonado 23 de Junio de 1799. Man.l Gutierrez.

Señor Marquez de Sobre Montes.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 24 [MARQUES DE SOBREMONTE AL MARQUES DE AVILES propone a José Artigas y a Miguel Borraz para llenar un cargo vacante de Capitán]

[Buenos Aires, 1799]

Señor:

Hallándose vacante en el Cuerpo de Caballería de Blandengues de la frontera de Montevideo que está á mi cargo la 3a. Compañía que servia el Capitan D.n Francisco Esquivel y Aldao por haber fallecido; y siendo preciso proveerla en persona de conducta, valor y aplicación propongo á V. M. usando de la facultad que me tiene concedida.

En primer lugar: A D.n José Artigas, Ayudante Mayor del expresado Cuerpo, que sirve á V. M. de un año, ocho meses y diez y nueve dias á esta parte; los cuatro meses y cinco dias de Capitan de milicias, diez meses en su actual empleo con nombramiento del Virrey y Capitan General de estas Provincias, y los seis meses y catorce días restantes con Real despacho.

En segundo lugar: A D.n Miguel de Borraz, Teniente de la 6a. Compañía del mismo Cuerpo, que sirve á V. M. de veinte años, once meses y veinte y seis dias á esta parte: los ocho años veinte y seis de cadete, dos años, seis meses, dos dias de portaguion; ocho años, siete meses, cinco dias de alférez; un año, tres meses, nueve dias en su actual empleo con nombramiento del Virrey y Capitan General de estas Provincias, y los seis meses y catorce dias restantes con Real Despacho. (Borrador de la propuesta).

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.° 25 [MARQUES DE AVILES A JOSE FRANCISCO DE SOSTOA, solicita se le comunique el tiempo de servicio de José Artigas en los Blandengues]

[Buenos Aires, 6 de setiembre 1799]

Necesitando enterarme del tiempo que sirve en el nuevo Cuerpo de Blandengues de esa Vanda y en que clases el Ayudante mayor de él d.n José Artigas, lo prevengo a V.m p.a q.e con presencia de las Listas de Revista del mismo Cuerpo me dé á la mayor brevedad estas noticias con toda distinción é individualidad, exponiendo consiguientem.te si ha tenido alg.a intermisión su exist.a en él, y porque tiempo. Dios guarde a V.m. muchos años. Buenos Ayres 6 de Sep.re de 1799. El Marquez de Avilés.

Señor Ministro de R. Hacienda de Montevideo.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 26 [RAFAEL PEREZ DEL PUERTO A JOSE FRANCISCO DE SOSTOA, produce el informe a que refiere el documento precedente]

[Maldonado, 14 de setiembre 1799]

He recibido el oficio de V.m de 12 del corriente, en que se sirve transcribirme el del Ecx.mo S.or Virrey de 6 del mismo, por el qual solicita le entere V.m del tiempo que sirve en el nuevo Cuerpo de Blandengues de esta Vanda, y en que clases el Ayudante Mayor de él don José Artigas, á que V.m no ha podido satisfacer porque la cuenta y razón de dicho Cuerpo corre por esta Dependencia de mi cargo, adonde se dirige, esperando las respectivas noticias para verificar el correspon.te cumplimiento, á cuyo efecto digo: Que el referido Artigas en-

tró á servir en el expresado Cuerpo en calidad de Blandengue en 10 de Marzo de 1797, manteniendose en d.ha clase hasta 27 de aquel Octubre, que se le dió de baja por haber pasado á Capitan de Milicias de Caballeria de esa Plaza, habiendo buelto al mismo Cuerpo de Blandengues de Ayudante Mayor, en virtud de Despacho expedido por el Ecx.mo S.or Virrey de esta Provincia en 2 de Marzo de 1798, desde cuyo tiempo hasta ahora sirve d.ho empleo sin intermision. Dios gua.de á V.m. muchos años. Maldonado, 14 de Septiembre de 1799. Rafael Pérez del Puerto.

S.r Ministro de R. Hacienda de Montevideo.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 27 [MARQUES DE AVILES A JUAN MANUEL ALVAREZ hace constar su reclamo por la provisión de Capitán vacante a que refiere el documento N.° 24]

[Buenos Aires, octubre 1799]

N.° 100. — Al señor Juan Manuel Alvarez.

Ex.mo Señor:

Por oficio de 31 de Julio último N.° 61 con que dirijí á V. E. la propuesta de la 3.ª Compañía del cuerpo de blandengues de Montevideo y sus resultas espuse entre otras cosas que no hallaba justa la preferencia que se daba para ella al ayudante D.n José Artigas respecto al teniente Miguel Borraz pues este tenía de servicios cerca de 21 años en cuerpo de veteranos en su actual clase y las de alféres y cadete; y aquel solo tenía de 16 á 17 meses de tales servicios que á diferencia de los que se hacen en las milicias de que era sin continuación y nó interrumpidos por años enteros como en ellas.

Por entónces no pude hacer otras reflecciones en favor del citado Borraz por falta de más conocimientos, pero con motivo de instancia que ha hecho este oficial reclamando sobre la preferencia de antigüedad con que se ha considerado á Artigas me hé impuesto de que este Ayudante sentó plaza de soldado en 10 de Marzo del 97 en dicho Cuerpo de blandengues (aunque se ocultó esta circunstancia en la propuesta) y en virtud del indulto que se publicó para tener gente con qué formarlo: que supcistió pasando revista como tal soldado hasta el 27 de Octubre del mismo año en que mi inmediato antecesor le expidió despacho de Capitan de Milicias de Montevideo y yá en esta clase y la mera intermición de 4 o 5 meses le nombró por Ayudante mayor de él en 2 del 98: hechas á la verdad que manifiestan las ideas de anteponerlo á todos los tenientes del mismo cuerpo que labraron su carrera con conocidas fatigas y á costa de muchos años de contracción al servicio. Lo que hé hallado debido hacer presente á V. E. en corrovoración del concepto de preferencia que formé á favor del citado Borraz. (Borrador del Virrey).

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.º 28 [MARQUES DE AVILES A JUAN MANUEL ALVAREZ adjunta el memorial presentado por Borraz solicitando su preferencia para la provisión del cargo a que refiere el documento N.º 24]

[Buenos Aires, 19 de octubre 1799]

N.º 104. = Al señor Juan Manuel Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1799.

Ex.mo S.or. Después de extendido y comprendido en

el índice el oficio que dirijo á V. E. en esa ocasión con el número 100 por el que manifiesto lo que hé estimado conveniente en corroboración del concepto de preferencia que formé á favor del teniente del Cuerpo de Blandengues de Montevideo D.n Miguel Borraz respecto al Ayudante mayor de él D.n José Artigas para obtener la tercera compañía vacante en el mismo Cuerpo, me ha pasado este Sub-Inspector el adjunto memorial del citado Borraz en que solicita se digne S. M. declarar á su favor dicha preferencia de antigüedad.

Esta pretensión, sinembargo de lo que expone en sus informes el mismo Sub-Inspector y el Comandante del Cuerpo, la considero muy justa, así por lo que dejo expuesto en mi citado oficio acerca del orígen que tuvo la entrada de Artigas en el servicio y el extraño medio con que se le proporcionó su rápido ascenso de soldado á ayudante mayor, como porque la antigüedad que éste tenía de Capitan de milicias era menor de la que Borraz tenía en la clase de teniente, cuya circunstancia me ocultó también el Sub-Inspector en la consulta que hizo para arreglar las antigüedades de los oficiales del mismo Cuerpo, lo que hago presente á V. S. para su superior inteligencia y determinaciones que considere correspondientes. (Borrador del Virrey).

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.° 29 [MARQUES DE SOBREMONTE AL MARQUES DE AVILES propone a José Artigas para dirigir las fuerzas encargadas de la reducción de indios y exterminio de bandidos en campaña]

[Montevideo, 8 de octubre 1800]

N.° 840. — El Sub-inspector Gl. — Ex.mo S.or —

Luego que recibí la Superior orden de V. E. de 4 del corr.te en que se sirve enterarme de sus providencias para estrechar á viva fuerza á su total pacificacion, y reduccion á los Indios Infieles Charruas, y Minuanes, y al exterminio de todos los vandidos de la camp.a, trasladé la citada or.n al Comandante Militar de Maldonado, y al Cuerpo, que se hallaba hally, y otra del de Blandeng.s de ta salida de cien hombres de este Cuerpo, y al de Cerro Largo la de dos de igual numero, una del expresado Cuerpo, que se hallaba ally, y otra de Blandeng.s de Buen.s Ayr.s, siendo el unico medio que me ha parecido elexir para dar el mas puntual cumplimiento á esta disposición, previniendo el buen estado de la Arman.to, y la probision de quarenta cartuchos p.r hombre, y de cinco o seis caballos por Individuo segun el estado actual de la caballada, como tambien, que en caso de faltar algunos á los Blandengues, que deben llevarlos propios, se completen de los del Rey, por q.e nada sirve de embarazo á esta expedicion, con concepto á ser dilatada segun V. E. lo advierte. Considerando que en el Cerro Largo será mas dificil la probision de este numero de caballada por su estado, y diminucion, de que instrui á V. E. con f.ha 1.o del corr.te, prevengo á aquel Comandan.te, que en la absoluta falta de los de la dotacion, solicite el numero preciso, de los vecinos que tienen caballada, por la importancia de este servicio, con la calidad de debolberlos, ó satisfacerlos puntualmente, resolucion que me ha parecido preciso tomar para superar este obstaculo, que se me presentaba para el logro de las justas ideas de V. E., y que por lo minar que vaya caballada del Rosario, conducida desde luego p.r algunos Peones de la Estancia, y Soldados de los

de la Colonia al sueldo por la mayor brevedad, y porque en el Cerro largo no habrá gente que pueda venir a buscarlos. A la partida que sale de Maldonado, he prevenido la dirección á la cuchilla grande, y Arroyo del Yy á pasar el Rio negro en el paso de Ramirez, y que siga por la costa de d.ho Rio, persiguiendo los Infieles, y vandidos hasta encontrar con la del Cap.n D.n Jorge Pacheco, y á las dos del Cerro Largo, que se dirijan á pasar d.ho Rio negro por la picada de Juan Gomez del otro lado de los Cerros de Azeguá, á correr la costa de los Arroyos Caraguatá, y Tacuarembo con los mismo fines, y segun los informes que he tomado; pero prebengo á unas, y otras que á la mitad de su camino, despachen aviso al Cap.n Pacheco del parage en que se hallan, y que esten á sus disposiciones por la presencia que tiene de los casos, aunque sean contrarios á las mias, y por expreso instruyo al mismo de esto, y de todo lo demas concerniente para su govierno: por lo que hace á dinero há dias q.e se le embiaron 6.000 p.s con una Partida. — Devo enterar á V. E. de solo queden en Maldonado el Cap.n Caxero del Cuerpo de Blandengues, y los quarenta hombres destacados en la Isla Gorriti, sin mas arbitrio para su relevo que el de los pocos Drag.nes que hally existen, y de consiguiente es mui corto el numero que queda para sobstener el Tren bolante de Artilleria, ademas de que, para un caso de recelo de Imbacion, estan detallados para la Isla doscientos Blandeg.s, cuya disposicion es preciso variar en las circunstancias, pues para d.ho Tren volante no podrán juntarse doscientos Dragones, no permitiendo la guarnicion de esta Plaza la reposicion de aquella falta en manera alguna. Por lo tocante al Cerro largo hé prevenido á aquel Comand.te que si hubiere aun algunos

Blandeng.s de Buen.s Ayres, q.e relebar lo suspenda, quedandose con cien hombres de los que hally se hallaban, hasta la determinacion de V. E.; pero que si ya huviesen sido todos relebados, no por todo esto dexe de verificarse la salida de la Partida de este Cuerpo á la comision de que se trata, y lo hago presente á V. E. por si tiene por conveniente determinar algun refuerzo á aquella Front.ra ó la formación de algunas Compañias de Milicias de sus vecinos, que en algun modo la suplan con la asistencia, ó auxilio que V. E. tenga por conven.te cuyo medio acaso seria preciso intentar por Maldonado por la misma causa; aunque conceptuo que los Milicianos no son aproposito para la guarnicion de su Isla, y seria dificil conseguir se empleasen en este destino. Aunque podrian las Partidas que se despachan abansarse mas hasta la Costa de Caiman, y otros parages por donde estan los Charruas, hé considerado que por el camino dispuesto tienen muchos vandidos q.e perseguir, y contrabandistas Portugueses, que por este medio se reuniran mas brebe con el Cap.n Pacheco para obrar á sus ordenes en el objeto principal, y que puede convenir no alarmar á d.hos Infieles sin la reunion de las Partidas con este comisionado, que naturalm.te tendra hecho su Plan de Ataque, y advierto si apresaren contrabandistas, o vandidos los dirijan á las Guardias mas inmediatas para no desmembras sus fuerzas destinadas al otro objeto. Me parecia mui del caso para dirijir á estas el Ayud.te mayor de Blandengues D.n José Artigas por su mucha practica de los terrenos, y conocimiento de la Campaña; pero como está á las órdenes del Cap.n de Navio D.n Felix de Azara, solo lo hago presente á V. E. como todo lo demas para que se sirva resolver lo que fuere de su Superior agrado. Dios

gu.e á V. E. m.s a.s Montevideo, 8 de Octubre de 1800. Ex.mo S.or — El Marques de Sobremonte. — Ex.mo S.or. Marqués de Avilés.

(*Archivo de don Francisco Bauzá*).

N.° 30 [JOSE ARTIGAS AL MARQUES DE SOBREMONTE justifica su salida de Batoví y relaciona la comunicación existente entre el comandante de la plaza y el enemigo]

[Melo (?), 11 de agosto 1801]

En virtud del cargo que V. M. me hace de mi retirada, digo: Siento muy propio de mi honor, y de mi obligación el elevar al superior conocimiento mi llegada á este campamento, lo es tambien causar los motivos, que me violentaron á salir de la guardia de Batoví el dia 27 que finalizó, siendo resuelto siempre mi ánimo á defenderla hasta el último esfuerzo, por parecerme serme suficiente la guarnición que allí se hallaba á la que podía presentar el enemigo, no habiendo por esta razón verificado la orden del señor D. Felix de Azara de retirarme á Montevideo, cuyas ideas manifesté en oficio al señor Subinspector, demostrando los ardientísimos y vivos deseos, que siempre acaloraron mi estimación al mejor desempeño, en defender al Estado. Pero se frustaron en esta ocasión, cuando observé la comunicación estrecha que tenía con el enemigo el comandante de aquel puesto, D. Felix Gómez, quien no pude menos que por varias ocasiones significarmele, y decirle, que no hacía bien en mantener correspondencia con el portugues nuestro enemigo, y que seguramente nos hallábamos expuestos, á una invasión suya, pues sus venidas eran á imponerse de nuestras fuerzas, y máxime cuando ví la llegada de un sol-

dado portugues, que cuotidianamente venía, á quien desde luego consideré como espía, y por consiguiente dixe al Comandante que aquel hombre debía inmediatamente apresarse; respondiendome que de ninguna manera lo haría, porque le debía setecientos pesos, y de esta forma los perdía. Y a pesar de mi reargüición si era más dable la pérdida de tanto infeliz vecindario, que llenos de la mayor indigencia clamaban en su socorro, que la de los intereses particulares suyos, me fué infructuoso pues nada logré. En este estado me ví en la dura precisión de verificar la orden de mi inmediato gefe á cuyas órdenes me he hallado, D. Felix de Azara, dirigiéndome á este Campamento de Cerro Largo, donde me encuentro, recibiendo en el camino la infausta nueva de que el otro día de mi salida tomó el enemigo posesión de la referida guardia, sin encontrar la menor resistencia. — José Artigas.

N.º 31 [MARQUES DE SOBREMONTE A JOAQUIN DEL PINO da cuenta del abandono de Batoví por su comandante y la falta de noticias al respecto]

[Montevideo, 19 de agosto 1801]

En este correo me hallo sin carta del Comandante de Cerro Largo sobre los acaecimientos desde el anterior, ni del de la Frontera, el Capitan Don Enrique Saint-Hilaire, que por otros conductos se ha llegado á aquel destino, y las q.e tengo de oficio indican q.e me dirigieron extraordinario con la noticia del abandono de Batoví por su comandante el Teniente de Infantería D. Félix Gómez, que probablemente se ha extraviado, ó caído en algunas de las partidas portuguesas de ladrones que corren por la campaña; pero todas las cartas estan contextes en que se verificó por presentarse un corto número de enemigos

á su vista quando podía contar con mas de ochenta hombres; que la partida del Alferez de Blandengues de Buenos Aires D. Rafael de Ortiguera, como de cuarenta o cincuenta hombres, atacó á una de treintisiete portugueses, á quienes hizo rendir las armas; pero que dicho teniente Gómez, la mando poner en libertad. — Marque de Sobremonte. Mont.o, Agosto 19 de 1801.

N.° 32 [JOSE ARTIGAS A CAYETANO RAMIREZ DE ARELLANO solicita y fundamenta su pedido de retiro en clase de agregado a la plaza de Montevideo]

[Montevideo, 24 de octubre 1803]

Señor:

D.n José Gervasio Artigas, Ayudante Mayor del Cuerpo de Caballería de Blandengues de la Frontera de Montevideo á L. R. P. de V. M.: digo lleno del mayor respeto,

Sirvo á V. M. desde la creación de este Cuerpo, habiendo empezado de soldado en cuya clase tuve el honor de que vuestro Virrey interino de éstas Provincias Don Antonio Olaguer Feliú me comisionó por los muchos conocimientos que poseía de estos campos para salir á reclutar gente para la formación del expresado Cuerpo, y desde 4 de Marzo del año de 97 hasta 24 de Abril del mismo conduje á la disposición del S.or Gobernador de Montevideo cincuenta hombres.

Por el mismo Sr. Virrey se me nombró para pasar á la Costa del Arroyo de Chuy en donde había una partida de cien hombres con objeto á observar á nuestros fronterizos portugueses que por aquella parte acopiaban tropas.

ción del S.or Comandante G.ral de la Campaña, el Marques de Sobre Monte, acelerar los partidos de los pueblos de S.to Domingo Soriano y Víboras, á perseguir desertores, vagos y ladrones, y remitir al Cuerpo doce reclutas, algunos desertores, varios vagos á Montevideo, y decomisé á los contrabandistas, cuarenta caballos, veinte y tres mulas, y tratando vuestro Virrey el Marqués de Avilés de poblar la frontera, detallar suertes de estancias á sus moradores y tranquilizar la campaña nombró la superioridad por Comandante General de poblaciones, fronteras y campañas al Capitan de navío D.n Félix de Azara, y éste Gefe me pidió por su Ayudante, en cuya comisión serví hasta la declaración de guerra con los portugueses, destinando por mi dirección los terrenos a cada poblador y confiándome este Gefe varias comisiones. Declarado el rompimiento pasé con el Coronel D.n Nicolás de la Quintana á la parte de Misiones por la costa del arroyo S.ta María para impedir la irrupción que los enemigos intentaban hacer por aquella parte contra los pueblos de aquel Departamento, pero necesitando el General en Gefe reforzar su ejercito hacia la banda del Rio Yaguaron por donde los enemigos tenían considerables fuerzas, se mandó al Comandante de ésta expedición retirarse é incorporarse con aquel pié de tropas. Seguidamente dispuso el Superior Gobierno comisionar al Coronel D.n Bernardo Lecoq para que con ochocientos hombres de tropa pasása al Departamento de Misiones con objeto á la tranquilización de sus moradores que persuadidos por el influjo de los portugueses amenzaban insurrección, y éste gefe fió á mi cuidado la dirección de la ruta, y conservación de la artillería y carruage que llevaba. Hecha la paz con los portugueses, mandó la Superioridad que sin embargo á ésto

pasáse dicho Coronel á aquel departamento con 100 hombres con el fin del primer objeto, y á su solicitud pasé de Ayudante, y en ésta comisión fué quando mi salud principió á decaer.

Las continuas fatigas de esta vida rural por espacio de seis años y más, las inclemencias de las rígidas estaciones, los cuidados que me han rodeado en estas comiciones, los cuidados que me han rodeado en estas comien los términos que indican las adjuntas certificaciones de los facultativos, por lo cuál hallándome imposibilitado de continuar mi servicio, con harto dolor mío: Suplico á la R.l P. de V. M. me conceda el retiro en clase de agregado á la Plaza de Montevideo y con el sueldo que por reglamento se señala. Así lo espero de la grande clemencia de V. Rl. P. Montevideo, 24 de Octubre de 1803. — Señor A. L. R. P. de V. M. José Artigas.

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.° 33 [CAYETANO RAMIREZ DE ARELLANO AL MARQUES DE SOBREMONTE adjunta la solicitud a que refiere el documento anterior y encarece sea tenida en cuenta]

[Maldonado, 9 de enero 1804]

Señor:

Este oficial sirve á V. M. desde 10 de Marzo de 1797 en que tuvo su ingreso en el Cuerpo de mi cargo en clase de soldado hasta 27 de Octubre del mismo año que pasó á Capitan de Milicias del Regimiento de Caballería de Montevideo, en el que existió hasta 2 de Marzo de 1798 que volvió á tener su entrada en el ante-dicho Cuerpo por habérsele conferido el empleo de Ayudante Mayor de él, en cuyo tiempo salió á la Campaña á reclutar el número

de gente que expresa, é hizo varias partidas en ella, pero sin que pueda yo acreditar de ciertas las acciones que manifiesta, por no habermelas hecho constar para anotarlas en la hoja de sus servicios; en el dia segun resulta por las certificaciones que acompaña á ésta instancia, se halla imposibilitado por sus achaques de continuar el servicio, y solicita que V. M. se digne concederle el retiro en clase de agregado á la Plaza de Montevideo, con el sueldo del Reglamento, á quien por sus pocos años de servicio no le contemplo acredor al retiro de agregacion á la Plaza, pero si por su imposibilidad y con respecto á sus cortos méritos, á que V. M. se digne concederle algun sueldo proporcionado con que subsista.

V. M. resolverá lo que fuere de su Real agrado. Maldonado, 9 de Enero de 1804. Señor Cay.no Ramirez de Arellano.

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.º 36 [MARQUES DE SOBREMONTE A SU MAJESTAD eleva la solicitud a que refieren los documentos precedentes]

[Buenos Aires, 14 de enero 1804]

Señor:

Me conformo en todas sus partes con el dictámen del Comandante del Cuerpo, por hallarlo arreglado á justicia, y á las circunstancias que concurren en el oficial suplicante. V. M. resolverá como fuere de su Real agrado. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1804. Señor. — El Marqués de Sobre Monte.

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.° 34 [MANUEL MARQUEZ DE SOUZA A JOSE IGNACIO DA SILVA da cuenta de movimientos militares]

[Río Grande, 3 de diciembre 1804]

Remessa do mappa; estar á espera de vento para desembarcar no Pavao: entrega de Comando ao Coronel Eloy: noticia de ter ó Tenente Coronel Vianna, hespanhol, com 300 homens de tropa, 6 peças de artilharía de campanha e 18 carretas de transporte, passado ó arroio Cordovez: Cerro Largo, ter 500 á tantas praças, afóra os milicianos da fronteira: vigia dos espias: estes asseverarem que á tropa de don Roque Moura (Rocamora) se retirára da costa do Uruguay, ceminhando á rumo da Colonia; ficar n'aquella fronteira ó Capitan de belendengues Pepi Artigas com 100 homens. — Rio Grande, 3 de Dezembre de 1804. — Márquez de Souza. — Sr. José Ignacio da Silva.

(*Archivo Publico do Rio Grande do Sul, Porto Alegre*).

N.° 35 [JOSE ARTIGAS A FRANCISCO JAVIER DE VIANA denuncia un campo en el rincón de Arerunguá]

[Campamento del Río Negro, 13 de febrero 1805]

Señor Com.te Principal de la Campaña.

D.n José Artigas Ayudante Mayor del Cuerpo de Blandengues de Montevideo con el mayor y devido respeto y veneración ante v. m. paresco y digo: Que en consideracion á haverse publicado por vando en esta campaña de su cargo se administran terreno con la circunstancia que en el se expresan con intención de cumplirlas todas y de dar su expreso cumplimiento á lo contenido en dicho vando me valgo de favor de Vd. para que me con-

ceda merced de tierras de un rincon que forma un arroyo llamado Valentin y desagua en Arapey grande y las puntas á la cuchilla que sale al Daiman, y hace rincon otro arroyo llamado Arerungua el cual hace barra con el propio Arapey grande que son los fondos al norte y el frente al sur contando hasta el paso del difunto Ignacio Vera, del cual sale un arroyito hasta unos cerros grandes que quedan inmediatos. . . . .

. . . .

Campamento del Rio Negro 13 de Febrero de 1805 — José Artigas.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 37 [FRANCISCO JAVIER DE VIANA A JOSE ARTIGAS otorga en propiedad el campo denunciado en el documento precedente]

[Campamento del Río Negro, 14 de febrero 1805]

Rio Negro 14 de Febrero de 1805.

Siendo Realengo el terreno deslindado en este memorial y sin perjuicio de las providencias que sean respectivas del arreglo general de la campaña se concede el huzo y propiedad del expresado terreno á D.n José Artigas que deberá poblar y guardar las condiciones para este caso y obcurrir á esta comandancia principal p.r el Libramento del titulo enforma quando se trate de d.ho Arreglo General. Viana. — Dr. Aguiar.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 38 [JOSE ARTIGAS A CAYETANO RAMIREZ DE ARELLANO solicita licencia absoluta del ejército]

[Tacuarembó Chico, 20 de marzo 1805]

Señor:

D.n Josef Artigas Ayudante Mayor del Cuerpo de

Blandengues de Montevideo á V. M. con la sumisión de su fiel vasallo le hace presente: que el año de 96 sentó plaza de soldado en el expresado Cuerpo y desde aquel instante obtuvo la Comisión de hacer reclutas correspondientes á las Compañías que devian levantarse por cuenta de V. M. rehuniendo para ellas el número de doscientos y más hombres sin dispendio alguno de buestro Real Herario, haviendosele comisionado en la misma clase con el mando de varias partidas dirigidas al celo de la Campaña y Fronteras del Rio Santa Maria para perseguir los Ladrones, Contravandistas é Infieles, en cuyo desempeño consiguió no solo aprehender Individuos de aquellas clases, sinó tambien quitárles más de dos mil cavallos cuio maior número quedó á favor de la Real Hacienda obligando por sus servicios á los Gefes á que le distinguiesen con el grado de Capitan de Milicias y seguidamente el de Ayudante Mayor del propio Cuerpo de Blandengues que obtubo pasado apénas el año de la creacion del referido Cuerpo, en el qual empleo ha echo cinco considerables campañas, en las que ha desecho, y destrozado diferentes quadrillas de Indios Infieles, con aprehensión igualmente de Ladrones, Contravandistas, y numerosas cavalladas á favor de V. M. siendo de notoria utilidad el servicio que hizo en la Expedición del Brigadier D.n Félix de Azara á situar las Poblaciones, y villa de Batoví en la Frontera de Santa María por la dirección que le presentaron sus prácticos conocimientos, como todo debe constar de su antecitada Instancia, á cuyos Documentos es necesario que se refiera por hacer este recurso desde la Campaña en más de cien leguas de distancia de la Plaza de Montevideo acompañando al Comandante Principal en la Expedición de su mando, sinembargo de los graves

padecimientos que sufre el Exponente por haverle significado serle precisa su Persona; é igualmente la presente Campaña á que fué comisionado por el actual Virrey Marques de Sobre Monte, entónces Sub-Inspector é interino en aquel cargo por la repetición de los robos é irupciones con que los Bárbaros ostilizaban las Vidas, y Haciendas de los Criadores y Hacendados de estos Campos en la que ha aprendido más de setenta Infieles, Ladrones y Contravandistas, y sobre mil cavallos que ha entregado al actual Comandante Principal de la Campaña el Theniente Coronel D.n Francisco Xavier de Viana, sintiendose por lo mismo en su salud con extremo quebranto; por lo qual á principios del año pasado dirigió á V. M. por el conducto de sus respectivos Gefes una Instancia con inclusión de las certificaciones de dos facultativos que autorizaban su quebrantada salud destruída Señor en buestro Real Servicio al que sin embargo de su estado prefirió á su propia vida, desempeñando en médio de sus más críticas y peligrosas Comisiones que se le han confiado animado siempre por aquellos esfuerzos en que la piedad de V. M. atenderia su instancia dirigida en solicitud de su retiro por los males expresados, la quál Instancia le fué negada por V. M. en unas circunstancias que por la gravedad de ellas le imposibilita la continuación en buestro Real Servicio como lo Testifica la adjunta Certificación del Cirujano D.n Ignacio Garcia de la Expedición del mando del Comandante general de esta Campaña el Theniente Coronel D.n Francisco Xavier de Viana: Por Tanto =

A V. M. Suplica rendidamente, á su piedad y justicia, le conceda la Licencia absoluta que solicita sin otro requisito. Campamento de Taquarembó chico, 20 de Mar-

zo de 1805. Señor A. L. R. P. de V. M. José Artigas.
(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.° 39 [CAYETANO RAMIREZ DE ARELLANO A PEDRO DE ARZE adjunta y apoya el pedido de licencia que solicita José Artigas]

[Melo, 8 de abril 1805]

Señor:

Los padecimientos de este oficial, lo imposibilitan cada vez más para continuar en el servicio de V. M. segun lo acredita por la certificación del facultativo que acompaña á esta instancia, en cuya virtud, y con consideración al mérito que ha contrahido en el tiempo que sirve, le contemplo acrehedor á que la Real Piedad de V. M. se digne concederle la licencia que solicita, distinguiendole con el goce del fuero Militar, y uso de uniforme de Retirado.

V. M. resolverá lo que fuere de su Real agrado. Villa de Melo 8 de Abril de 1805. Señor — Cay.no Ramirez de Arellano.
(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.º 40 [PEDRO DE ARZE A SU MAJESTAD eleva el pedido a que refieren los documentos anteriores y aconseja sea concedido]

[Buenos Aires, 31 de mayo 1805]

Señor:

Este Ayudante Mayor hace constar en la certificacion que acompaña hallarse imposibilitado de poder continuar en el servicio, y aunque por Real Orden de 19 de Junio de 1804 no tuvo á bien V. M. concederle el retiro que solicitó, como sus dolencias no han terminado, y le

impiden el desempeño de los deberes de su empleo, le considero acrehedor á la grácia que pide en los términos que expresa su Comandante sobre que resolberá V. M. como fuese de su Real agrado. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1805. Señor = Pedro de Arze.

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.º 41 [FRANCISCA ARTIGAS AL CABILDO DE MONTEVIDEO solicita se le certifique ser oriunda de los primeros pobladores de Montevideo y los empleos que su padre haya servido]

[Montevideo, 1.º de agosto 1805]

M. I. C. J. y R.

Doña Francisca Artigas natural de esta Ciudad viuda vecina de ella ante V. S. en la forma que mejor corresponda digo: Que necesitando acreditar en la mas bastante ser oriunda de los primeros Pobladores de esta Ciudad como hija lexítima de don Juan Antonio Artigas y de d.a Ignacia Xaviera Carrasco que pasaron desde la Capital B.ns Ay.s con los demas de la familia en clase y como tales primeros pobladores por disposición del S.or Go.nor y Cap.n G.ral de la Provincia, y que efectivamente se constituyeron sus personas: como esto deva resultar de los Respectivos Padrones ocurro á la justificación de V. S., á fin de que se sirva por un auténtico documento despacharme el competente certificado que lo acredite comprehendiendo igualmente los empleos de República que mi referido padre haya obtenido y servido, acompañando en seguida copias íntegras autorizadas en la misma forma, del auto de Privilegios expedido en favor de los Pobladores por el Exc.mo S.or D.n Bruno Mauricio de Zabala, y Real Cédula confirmatoria, todo por quadrupli-

cado, verificandose todos estos actuados con previa citación del Cav.ro Síndico Procurad.r de Ciudad, entregándoseme originales para los usos que me convengan y sean de dr.o pues al intento. A. V. S. suplico se sirva proveer como solicito y es de justicia y para ello etc. Por mi señora madre D.ña Francisca Artigas Man.l Villagran.

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.° 42 [FRANCISCA ARTIGAS A PASCUAL RUIZ HUIDOBRO solicita se le certifique los cargos militares desempeñados por su esposo]

[Montevideo, 1.° de agosto 1805]

Señor Gobernador: Doña Francisca Artigas viuda del finado don José Villagran Alferez que fué del Regimiento de Milicias de Caballeria de esta Plaza ante la Justificación de Usia con el debido respeto digo: Que para varios fines que me interesan se ha de servir la integridad de Usia mandar que el señor Ministro de Real Hacienda de esta Plaza certifique á continuación de este mi pedimento, si consta en la Real Caxa de su cargo, que el citado mi marido fué tal Alferez de Milicias de Cavalleria, y si en esta clase hizo varios servicios á su Magestad con expresión del parage o parages en donde los hubiese verificado, cuyo documento evacuado que sea. A Usía suplico tenga á bien mandar se me entregue original por conbenir así á mi derecho etcétera. Montevideo primero de Agosto de milochocientos cinco = Por mi señora Madre: Marcelino Villagran.

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.° 43 [VENTURA GOMEZ A FRANCISCA ARTIGAS otorga el certificado a que refiere el documento anterior]

[Montevideo, 1.° de agosto 1805]

Don Ventura Gómez Comisario de Guerra, Ministro de la Real Hacienda de esta Plaza = Certifico que en la lista Matriz de la Compañía del finado don Juan Angel de Llanos una de las del antiguo Regimiento de Milicias de Cavallería de la misma, su validación desde 2 de Marzo del año pasado de mil setecientos setenta y seis, que se puso sobre las armas con motivo de la Guerra contra los Portugueses, consta que don José Villagran subteniente que fué del expresado Regimiento, estuvo sirviendo en dicha clase y compañía, y se hallo con ella en las guarniciones del Rio Grande de San Pedro, Santa Teresa, Maldonado, y Cerro de Navarro desde diez del referido Marzo hasta veinte y ocho de Octubre del propio año que fué relebado por enfermo, resultando igualmente de otros Documentos que obran en esta Oficina haver hecho anteriormente el mencionado Villagran varios servicios á su Magestad en la citada clase de subteniente, y que continuó su desempeño en la misma con general aceptacion y aprecio hasta que falleció en esta referida Plaza. Y para que conste donde convenga doy la presente en Montevideo á primero de Agosto de mil ochocientos cinco. = Ventura Gómez. — Montevideo Agosto tres de mil ochocientos cinco. Hoy día de la fecha, de pedimento de doña Francisca Artigas, saqué testimonio de este documento por triplicado, le entregué en un pliego de papel comun, cada uno; y lo anoto. Vraniqui.

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.° 44 [MARTIN JOSE ARTIGAS Y FRANCISCA ARTIGAS A JOSE ARTIGAS Y ROSALIA VILLAGRAN les otorgan su consentimiento para contraer matrimonio]

[Montevideo, 13 de agosto 1805]

En la Ciudad y Puerto de Montevideo á trece días del mes de Agosto del año de mil ochocientos cinco: Ante mí el infrascripto de su Magestad y á presencia de los testigos, que á conclusión iran nombrados comparecieron don Martin José, y doña Francisca Artigas vecinos de esta enunciada Ciudad, el primero Capitán del Batallon de Voluntarios de Caballería de esta Plaza y la segunda viuda del finado don José Villagran, cuyos comparecientes á quienes certifico doy fé que conozco digeron: Que de su libre y expontanea voluntad, sin apremio ni coacción alguna otorgan dan y conceden por el tenor de la presente Carta, su licencia y paternal consentimiento á sus respectivos hijos legítimos el Ayudante Mayor del Cuerpo de Blandenguas de esta Frontera don José Gervasio Artigas, y doña Rosalía Villagran para que sin incurrir en pena alguna prebios los demás permisos y requisitos necesarios, puedan contraher y contrahigan entre sí según ritos de la Santa Iglesia el matrimonio que intentan y desean celebrar, cuyo consentimiento se constituyen á no rebocarlo ni contradecirlo en manera alguna y con ningun pretexto, para lo qual se obligan en la forma, que respectivamente pueden hacerlo por derecho: En cuyo testimonio así lo otorgan en este Registro de Instrumentos de la Escribanía única pública de esta Ciudad, que actualmente corre á mi cargo, firmando el que sabe, y á ruego de la que no uno de los testigos presentes que lo fueron don Manuel Sebastian Leal y don Bartolomé Hidalgo, vecinos de que doy fé; en este papel comun por no usarse del

sellado. Martin José Artigas = A ruego de doña Francisca Artigas. — Bartolomé Hidalgo. — Ante mí: Pedro Feliciano Sainz de Cavia — Escribano de Su Magestad. — Pasó ante mí: En fé de ello, y á pedimento de parte lo signo y firmo por quadruplicado en Montevideo, en el mismo día de su otorgamiento. — Pedro Feliciano Sainz de Cavia. Ess.no de S. M. (Hay un signo) Dr.os con signo seis reales. (Hay una rúbrica).

(*Archivo General de la Nación Argentina*)

N.º 45 [EL CABILDO DE MONTEVIDEO A FRANCISCA ARTIGAS otorga el certificado a que refiere el documento N.° 41]

[Montevideo, 13 de agosto de 1805]

El Cabildo Justicia y Regimiento de esta Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, cuyos individuos que en la actualidad le componemos á saber: Dn. Pedro José de Errasquin Alcalde Ordinario de primer voto; don Juan Vidal y Batlla Regidor Decomo Alferez Real, é interino Alcalde de segundo voto por ausencia del que lo és; Dn. José Manuel de Ortega Regidor Alguacil Mayor perpetuo, Don Juan Manuel de la Serna Regidor Fiel Executor; el Doctor José de Rebuelta y Sanchez Regidor Defensor de Pobres; y Don Juan Vidal y Benavides Regidor Defensor de Menores que al final firmamos:

Certificamos en quanto podemos y haya lugar por derecho á virtud de nuestro decreto que precede expedído á instancia de Doña Francisca Artigas que habiendo procedido al reconocimiento de nuestro Archivo resulta en el Libro Padron de familia forrado con badana colorada y distinguido sobre cubierta con un número dos, á la foxa ocho vuelta y por primera partida que don Juan

Antonio Artigas, y su mujer doña Ignacia Carrasco, Vecinos de la Ciudad de Buenos Ayres pasaron con su familia, por Superior decreto de Primeros Pobladores á esta de Montevideo, fijando como tales en ella su estabilidad y residencia. En conformidad de la qual, y de la distinción y nobleza que su Magestad comunica y concede á las personas de esta clase le fueron conferidos al nominado don Juan Antonio Artigas los Empleos de República que se individualizaran, á saber: Obtuvo la vara de Regidor Decomo Alferez Real el año mil setecientos treinta y dos, siendo releecto en ella el treinta y tres; se le confirió la judicatura de Alcalde Provincial el año de mil setencientos treinta y cinco, la que tambien sirvió el año de mil setecientos quarenta y dos. Y por último fué reelecto en esta propia vara el año de quarenta y tres, constante todo y por órden en el Libro 1.° de Acuerdos, y elecciones capitulares á los folios cinquenta y seis bueltos, setenta y dos; noventa y cinco; ciento noventa y cinco; y doscientos veinte y seis buelto, cuyos cargos y empleos desempeñó sin duda alguna completamente, y en bien del público, pues no resulta cosa en contrario. Y á los efectos que puedan conbenir á la parte interesada, con la debida referencia á los libros y folios citados, y en conformidad de los decretado en primero del corriente mes, despachamos la presente por quadruplicado firmada de nuestra mano, y sellada con el sello de armas de esta Ciudad. Sala Capitular de Ayundamiento y Agosto trece de mil ochocientos cinco años. — Pedro Josef de Errasquin — Juan Vidal y Batlla — José Manuel de Ortega — Juan Manuel de la Serna — José de Rebuelta — Juan Vidal y Benavides. (Hay un sello).

(*Archivo General de la Nación Argentina*)

N.° 46 [JOSE ARTIGAS A CAYETANO RAMIREZ DE ARELLANO solicita autorización en su carácter de militar para contraer matrimonio]

[Montevideo, 21 de agosto 1805]

Señor: Dn. José Artigas, Ayudante Mayor del Cuerpo de Caballeria de Blandenguez de la frontera de esta Plaza, postrado A. L. R. P. de V. M. con el mas profundo respecto dice: Que se halla en la edad de treinta y un año y tiene ajustado su Matrimonio con Dña. Rosalía Billagra, hijo lexítimo de el finado subten.e del antiguo Regimiento de Milicias de Cavallería de esta mencionada Plaza Dn. José Villagras y d.ña Fran.ca Artigas, naturales de esta ciudad de Montevideo, y de notoria calidad y mediante á que así el exponente como la referia contrayente, han llenado todos los requisitos q.e V. M. previene en sus Reales resoluciones en orden á calidad, dote, consenso, y demás seguridades como todo resulta de los adjuntos documentos q.e presenta. Por tanto: á V. M. pide y suplica se digne darle su soberana Real Licencia para contraer Matrimonio con la expresada d.ña Rosalía Billagra en la que recivirá singular merced de la magnanimidad de V. M. — Montevideo 21 de Agosto de 1805. Señor. — A. L. R. P. de V. M. José Artigas.

(*Archivo General de la Nación Argentina*)

N.° 47 [CAYETANO RAMIREZ DE ARELLANO A PEDRO DE ARZE eleva la solicitud de licencia a que refiere el documento precedente]

[Cerro Largo, 5 de setiembre 1805]

Señor: Este Oficial, justifica en los documentos que presenta, todas las circunstancias prevenidas por V. M.

para los que pretenden contraher Matrimonio, y le considero acrehedor á que la Rl. Piedad de V. M. se digne concederle la licencia que solicita para casarse con doña Rosalia Villagra y Artigas. V. M. resolverá lo que fuere de su Rl. agrado: Cerro Largo 5 de Septiembre de 1805. Señor = Cay.no Ramirez de Arellano.

(*Archivo General de la Naciôn Argentina*).

N.º 48 [MARTIN JOSE ARTIGAS A DAMASO A. LARRAÑAGA, le solicita la tramitación ante la Iglesia para contraer matrimonio su hijo José Artigas con Rosalía Villagrán]

[Partido de Pando, 16 de setiembre 1805]

Partido de Pando — Puntas del Sauce Solo 16 de Septiembre de 1805.

Sr. Tte. Cura de la Ig.a Matriz de San Felipe y Santiago de Mont.o Dr. Dn. Dámaso A. Larrañaga. Presente:

Allándome enfermo imposibilitado de dir á precencia suya, comunícole por (la) presente que mi hijo menor José Gervasio que Usted bien conoce desde la escuela, desea tenga la fina atención de llenarle los primeros pasos ante la Santa Madre Iglesia, pues á resuelto unir esponsales con mi sobrina Rosalía Villagran y Artigas casi del mismo tiempo, que naciera Dios gs. el 4 de Octubre de 1775, y de que fué padrino mi compadre Don Juan Obando.

José Gervacio me dixo que precentase donde está acampao su Regimiento en el Cerro Largo pidiendo gracia para tomar esponsales, pero como hay que llenar probidencias sacar fés y correr amonestaciones suplicole llene estas diligencias, pues así curado llenaré su santo dever.

Será gracia que favorecerá á su muy att.o Y. S. L. B. S. M. Martín José Artigas.

N.° 49 [MARTIN JOSE ARTIGAS: recibo y depósito a disposición de la Junta de Montepío Militar de la dote aportada por Rosalía Villagrán]

[Montevideo, 4 de noviembre 1805]

En la Ciudad y Puerto de Montevideo á quatro días del mes de Noviembre del año mil ochocientos cinco: Ante mí el infrascrito Escribano de su Magestad, y á presencia de los testigos al final nombrados compareció don Martín José Artigas vecino de esta ciudad, y Capitan del Regimiento de Voluntarios de Caballería de esta Plaza, á quien certifico que conozco, y dixo: Que teniendo contratado exponsales| doña Rosalía Villagran natural y vecina de esta Ciudad, con su legítimo hijo el Ayudante Mayor del cuerpo de Blandengues de esta Frontera don José Gervasio Artigas, y siendo necesario entre otras cosas para reducirlos á matrimonio de presente el que haya de tener ó llevar en dote la expresada Doña Rosalía la cantidad de tres mil pesos fuertes prebenida por el Reglamento que habla sobre la materia. Con el fin y objeto de acreditar dicha señora, que tiene efectivamente esta quantía ha procedido á depositarla en poder del compareciente para que en conformidad de lo que se prebiene en el citado Reglamento la tenga á disposición de la Junta del Montepío Militar. En esta virtud dándose ante todas cosas por recibido y entregado este otorgante á su entera satisfacción de la enunciada suma de pesos; y renunciando por no ser de presente su percibo las leyes de la entrega, su prueba y termino, de que le enteré, otorga por este público instrumento que se obliga á mantener en su poder, y á la ley de Depósito Real, á disposición

de la indicada Junta del Montepío los referidos tres mil pesos fuertes, que le ha consignado la referida Doña Rosalía Villagran, á quien se obliga á contribuir con el respectivo interés del cinco por ciento anual, corrido y contado desde el dia en que celebre su concertado matrimonio, sin que en cosa ninguna de lo dicho haya el menor defecto ni falencia. A cuya firmeza y cumplimiento obligó sus bienes y rentas presentes y futuras en forma legal, con poderío y sumisión á Justicias y Señores Jueces de su Magestad de cualesquiera parte y lugar que sean, para que á su observancia lo apremien y compelen por todo rigor legal, vía breve y executiva, y como por sentencia definitiva de Juez competente pasada en autoridad de cosa juzgada, acerca de lo qual renunció su fuero vecindad y Leyes en forma. En cuyo testimonio así lo otorga y firma en este Registro de Contratos de la Escribanía única pública de esta Ciudad, que actualmente corre á mi cargo, siendo testigos don Fernando Pardo y Sanchez, y don Bartolomé Hidalgo vecinos de que doy fé, en este papel comun por no usarse del sellado. — Martin José Artigas. — Ante mí: Pedro Feliciano Sainz de Cavia Escribano de su Magestad.

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.° 50 [PEDRO DE ARZE A SU MAJESTAD, eleva con constancia de cumplimiento la documentación y pedido de licencia para el matrimonio a que refiere el documento N.° 46]

[Buenos Aires, 19 de noviembre 1805]

Señor:

La interesada hace constar con los adjuntos documentos que concurren en su Persona todas las circunstancias prebenidas por V. M. para las que desean contraher

Matrimonio con Militares, y comprendo á este oficial acrehedor á que la piedad de V. M. se digne concederle la licencia que á este fin solicita. — Buenos Aires 19 de Noviembre de 1805. — Señor = Pedro de Arze.

(*Archivo General de la Nación Argentina*).

N.° 51 [PARTIDA DE MATRIMONIO DE JOSE ARTIGAS Y DE ROSALIA VILLAGRAN]

[Montevideo, 23 de diciembre 1805]

En veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos y cinco, Yo D. Damaso Antonio Larrañaga Teniente de Cura de la Iglesia Matriz de esta ciudad de Montevidieo, precediendo la licencia militar, la información y proclamas, casé á D. Josef Artigas, teniente de Blandengues, natural de esta ciudad, hijo legitimo de dn. Martin Joseph y de la finada Doña Francisca Antonia Arnal, con Doña Rosalia Villagran, natural de esta ciudad, hija legitima de D. Joseph Villagran y doña Francisca Artigas, habiendo dispensado el ordinario el grado de consanguinidad que hay entre ambos: fueron testigos D. Martin Josef Artigas y doña Maria Villagran, y por verdad lo firmé. Damaso Antonio Larrañaga.

(*Archivo de la Catedral de Montevideo*).

N.° 52 [PASCUAL RUIZ HUIDOBRO A JOSE ARTIGAS. Carta privada]

[Montevideo, 1806]

Estimado Artigas: Tome V. la casa y ocurra mensualmente al Mayor de Plaza por el alquiler de 8 pesos en que la ha ajustado. Los comisos de la Aguada los tenía

encargados á Castellanos cuando estaba en ese destino, particularmente por la noche, y lo repito á V. ahora, sobre cuyo particular es menester que hablemos. Paselo V. bien como lo desea su afectisimo. — Ruiz Huidobro.

(*Archivo de don Isidoro de María*).

N.° 53 [JOSE ARTIGAS A PASCUAL RUIZ HUIDOBRO, solicita el envío de personal militar para conducción de un contrabandista]

[Montevideo, 3 de abril 1806]

Señor: En orden del oficio que con fecha de 19 de Marzo se ha dignado V. S. pasarme, en donde me manda conducir al Contrabandista herido Miguel Cate que se halla en la Estancia de Doña Claudia Marques, para verificarlo se servirá V. S. franquearme un Cabo y dos soldados y queda á mi cuidado el tomar las informaciones, ante la aprehensión del tabaco y quienes eran los sujetos del fraude, como de la fuga de Miranda, causada por el Blandengue Toribio Rodriguez. — D.s g.d á V. S. muchos años. José Artigas.
Montevideo, 3 de Abril de 1806.
Señor Gob.or Pascual Ruiz Huidobro.

(*Archivo de don Federico Costa*).

N.° 54 [JOSE ARTIGAS A PASCUAL RUIZ HUIDOBRO, consulta si puede usar armas de fuego para la aprehensión de un sargento insubordinado]

[Cordón, 5 de junio 1806]

Sr. Gobernador Don Pascual Ruiz Huidobro:

El sargento Simon de Caballería de Milicias ha atropellado la casa del oficial del mismo Cuerpo Don

José (provisionalmente sé el nombre, luego me cersioraré del apellido) con concepto á quitar su mujer que se había refugiado en la casa del dicho Alferez, á quien lo amenazó, y sacó dos ó tres veces el sable, y como disparase el referido oficial á darme parte, mandé al Sargento que tengo á mis órdenes con 4 hombres á prenderlo, y como le dijese que se diese preso, contestó poniendo los puntos, que sino se retiraban los mataba. Tenía tres pistolas y una carabina y el sable. El Sargento que mandé me hizo chasque diciéndome que lo prendería matándolo. Yo le contesté que se retirase.

Esto supuesto podrá V. S. mandarme avisar si para prenderlo me hace armas, segun intenta, podré tirarle; pues doy parte á V. S. por si tiene la aprensión de dicho sargento mal resultado, no me sigan algunos cargos contra mí.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Junio 5 de 1806. Escardía del Cordon. José Artigas.

(*Archivo de don Isidoro de María*).

N.° 55 [PASCUAL RUIZ HUIDOBRO A VENTURA GOMEZ, ordena indemnizar las péridas sufridas por José Artigas con motivo de una comisión en Buenos Aires]

[Montevideo, 15 de agosto 1806]

El Ayudante Mayor de Blandengues D. José Artigas acaba de regresar de Buenos Ayres en una Comisión interesante del Real servicio en que fué destinado por mí, y en la que estuvo para perecer en el Rio, por haber naufragado el bote que lo conducia, en cuyo caso perdió la maleta de su ropa de uso, apero, poncho y cuanto traia; por cuya perdida y los gastos que le ha ocasionado la misma Comisión, estimo de justicia se le abone por esta Real

Tesorería del cargo de V. 300 $ corrientes, y se lo aviso para su debido cumplimiento á la mayor brevedad. — Dios guarde á V. m.s a.s Montevideo 15 de Agosto de 1806. — Pascual Ruiz Huidobro. — Sr. D. Ventura Gomez.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 56 [JOSE ARTIGAS A TOMAS GARCIA, carta privada]

[Sauce, 10 de diciembre 1807]

Muy señor mío: en contestación á su favorecida fecha 9 del corriente digo Vmd. que desde luego mandaré el reconocimiento de los cueros que V. M. D. se sirbe abisarme á pagarle á V.md los costos que V.md hayga tenido, haciendolos conducir desde ese destino á mi costa con mis aperos y segun la cantidad que resultare corresponderé á su padre de Vmd. en Montevideo. Me ha correspondido Don José Silva los quince novillos que binieron en la data que Vmd. entregó en el día 4 del mismo, con Don Juan José Seco no tengo ninguna dificultad en que los trayga porque el siempre me ha correspondido, y me da la cuenta á fin de año y solo á él he dado facultad y no á otro alguno.

Y Vmd. dispense y mande á éste su afimo. y ceguro servidor que ber desea. Por comisión de mi padre. José Artigas.
Estancia del Sauce, Diciembre 10 de 1807.

(*Archivo de don Leandro Gómez*).

N.° 57 [PARTIDA DE BAUTISMO DE FRANCISCA EULALIA ARTIGAS]

[Montevideo, 13 de diciembre 1807]

En trece de Diciembre de mil ochocientos siete, yo

el infrascripto teniente cura de esta vice parroquia de N. S. del Carmen la mayor en el Cordon de Montevideo, bauticé solemnemente á Francisca Eulalia hija legítima de José Gervasio Artigas y de Rosalía Josefa Rafaela Villagran (ambos naturales de esta feligresía. Abuelos paternos Martin José de Artigas y Francisca Antonia Arnal; y maternos José Villagran y Francisca Artigas. Fueron padrinos Martin José Artigas y Francisca Josefa Artigas. — Justo Moñoz Pérez.

(*Archivo de la Iglesia Parroquial del Cordón, Montevideo*)

N.° 58 [CAYETANO RAMIREZ DE ARELLANO AL CABILDO DE MONTEVIDEO, certifica el comportamiento que le cupo a la tropa de blandengues a su cargo destacando entre otros a Artigas en la defensa de Montevideo contra los ingleses]

[Montevideo, 24 de febrero 1808]

Don Cayetano Ramirez de Arellano, primer Comandante Sargento Mayor del Cuerpo Veterano de Cavalleria de Blandengues de las fronteras de Montevideo, certifico: Que habiendome retirado á esta Plaza desde Cerro Largo por disposición Superior con una porción de tropa del Cuerpo de mi cargo, fué destinado al campamento de Puntas de Carretas para observar las operaciones del enemigo que estaba posesionado de la Plaza de Maldonado, y su Puerto, en donde un destacamento del propio Cuerpo, compuesto de un Capitan, un Alferez, y ciento veinte hombres, fué rechazado, y derrotado por los enemigos el dia veintinueve de Octubre de mil ochocientos seis en que tomaron aquel punto en donde murieron ocho hombres, y fueron heridos de gravedad catorce, quedando muchos prisioneros: después abandonaron los enemigos aquel Puerto, reembarcándose en la Escuadra que

se presentó el día diez y seis de Enero de mil ochocientos siete en la Ensenada de la Basura o Playa del Buceo, donde verificó el desembarco de sus tropas, á cuya sazon se hallaban las de mi cuerpo, y de otros que se destinaron para evitar el desembarco, que no fué posible por el continuo fuego de los buques que lo protegia y en la tarde del mismo dia se reunió á las Tropas que salieron de la Plaza á las órdenes del Señor Virrey y desde el Saladero que llaman de Magariño se empezó á hacer fuego de cañon á los enemigos, con lo que se contuvieron sin pasar adelante, pero habiéndose retirado nuestra Tropa de Infantería y Dragones á un saladero de la Costa me posesioné para observar á los enemigos é inmediato á ellos en el Saladero de Zamora desde donde salian partidas de observación, hasta el diez y nueve al amanecer, en que los enemigos emprendieron su marcha para esta Plaza, é inmediatamente sali con toda mi tropa, y la de los Regimientos de Milicias de Córdoba y Paraguay con cuatro cañones para contener al enemigo que traia fuerzas muy superiores, y á pesar de ser las nuestras tan reducidas se emprendió el fuego de una y otra parte, llegando al extremo de atacarnos con bayonetas, por cuya razón se dispersó nuestra tropa, quedando entre muertos y heridos de los de mi cuerpo, de veinte á veinticuatro hombres, y nos retiramos al Matadero de Silva, donde se hallaba toda la tropa de la Plaza con el señor Virrey, con quien nos reunimos y fuimos atacados por los enemigos, que no pudiendo resistirlos, se mandó retirarnos con dirección á la Plaza, siguiéndonos el enemigo con su fuego de artillería y fusilería, que cesó luego que avanzaron y posesionaron del paraje que llaman el Cristo, y nuestro Ejército quedó á la inmediación del Miguelete, hasta que

en la tarde del mismo dia nos retiramos á la Plaza, de donde salimos el siguiente día veinte por la mañana, en busca de los enemigos que se hallaban emboscados en las quintas, casas y cercos del Cordon, por lo que no pudieron ser vistos de nuestras avanzadas, causa porque nos cercaron con su fuegos de cañón y fusil, por derecha, izquierdas y frente, en parajes ventajosos que nos derrotaron y desunieron, obligando á todo nuestro Ejército á la retirada con mucho desorden, por no poder resistir á tan superiores fuerzas, quedando muertos en aquella acción como unos treinta hombres de mi cuerpo, varios heridos y algunos prisioneros, retirados ya á esta Plaza se mantuvo las tropas todas las noches, y algunos dias en la Muralla, sufriendo el mas vigoroso fuego de mar y tierra, que hacia el enemigo sin intermisión de día, y de noche, hasta que habiéndose aproximado como á medio tiro de cañon de la Plaza empezó á batirla en brecha que consiguió abrir en el Porton de San Juan, continuando su fuego hasta las tres de la mañana del día tres de Febrero del citado ochocientos siete, que avanzó el enemigo forzando la brecha y atacando dentro de la Plaza por derecha é izquierda, á fuego y bayoneta, en cuya acción hubo de mi cuerpo bastante número de muertos y heridos, el cual no se puede expresar con certeza el porqué se ignora de los prisioneros que llevaron á Londres, excepto algunos que pudieron profugar, y otros como los desembarcaron en esta Plaza por enfermos. En esta acción y en las demás que tuvieron nuestras tropas y todo el vecindario de esta Ciudad, á pesar de su escaso número y tan superior el de el enemigo, hizo la mas vigorosa y obstinada defensa en todos los puntos á que fueron destinados, sacrificando sus vidas é intereses, como es público y no-

torio, por la Religión, el Rey y la Patria, obrando con el mayor honor y en cuyo obsequio murieron muchos en acciones, quedando otros inútiles por haber perdido brazos, piernas y otras heridas incurables. Del citado mi cuerpo concurrieron á las acciones conmigo los capitanes Don Bartolomé Riesgo, Don Carlos Maciel, Don Felipe Cardoso, el Ayudante Mayor Don José Artigas, los Alferes Don Pedro Martinez, Don José Manuel de Victorica, y los Cadetes Don Juan Corbera graduado de Alferez, Don Roque Gomez de la Fuente, Don Prudencio Zufriategui y Don Juan Manuel Pagola, que murió la noche del ataque, habiendose portado todos con el mayor enardecimiento, sin perdonar instante de fatiga, animando á la tropa, sin embargo de que no lo necesitaba por el ardor con que se arrojaban al fuego de los enemigos. Qué es cuanto puedo certificar bajo mi palabra de honor, y para los fines que convenga, firmo la presente en la Plaza de Montevideo, a veinticuatro de Febrero de mil ochocientos ocho. Cayetano Ramirez de Arellano.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.º 59 [JOSE ARTIGAS A COSME GARI, le otorga en propiedad unos terrenos en Batoví]

[Montevideo, 7 de junio 1808]

Digo yo don José Artigas Ayudante Mayor del Cuerpo de Cavallería de Blandengues de la Frontera de Montevideo doy este terreno como expresan dichos documentos sin ningun interés á don Cosme Gari para él y sus hijos sin tener yo ni ninguno de mi familia en ningun tiempo que tener intervención en dicho terreno por haberlo yo cedido siendo siendo gustosa mi mujer de que se

lo diese al referido Cosme Gari; es de advertir que en los terrenos en las Puntas Cuño Piris forma un rincon q.e en el medio tiene un cerro que por nombre le llaman Batoví y este se lo tengo dado en el mismo término que á dicho Gari á un tal que por apodo llaman Carreta que ignoro su nombre y que para que conste el darle el documento de propiedad á don Cosme Gari lo firmo en Montevideo á 7 de Junio de 1808. — José Artigas — Con mi consentimiento M. F. Artigas.

(*Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, Montevideo*).

N.° 60 [JOSE ARTIGAS AL CABILDO DE MONTEVIDEO, relaciona su actuación en la expedición a la reconquista de Buenos Aires del poder de los ingleses]

[Montevideo, 10 de junio 1808]

Dn. Joseph Artigas, Ayudante m.or del Cuerpo veterano de cavallería de Blandengues de las Fronteras de esta Plaza, del que es Primer Comandante Sargento Mayor Dn. Cy.no Ramirez de Arellano.

Certifico que hallandome enfermo en esta Plaza, supe se preparava en ella de sus tropas y vecindario una Expedición á las orden.s del Sr. Capitan de Navío D. Santiago Liniers actualmente Virrey de estas Provincias para reconquistar del poder de los enemigos la capital de Buenos Ayres, con cuyo motivo me presenté al Sr. Gobernador D. Pascual Ruiz Huidobro á efecto de que me permitiese ser uno de los de d.ha expedición ya que no podía hir con el cuerpo de que dependo, por hallarse éste en aquella época, cubriendo los varios puntos de la Campaña, lo que se sirvió concederme d.ho señor D. Santiago

Liniers, destinándome después este s.or al Ex.o nuestro que se hallaba en los Corrales de Miserere, desde donde pasamos á atacar el retiro, en donde advertí que la tropa, milicia y demás gentes de que se componía la citada expedición, y aun número de aquel Pueblo que se juntó á ella en aquel paraje, se portaron con el maior espíritu y valor, rendidos los enemigos á discreción, regresé desde aquella á esta Plaza con la noticia por ser la comisión á que me dirijia por el nominado S.or Gobernador: que es quanto puedo decir bajo mi palabra de honor en obsequio de la verdad y de la justicia. Montevideo, 10 de Junio de 1808. — José Artigas.

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*).

N.° 61 [PAULA RIVERA A JOSE ARTIGAS. Carta privada]

[Montevideo, 15 de abril 1809]

Señor d.n José Artigas: me alegrare q.e uste lo pase sin nobedad guntamente con su señora esposa. remito a uste la cuenta del ladrillo q.e compro mi difunto para aser el cerco de ladrillo 3 millares á razón de 12 ps. y 4 r.

Yimportan los 3 millares 3 ps. 4 r.
dos anegas de cal 4 ps.
dos Jornales para aserlo 28 ps.
de la puerta del quarto 12 ps.

Se enterará uste del importe y me mandara lo q.e uste pueda mandarme q.e me hace notable falta quien desea serbirlo. — Paula Rivera. Montev.o, y Abril 15 de 809. Queda satisfecha la cantidad expresada, á Paula Rivera segun consta por la cuanta que me ha pasado.

(*Archivo de don Isidoro de María*).

N.° 62 [JAVIER DE ELIO A BARTOLOME MENA, comunica el auxilio de José Artigas para usufructuar una concesión otorgada]

[Montevideo, 31 de mayo 1809]

El teniente don Josef Artigas auxiliará a don Bartolomé Mena y le permitirá el poblarse en el paraje que está la antecedente concesión permitiéndole recoja los ganado, caballos y armarse algun ganado ōvejuno. — Elío, Montevideo 31 de Mayo de 1809.

(*Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, Montevideo*).

N.º 63 [JOSE ARTIGAS A FRANCISCA ARTIGAS. Carta privada]

[Paso de Polancos, 16 de agosto 1809]

Mi mas venerada señora: Aquí estamos pasando trabajos, siempre á caballo para garantir á los vecinos de los malevos. Siento en el alma el estado de mi querida Rafaela. Venda Vd. cuanto tenga para asistirla que es lo primero, y atender á mi querido José María que para eso he trabajado. — Paso de Polancos, 16 de Agosto de 1809. José Artigas.

(*Archivo del Autor*).

N.° 64 [TESTIMONIO QUE LOS APODERADOS DEL CUERPO DE HACENDADOS EXPEDIERON A JOSE ARTIGAS por los recomendables servicios prestados por éste, otorgándole una donación en metálico]

[Montevideo, 18 de febrero 1810]

Los apoderados que fuimos del cuerpo de hacendados del Rio de la Plata en los de 1802 hasta de 1810 y que suscribimos, declaramos y decimos: que hallándose en

aquel tiempo sembrada la campaña de un número crecido de hombres malvados de toda casta, que la desolaban é infundían en los laboriosos y útiles estancieros un terror pánico, ejerciendo impunemente robos en las haciendas, y otros atroces delitos, solicitamos de la superioridad se sirviese en remedio de nuestros males nombrar al teniente de blandengues don José de Artigas, para que mandando una partida de hombres de armas, se constituyera á la campaña en persecución de los perversos; y adhiriendo al superior jefe excelentísimo señor Marqués de Sobremonte á nuestra instancia marchó Artigas á dar principio á su importante comisión. Se portó en ella con tal eficacia, celo y conducta, que haciendo prisiones de los bandidos y aterrorizando á los que no cayeron en sus manos por medio de la fuga, experimentamos dentro de breve tiempo los buenos efectos á que aspirábamos, viendo sustituída en lugar de la timidez y sobresalto la quietud de espíritu y seguridad de nuestras haciendas. En vista de un servicio tan recomentable y no pudiendo ni debiendo desentendernos de tal reconocimiento, en remuneración, acordamos por nosotros y á nombre de nuestros representados hacer á don José Artigas en manifestación del justo reconocimiento el donativo ó gratificación por una sola vez de quinientos pesos del fondo de hacendados y de nuestro cargo en aquellos años, cuya deliberación de oferta mereció ser aprobada del señor excelentísimo, mandando se verifique el entero pago. Las sucesivas fatales ocurrencias en esta plaza y su toma por el inglés fueron capaces de entorpecerlo, y que no tuviese efecto hasta ahora; mas como en la actualidad cesó ya nuestro apoderamiento y por consiguiente no existe en nuestro poder caudal alguno correspondiente al expresado cuerpo, no siendo de-

bido deje de cubrirse y satisfacer al dicho don José Artigas la suma referida, y á fin de que haga la instancia que le compete contra el fondo que han recibido los nuevos apoderados, en obsequio de la verdad y por el derecho que le asiste para el cobro de los prenotados quinientos pesos, le despachamos el presente documento en Montveideo á 18 de Febrero de 1810. — Miguel Zamora. — Lorenzo Ulibarri. — Antonio Pereyra.

(*Archivo del Autor*).

N.° 65 [JOSE ARTIGAS A FRANCISCA ARTIGAS. Carta privada]

[Paso de Polanco, 16 de agosto 1810]

Paso de Polanco, 16 de Ag.to de 1810.
D.ña Fran.ca Artig.s

Mi mas venerada Sra: Reciví la muy apresiable de vm. por la que quedo enterado en todo quanto en la suya me dice, en particular del estado de Rafaela de que sus males an seguido sin encontrar ninguna mejoria de lo que para mi ha sido muy sensible, pues yo pensé que ubiese tenido alguna mejora. Parese que Dios nos á tenido guardado estos regal.s, para que en el dia todo se me juntan; no ignora vm. la estimación que de he hecho aunque yo he savido que entre la familia dicen que yo he hecho muy poca estimación de mi mujer porque dicen que la he dejado tirada y que yo salí por mi gusto, y porque me ubiesen mandado, yo con ansias desearía que esos que lo disen me aliviasen de algunos trabajos que yo Paso que si enmi estubiese no los pasaria ni estubiera mi casa como en el dia se halla ni mi mujer á quien tanto he estimado y estimo con avm. les consta que no tiene motivos para semejante quejas sino mire vm: en el día como yo me veo y si la ubiese traydo conforme dicen en

el día me hubiese sido doble el trabajo y me parese que nadies lo ubiese benido á remediar por estos parajes que aun para nosotros son trabajosos, p.o al fin Dios le alivie de sus males.

Segun me dise vm. que ella está en la casa y con ese motivo puedo determinar alquilar la casa y bender los trastes, no me parece que yo lo haga á no ser que vm. vea que ella tiene alguna necesidad, en ese caso no solo los trastos sino la casa y todo quanto vm. conosca sea mio puede vm. disponer con satisfacsión porque jamas le voquiaria á vm. una palabra porque para eso lo e trabajado para que ella lo disfrute como dueña con todo quanto se conosca sea mio.

Dele vm. á Rafaela expresiones de mi Parte y á Josef María un abraso y á toda la demas familia de esa su casa y vm. mande á este su afecto y seguro servi.or que berla desea. José Artigas.
Paso de Polanco, 16 de Agosto de 1810.
P. D. Con el dador de esta que sera el cabo Romano le mando a Rafaela........ ya que no los puede......

(*Archivo de don Isidoro de María*).

N.° 66 [DESPACHO DE CAPITAN DE LA TERCERA COMPAÑIA DE BLANDENGUES OTORGADO A JOSE ARTIGAS]

[Montevideo, 5 de setiembre 1810]

D. Joaquin de Soria Santa Cruz, Guzman, Franqui y Andrade, Brigadier de los Reales Exércitos, Gobernador Militar de la Plaza de Montevideo, y Comandante General de la Vanda Oriental del Rio de la Plata; — Por quanto se halla vacante el Empleo de Capitan de la tercera Compañía del cuerpo veterano de caballería de Blan-

dengues de Montevideo, por haber fallecido D.n Miguel Borraz que lo obtenía, y he tenido á bien coferirlo interinamente y hasta la aprobación de S. M. á D. José Artigas Ayudante Mayor del mismo Cuerpo. — Por tanto: mando se le ponga en posesión de él, y que se le reconozca haya y tenga por tal Capitan de la tercera Compañía, obedeciendo los Individuos de inferior clase, las órdenes que les cofiera, concernientes al Real Servicio, guardándole y haciendole guardar las honrras, exenciones y prerrogativas que por este título le corresponden, y que se le asista desde la fecha de este Despacho con el sueldo señalado por Reglamento, tomandose al efecto razón de este nombramiento en la Real Caja de esta Plaza. Para todo lo qual, lo hice expedir, firmado de mi mano, sellado con el Sello de mis Armas, y refrendado por el Secretario interino de esta Comandancia General, en Montevideo, á cinco de Septiembre de mil ochocientos diez. — Joaquin de Soria — Francisco Ventura del Rio. (Hay un sello de Armas).

(*Archivo del Autor*).

N.º 67 [REVISTA DE JOSE ARTIGAS EN EL CUERPO DE BLANDENGUES (años 1799-1811)]

Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Montevideo.

Relación que comprende los oficiales de que se compone la plana mayor de dicho cuerpo y pasan revista hoy día de la fecha:

Ayudante Mayor, D. Josef Artigas.

Montevideo, 15 de Julio de 1799

Miguel Mar.no de Borraz.

ídem, ídem

Ayud.te Mayor, Don José Artigas. C. P. Enfermo en su casa.

Mont.o y Mayo 15 de 1803

Juan Lopez Fraga.

ídem, ídem

Ayudante Mayor Dn José Artigas. C. P. enfermo en su casa.

Montevideo Junio 15 de 1803

Juan Lopez Fraga.

ídem, ídem

Ayud.e D.n José Artigas. C. P. enfermo en su casa.

Montevideo Julio 15 de 1803

Lopez Fraga.

ídem, ídem

Ayud.e May.or José Artigas. enfermo

Montevideo Agosto 15 de 1803

Juan Lopez Fraga.

ídem, ídem

Ay.te Mayor José Gervasio Artigas. enfermo

Mont.o Septiembre 15 de 1803

Juan Lopez Fraga.

ídem, ídem

Ay.te Mayor José G. Artigas. enfermo

LORENZO BARBAGELATA

Montevideo 15 Xbre de 1803
Juan Pedro Maciel

ídem, ídem
Ay.te Mayor José G. Artigas. enfermo
Montevideo Ene.o 15 de 1804
José Artigas.

ídem, ídem
Ayudante Mayor José G. Artigas
Montevideo 15 de Enero de 1806
Mig. Mar.no de Borraz.

ídem, ídem
Ayudante Mayor José Artigas. C. P. en el campo
Montevideo 15 de Febrero 1806
Prudencio Zufriategui.

ídem, ídem
Ayudante Mayor José Artigas. no P
Montevideo Marzo 15 de 1806
Prudencio Zufriategui.

ídem, ídem
Ayudante Mayor José Artigas
Mont.o 15 de Abril de 1806
José Artigas

ídem, ídem
Ayudante Dn. José Artigas C. P. en la guardia del Cordon

Mont.o junio 15 de 1806
Pru.o Zufriategui.

ídem, ídem
Ayut. Mayor José Artigas C. P. en el Cordon
Montevideo Julio 15 1806
Bartolome Riesgo.

ídem, ídem
Ay.te Mayor Dn José Artigas en comision
Mont. Agosto 14 de 1806
Bartolme Riesgo.

ídem, ídem
Ay.te Mayor Dn José Artigas C. P. en el cordon
Mont. Se.bre 13 de 1806
Bartolomé Riesgo.

ídem, ídem
Aynte. Mayor José Artigas C. P. en el Cordon
Mont. Octubre 15 de 1806
Bartolomé Riesgo.

ídem, ídem
Ayu.te Mayor José Artigas C. P. en el Cordon
Mont.o N.bre 15 de 1806
Bartolomé Riesgo.

ídem, ídem
Ayu.te Mayor José Artigas C. P. en el Cordon

Mont.o Di.bre 15 de 1806

Bartolomé Riesgo.

ídem, ídem

Ayu.te Mayor Dn José Artigas C. P. en el Cordon

Campamento de Punta de Carretas 15 de Enero 1807

Cay.no Ramírez de Arellano.

ídem, ídem

Ay.te M.or José Artigas C. P.

Gua.a del Cordon 15 de Obre. 1807

José Artigas.

ídem, ídem

Ayud.te Mayor Dn José Artigas. Presente

Montevideo 14 de No.bre de 1807

José Artigas.

ídem, ídem

Ayu.te May.or Dn. José Artigas C. P. de partida

Mont.o 15 de Diciembre 1807

Cay.no Ramirez de Arellano

ídem, ídem

Ayudante maior D.n Josef Artigas, en el campo

Mont.o 15 de Enero de 1808

Cay.no Ramirez de Arellano

ídem, ídem

Ayudante maior D.n José Artigas, en el campo

Mont.o 15 de Febrero 1808

Agustín Belgrano.

ídem, ídem
Ayudante maior D.n José Artigas, en el campo
Mont.o 15 de Marzo de 1808
Agustín Belgrano

ídem, ídem
Ayudante maior D.n José Artigas, en el campo
Mont. 15 de Abril de 1808
Agustín Belgrano

ídem, ídem
Ayudante maior D.n José Artigas, en el campo
Mont.o 17 de Mayo de 1808
Agustín Belgrano

ídem, ídem
Ayudante maior D.n José Artigas, en el campo
Mont.o 15 de Junio de 1808
Agustín Belgrano

ídem, ídem
Ayudante maior D.n José Artigas, en el campo
Mont.o 15 de Julio de 1808
Cay.no Ramirez de Arellano.

ídem, ídem
Ayudante maior D.n José Artigas, en el campo
Mont.o 15 de Agosto de 1808
Agustin Belgrano.

ídem, ídem
Ayudante maior D.n José Artigas, en el campo
Mont.o 15 de Sep.bre de 1808
Agustin Belgrano.

ídem, ídem
Ayudante maior D.n José Artigas, en el campo
Mont.o 17 de Octu.re de 1808
Agustin Belgrano.

ídem, ídem
Ayudante maior D.n José Artigas, en el campo
Mont.o 15 de Nov.bre de 1808
Pedro Martínez.

ídem, ídem
Ayudante maior D.n José Artigas, en el campo
Mont.o 15 de Dic.bre de 1808
Pedro Martínez.

Ayudante m.or Dn. José Artigas, A. en el campo
Montevideo 15 de Enero de 1810
Isidro Felix Quesada

ídem, ídem
Ayu.te M.or Dn. Joseph Artigas, A. en el campo
Montevideo 15 de Febrero de 1810
Isidro Felix Quesada

ídem, ídem
Ayudante maior Dn. José Artigas, A. en el campo
Montevideo Marzo 15 de 1810
Isidro Felix Quesada

ídem, ídem
Ayudante m.or Dn José Artigas, A. en el campo
Mont.o 16 de Abril de 1810
Isidro Felix Quesada

ídem, ídem
Ayudante m.or Don José Artigas, A. en el campo
Mont.o 16 de Mayo de 1810
Isidro Felix Quesada

ídem, ídem
Ay.te m.or Dn José Artigas, A. en el campo
Montevideo 15 de junio de 1810
Isidro Felix Quesada

ídem, ídem
Ay.te m.or Dn José Artigas, A. en el campo
Mont.o 23 de Julio de 1810
Isidro Felix Quesada

ídem, ídem
Ay.te m.or Dn José Artigas, A. en el campo
Mont.o 16 de Agosto de 1810
Isidro Felix Quesada

ídem, ídem
Capitán José Artigas, en la Colonia.
Montevideo, 15 de Sep.re. 1810
Isidro Felix Quesada

NOTA: El Ayudante maior Dn José Artigas ascendió a Capitan de la 3a. Compañia en Vi.d del Despacho de 5 del presente mes con la toma de razón del mismo dia.
Montevideo 15 de Se.bre 1810
Isidro Felix Quesada

ídem, ídem
Capitán José Artigas, en la Colonia
Montevideo 16 de Oc.bre de 1810
Isidro Melix Quesada

ídem, ídem
Capitán José Artigas, en la expedición de campaña
Mont.o 17 de Diciembre de 1810
Isidro Melix Quesada

ídem, ídem
Capitan José Artigas "prófugo en 15 de Febrero pasado"
NOTA: José Artigas Capitan de la 3a. Compañía, fugó á Buenos Aires el 15 del mes próximo pasado.
Mont.o 15 de Marzo de 1811
Isidro Melix Quesada

(*Archivo General Administrativo, Montevideo*)

N.° 68 [JOSE ARTIGAS A FRANCISCA ARTIGAS. Carta privada]

[1.° de mayo 1815]

Mi muy querida madre: Me he impuesto de su apreciabilísima del 17 del corriente. Es preciso tener siempre un poco de pasiencia, muy segura de que todo se ha de componer. Ya estamos muy cerca de hacernos amigos del todo con sus queridos los porteños. A fuerza de andar de guapos vamos biendo el fruto de nuestros trabajos.

Quando yo vaya veremos que hemos de hacer con respeto á los alquileres pasados etc. A ese vecino de Canelones don Pedro Golfarini, le escribo dándole las gracias por las atenciones que ha tenido con Vd. y la familia. A mi querida Rafaela que tenga esta por suya. Mil abrazos á José María. Expresiones á Polonia Montero etc., y Vd. las recibirá de Barreiro, Monterroso y de toda la montonera junta con el afecto invariable de este su apreciado hijo. Q. S. M. B. José Artigas. 1.° de mayo de 1815.

(*Archivo del Autor*).

N.° 69 [JOSE ARTIGAS A FRANCISCA ARTIGAS. Carta privada]

[Paysandú, 2 de junio 1815]

Sra. Da. Franca Artigas. — De todo mi respeto y cariño: extraño me diga Vd. no le he escrito, q.do no he perdido ocasión de hacerlo. Lo demás no está en mi mano remediarlo. Yo no he hecho mas q.e cumplir con lo q.e creía de mi obli.n Si esto no les acomoda á mis Paysanos, y se creen suficientes p.a libertar la Prov.a de los males q.e la amenazan, yo me daré por satisfecho con q.e ellos lo verifiquen, á cuyo efecto he dejado la resolución pen.te de su consejo;

Torgués me escribió de Mont.o q.e el Com.te de las Minas había hecho una donación de doscientos ps. á favor de mi familia, y que habían entregado ciento y cinq.ta Por lo mismo extraño q.e Vd. nada me diga por q.e ya debía haberla recibido.

Si han mandado, q.e salgan las familias, lo habrán hallado por más conv.te Para q.e Vd. en todo caso no quede expuesta con la suya le incluyo la adjunta p.a don Felipe Flores. Remítasela Vd. á la mayor brevedad á los Porongos; y no dude bajará con su carretón á sacar á Vdes. p.a aq.l destino. Es amigo y creo las servirá en un todo. Yo le digo les proporcione á Vdes. casa y q.to fuere preciso; yo estoy seguro de su cordialidad, y q.e no me dejará desagrado en este empeño.

Lo que interesa es que saque Vd. unicamente lo muy preciso. Olvídese Vd. ahora de trastes. El tiempo no está para eso, sinó para asegurar las personas. Por lo mismo los pocos muebles q.e hallan quedado, póngalos Vd. donde le parezca mejor, que si se pierden nada importa después q.e todo lo hemos perdido.

Dará Vd. expresiones á Lorenza y á la demás familia y Vd. disponga del afecto con q.e siempre soy de Vd. su apas.d y servidor. 2 de Junio 1815. José Artigas.

(*Archivo del Autor*).

N.º 70 [JOSE ARTIGAS A FRANCISCA ARTIGAS. Carta privada]

[Paysandú, 20 de agosto 1815]

Paysandú.

S.ra D.a Fran.ca Artigas: Mi estimada madre: Celebraré que Vd. lo pase sin novedad. Manuel regresa y él dirá á Vd. nuestra situación. Yo marcho mañana al

Q.l G.l á ver el rumbo de estas cosas, fijar la suerte de los orientales. Entre tanto mándeme Vd. á José María; q.e se adelante en leer y escribir, Vd. con ese motivo llévese á la familia á Montevideo, estése allí disfrutando del sosiego, y déjenos trabajar á nosotros.

Expresiones á Rafaela que no sea tan ingrata, y á los demás conocidos recordará el afecto con que muy especialm.te se dedica á Vd. su hijo y servi.r 20 de Agosta de 1815. — José Artigas.

(*Archivo del Autor*).

N.° 71 [JOSE ARTIGAS A FRANCISCA ARTIGAS. Carta privada]

[Purificación, 1.° de mayo 1816]

Purificacion 1.° de Mayo 1816.

Mi mas venerada M.e: Con el Patron Pedro Mundo, le remito dos tercios de yerba, el uno para Vd. y el otro para q.e se lo mande á mi padre quando se presente ocasión; tambien le mando para su gusto un barril de grasa, y otro para Juana Paula Monterroso, dos saquitos de tabaco colorado y un petacin de sebo tambien para su gusto, y un mono para Jose María; es quanto por ahora puedo mandarle. Supongo que Manuel le habrá entregado cien pesos que le mandé dar. Yo he estado bastante enfermo pero en el día me hallo mejorado; mis trabajos son muchos, pero estoy conforme, yo así lo quize y al fin lo hago por mi patria, pues tengo un hijo, y él disfrutará de mis trabajos, y por lo mismo se lo encargo á Vd. mucho que según su aplicación puede ser hombre. De Rafaela se q.e sigue lo mismo, como ha de ser, quando Dios manda los trabajos no viene uno solo. El lo ha dispuesto así, así me convendrá. Yo me consuelo con qué esté á su

lado, porque si Vd. me faltase serian mayores mis trabajos, y asi el señor le conserve á Vd. la salud. Dele Vd. expresiones á Rafaela, José M.a y todos los de la casa, y Vd. mande á éste su affso. y seg.o serv.or que todo su bien desea. José Artigas.

(*Archivo del Autor*).

INDICE GENERAL

INDICE

Págs.

APENDICE DOCUMENTAL

Págs.

Págs.

ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR EL
DIA 2 DE ABRIL DE 1945, EN LOS TALLERES
GRAFICOS "IMPRESORA MODERNA", DE
MILTON REYES Y CIA. — MONTEVIDEO





Milton Reyes y Cía

Impresora Moderna

[illegible]